

sec EF/ac.-

SESION N. 2

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2013.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ
D. CRISTINA CUESTA MONTERO

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora
D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS, Secretario.

En la Villa de Pinto, siendo **las diez horas y diez minutos del día 28 de febrero de 2013**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria

La Señora Presidenta dice: Muy bien, buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del mes de febrero. Primer punto Señor Secretario

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: El borrador del acta se corresponde con la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de enero de 2013.

La Señora Presidenta indica: ¿Conocen el acta?. ¿alguna intervención? ¿no?. Sometemos el tema a votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los 20 Concejales que en este punto componen la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2013.

2.-TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE DA. CRISTINA CUESTA MONTERO, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

El Señor Secretario indica: Se ha recibido la credencial de la Junta Electoral Central expedida a favor de DA. CRISTINA CUESTA MONTERO quien ha cumplido con la legislación vigente, presentando ante la Secretaría de este Ayuntamiento la declaración de bienes y de incompatibilidades, por lo que no existe objeción alguna para que pueda tomar posesión de su cargo de concejala.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Si quiere subir.

Da. Cristina Cuesta Montero sube al estrado y presta promesa del cargo y dice: Buenos días. Yo CRISTINA CUESTA MONTERO, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del ayuntamiento de Pinto con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado.

Se oyen aplausos

La nueva Concejala D. CRISTINA CUESTA MONTERO toma posesión del cargo y ocupa su escaño como Concejala de la Corporación de Pinto, participando en las deliberaciones y votación de los siguientes acuerdos de esta sesión.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL 2.18, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SANITARIA Y DE EMERGENCIA.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de fecha 25 de febrero, emitió el siguiente dictamen: Mayoría, cinco votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente, proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL 2.18 - REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN Y DE ATENCIÓN SANITARIA, consistente en una nueva redacción del artículo 2, apartado 1; del artículo 3, apartado 2; del artículo 6; la actualización de las cuotas tributarias en aplicación del IPC, que también constan en el artículo 6 de la mencionada ordenanza y la disposición final para recoger la fecha en que el Pleno Municipal adopte acuerdo definitivo o el provisional elevado a definitivo.

Modificación cuyo contenido todos los concejales tienen a su disposición.

SEGUNDO.- Exponer el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza y de Atención Sanitaria de Emergencias en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.-Publicar los anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.-Publicar los anuncios de exposición en un diario también de los de mayor difusión de la Comunidad.

QUINTO.- Acordar la aprobación definitiva de la modificación de esta ordenanza sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, para el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra la misma, en los plazos establecidos.

SEXTO.-Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos o los provisionales elevados automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, así como el texto íntegro de los artículos modificados de esta Ordenanza, sin que entren en vigor hasta que se haya llevada a cabo dicha publicación.

La Señora Presidenta dice: Bien ¿conocen el expediente?- ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D, José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Me gustaría a colación de esta modificación de la tasa por prestación de servicios de formación y atención sanitaria preguntarle al concejal responsable. En primer lugar decirle que vemos de forma positiva las modificaciones que se realizan siempre y cuando, y me gustaría que nos lo contestara con claridad, esta tasa nunca sea repercutida a un ciudadano . Nunca un ciudadano pague ni un euro de estas tasas. Me gustaría que lo dejara claro con meridiana claridad este asunto.

Y me gustaría decirle al concejal responsable de esta área. Si un ciudadano que se encuentra en situación irregular, va a tener que pagar esta tasa, o si va a ser asumida igualmente por la administración competente como entendemos que será. En tal caso me gustaría saber como es el procedimiento ante un ciudadano en situación irregular que no tiene tarjeta sanitaria cómo se va a liquidar esta tasa. Ante qué administración, si es ante la Consejería de Sanidad, si es ante otra administración y qué ocurrirá si una administración no nos paga esta tasa. Que procedimiento se seguirá.

A pesar de estas dudas, vuelvo a incidir en que vemos bien estas modificaciones. Quizás no nos parecen tan bien la forma en que ustedes han actualizado el IPC acumulado en los últimos cuatro años- Creemos que no es la mejor de las maneras, igual que cuando el Grupo socialista estando en el gobierno hizo algo muy similar, actualizar de golpe el IPC acumulado de los últimos años, algo que ustedes mismos incidieron en que estaban en contra de ese tipo de actualizaciones, pues creo que es necesario recordarlo. No es algo positivo, pero aún así entendemos que las administraciones competentes en este caso deben asumir sus gastos.

Nos parecen positivas las modificaciones que realizan , así se lo hemos hecho saber en alguna comisión de seguimiento, que bueno, aseguradoras y mutuas se hagan responsables, como ya lo venían haciendo, de este tipo de gastos, de prestación de nuestro Ayuntamiento, de un buen servicio como es el del PIMER, y que este tipo de tasas en cierta manera pues, las asuma en cierta manera la administración competente que en este caso entendemos que es la Consejería de Sanidad. Nada más muchas gracias .

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y todas. Este Grupo Municipal siempre ha rechazado el sistema de incremento de tasas mediante IPC acumulados de varios años. Lo hizo anteriormente aunque no estuviera presente en este Pleno, pues cuando el anterior gobierno prácticamente incrementó todas las tasas que teníamos con IPC acumulados de varios años. Y vemos que en este caso pues también se hace algo parecido como es un incremento de IPC acumulados desde el año 2008 concretamente, lo cual repercute en una subida de las tasas del 8,4%.

Y nos mostramos en contra porque entre otras cosas podría haber la posibilidad en esta tasa en concreto de que mutuas y aseguradoras, lo de administraciones públicas lo veremos después, pero cabe la posibilidad de que mutuas y aseguradoras, pues ese posible incremento, posible incremento si finalmente se aprueba la tasa, pueda de alguna manera ser repercutida en sus clientes. Clientes que al fin y al cabo somos todos y todas los vecinos de Pinto ¿no?.

También queríamos decir que se ha incluido un nuevo hecho imponible, como es las enfermedades o accidentes ocurridos en domicilios o vías públicas, y también se ha incluido su posible pago por cualquier administración pública que resulte beneficiado por el servicio prestado. Algo que introduce un nuevo elemento que puede acarrear, bajo nuestro punto de vista, algún tipo de problema administrativo.

Entendemos que debería haberse establecido al menos con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que creemos que va a ser la administración pública que más encargos va a recibir de este Ayuntamiento con relación al servicio del que estamos hablando. Un protocolo de actuaciones mínimo para cubrir estas nuevas eventualidades de pago. Un mecanismo que de alguna manera pudiera evitar la posible refacturación, posible, y decimos posible porque la Comunidad de Madrid a lo que tiende es a introducir como hemos visto el copago en muchos aspectos de los servicios sanitarios. Una posible refacturación de la Comunidad de Madrid hacia el afectado.

Todo esto nos lleva en principio a abstenernos en esta aprobación inicial y a estudiar posibles alegaciones para mejorar y clarificar ciertos aspectos de la ordenanza, que como hemos intentado explicar creemos que deberían haber sido más claros, más concisos e incluso haber establecido mecanismos que dejaran meridianamente claro, como ha expuesto el portavoz de UPyD, que en ningún caso los vecinos pinteños, por una u otra vía van a sufrir el algún momento determinado una posible facturación de estos servicios. Por lo tanto nos abstenemos y nos reservamos el poder presentar alegaciones que clarifiquen estos aspectos. Gracias .

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias. Señor Govantes tiene la palabra.

D. José Miguel Govantes contesta: Sí buenos días, muchas gracias. Bueno en primer lugar manifestar desde este Grupo Municipal, pues bueno dejarles otra vez en evidencia por la falta de previsión, y nuevamente vuelven a actuar con improvisación, porque si ustedes nos van a venir a decir aquí, como dijeron en la comisión, que esto simplemente es una actualización del IPC, y que además para incluir también a otras administraciones para poder cobrarles el servicio, pues creo, creemos que esto lo

debían de haber ustedes aprobado , esta modificación, pues en el pasado mes de diciembre. Porque si realizaron unos presupuestos e hicieron unas previsiones de ingresos, pues imagino que esta nueva actualización de esta tasa, que parece ser que ahora es muy importante, pues la deberían haber hecho ustedes hace dos meses.

Sobre el tema de la actualización de precios en la tasa, sí queríamos preguntarles cuanto se genera al año, y cuanto esperan ustedes ahora recaudar con esta modificación. Porque imagino que cuando han decidido actualizar, modificar esta ordenanza, pues es porque tendrán algunas previsiones de ingresos.

Pero bueno, creemos por otra parte, que hay dos temas de fondo con la aprobación de la modificación de esta tasa, los grupos municipales MIA y UPyD creo que ya han dejado patente en primer lugar que existen dudas de que ustedes no pretendan, con esta modificación, cobrar a los ciudadanos porque se les preste el servicio de ambulancia, el servicio de emergencia. Evidentemente en el fondo de la aplicación de esta tasa, de esta ordenanza, sí tiene que haber una voluntad política para ver cómo se va a aplicar esta tasa, que en este caso evidentemente en la ordenanza no queda establecida.

Por eso nuestras dudas y queremos que ustedes se comprometan aquí en este Pleno que a los ciudadanos particulares no se les va a cobrar porque sean atendidos en la vía pública o sean atendidos en su domicilio, y no tengan ninguna aseguradora o entidad que vaya a hacer frente al pago de ese servicio.

Pero por otra parte hay una cuestión de fondo que se está tratando ahora en toda España, en todos los municipios, que es en relación a la aprobación del anteproyecto de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local. Cuando hablamos, o se está discutiendo ahora de cuales son las competencias municipales, las competencias propias, y se está hablando que, si esos servicios, que si son competencia, o no son competencia. Si son económicamente sostenibles, por supuesto este servicio no es estrictamente económicamente sostenible, porque es deficitario. Y evidentemente si es deficitario y no se recibe, si se considera que no es competencia propia, y si no se recibe financiación de la Comunidad Autónoma, pues nuestra duda es, y les preguntamos, tendrán más información al respecto, si van a seguir prestando este servicio de emergencias en Pinto a los ciudadanos de Pinto, o bien si van a ceder esta competencia a la Comunidad de Madrid.

Nos gustaría que nos aclarasen en este segundo aspecto, primero, si el servicio Pimer, el servicio de emergencia, es una competencia propia de este Ayuntamiento, si lo van a seguir prestando a pesar de que sea un servicio deficitario. Segundo, si no es así, si lo van a ceder a la Comunidad Autónoma. Y tercero, la tercera pregunta, al ser deficitario, con esta modificación ¿Qué esperan, recaudar más dinero para que no sea deficitario?. Espero que nos contesten a todas estas preguntas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra Señor Concejal.

D Alberto Vera responde: Sí, muchas gracias. Buenos días Señora Presidenta, y buenos días a todos. Desde el Gobierno municipal hemos impulsado la modificación de esta ordenanza con el único fin de garantizar la sostenibilidad del servicio, Señor Govantes.

En la práctica supone que los vecinos y vecinas de Pinto seguirán sin pagar nada, cuando reciban atención sanitaria por parte de PIMER protección civil. No así, ocurrirá con las aseguradoras o con el resto de las administraciones públicas que por el contrario abonaran la tarifa correspondiente al servicio que soliciten, o del cual se benefician.

Conviene recordar, señor Govantes, lo decía usted en su intervención, conviene recordar que un gobierno responsable es aquel que por un lado es capaz de ofrecer servicios de calidad a sus ciudadanos, pero también que es capaz de garantizar la continuidad del mismo haciéndolo sostenible con el menor coste para los vecinos y buscando recursos económicos, en este caso fuera de nuestro municipio.

Y hay que recordar también que antes del 2007, cuando ustedes tenían responsabilidades de gobierno, no existía en este Ayuntamiento ingresos por la prestación de lo que antiguamente se denominaba servicio municipal de ambulancias. Es decir, el Ayuntamiento pagaba y sufragaba el 100% del coste anual. Fue el Partido Popular, quien en el año 2008, cuando accedimos a la alcaldía en ese momento aprobó esta ordenanza que hoy traemos a modificar, permitiendo que pagaran las aseguradoras en atenciones por accidentes de tráfico, accidentes laborales, escolares, o deportivos.

Esta gestión que se hizo por parte del Partido Popular en el año 2008, ha supuesto unos ingresos para este Ayuntamiento de más de 120.000 euros, que no han pagado los vecinos de Pinto, y sí las aseguradoras.

Lo que pretendemos en el día de hoy es que a las aseguradoras se les sumen además, como obligados tributarios, tanto la Comunidad de Madrid como el resto de las administraciones públicas que demanden o resulten beneficiarias por nuestros servicios de primera intervención municipal de emergencia y rescate.

Mire, un ejemplo, en el pasado 2012, nuestro servicio municipal de emergencias ha atendido a 1.139 personas, de los cuales solo han sido objeto de facturación por este Ayuntamiento el 13,16% por los hechos que eran hasta día de hoy objeto de imputación. Con la modificación que proponemos en este punto sería el 100%. Insistimos en que los vecinos de Pinto no pagarán absolutamente nada. No lo han hecho antes, y no lo van a hacer ahora. No lo van a hacer porque les atienda nuestro servicio municipal de emergencias. Y por todo ello les pedimos que en un ejercicio de responsabilidad apoyen esta modificación para que además entre en funcionamiento cuanto antes. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ha quedado claro. ¿alguna otra intervención?. Sí, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Me gustaría que me aclarara Señor Vera, si por vecino de Pinto entendemos cualquier ciudadano empadronado en Pinto, o cualquier ciudadano que habita en Pinto, Creo que la diferencia es sutil, y me gustaría que me lo aclarara. Empadronado o que habita en Pinto.

La, vamos a ver, si me dejan continuar podré desarrollar el argumento. La reforma que ustedes han efectuado hace poco tiempo , permite que a los inmigrantes en situación irregular se les atienda en urgencias. Estamos hablando de un servicio de urgencias extra hospitalarias por lo tanto yo creo que estos argumentos y estas aclaraciones son convenientes.

Vuelvo a reiterar que me parece que algunas modificaciones que ustedes plantean son positivas, porque hacen que asuma la administración, en este caso entiendo que en forma mayoritaria la Comunidad de Madrid, la mayor parte del gasto por atención tanto en urgencias como en vía pública, y me parece positivo, y así se lo reiteramos, pero sí me gustaría que me contestara a lo que le he dicho, qué entendemos por ciudadanos, ¿cualquier ciudadano?, me parece muy bien, y contarán con nuestro apoyo pero me gustaría que me respondiera. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez contesta: Sí, únicamente indicarle al Señor Vera que la verdad es que nosotros siempre que oímos hablar de servicios que hay que hacer financieramente sostenibles pues se nos ponen los pelos como escarpas, como se suele decir. Entendemos que hay servicios públicos donde no hay que buscar la rentabilidad económica , o la sostenibilidad financiera, que es el eufemismo que ahora se utiliza, para de alguna manera, tapar lo de rentabilidad económica.

Los servicios públicos lo que tienen que dar es una rentabilidad social, y tienen que ser sostenibles socialmente en el tiempo. Y para eso, el conjunto de los ciudadanos de Pinto de la Comunidad de Madrid, o del Estado Español, pagan una serie de impuestos que son los que en teoría tienen que sufragar esos servicios. Porque claro, el pretender que un servicio como es una asistencia sanitaria, o una educación, o unos servicios sociales, los hagamos sosteniblemente financieros, que en el fondo es rentablemente económicos, pues la verdad es que a nosotros cada vez que se dice, chirria ¿no?.

Nosotros aceptamos lo que usted dice, nosotros nos creemos que evidentemente los vecinos de Pinto no van a ser facturados por este Ayuntamiento. A demás se lo preguntamos en la Comisión informativa correspondiente, y usted fue taxativo al respecto. Hoy lo ha vuelto a ser. Pero seguimos teniendo nuestras dudas en esas facturaciones, o refacturaciones que se van a hacer entre administraciones, en este caso entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Tenemos nuestras dudas de que al no haberse establecido un mecanismo claro, un mínimo protocolo de actuaciones, nos cabe la duda de que por ejemplo la Comunidad de Madrid, una vez recibida la factura del Ayuntamiento de Pinto, pues pueda tener la tentación, para hacer financieramente sostenible el servicio sanitario de ambulancias, cosa que ya ha empezado a hacer, estableciendo el copago en ciertos transportes sanitarios, pues pueda caer en la tentación de que al vecino pinteño le pueda venir una factura por parte de la Comunidad de Madrid.

Y eso es algo que obviamente ustedes no pueden legislar en esta tasa, ni nosotros se lo estamos pidiendo, pero sí lo que le estábamos pidiendo, y le pedimos en la Comisión Informativa, es que entendíamos que se tenía que haber establecido un mínimo protocolo de actuación con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que garantizara, por ejemplo, entre otras cosas, que eso

nunca iba a ocurrir, o por ejemplo, si se atendía a un inmigrante de aquellos que, donde la sanidad ya ha dejado de ser universal en este país, pues tampoco se le iba a facturar ese servicio.

Por lo tanto, entiendan nuestras dudas al respecto. No tenemos dudas al respecto de que el Ayuntamiento de Pinto vaya a facturarle a ningún vecino de Pinto, pero sí tenemos dudas sobre esas facturaciones y refacturaciones que va a haber entre administraciones, con independencia de como ha dicho el Señor Govantes, en la confusión competencial que hay al respecto ahora mismo, y que esperemos que esta ley de racionalización de las administraciones públicas y de sus respectivas competencias ponga un poco de orden, pero entiendan nuestras dudas al respecto de que al no haberse establecido esos protocolos y al haberse introducido este nuevo hecho imponible, pues queramos de alguna manera ir un poco más allá, en lo que es la ordenanza que regula esta tasa, y el poder establecer mecanismos que aclaren de una forma definitiva para los vecinos de Pinto, que en ningún caso, ningún tipo de administración va a facturarle por los servicios que se pueda prestar. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Señor Govantes tiene la palabra.

D: José Luis Govantes dice: Si, muchas gracias. Bueno Señor Vera, no me ha contestado a ninguna de las preguntas que yo le he hecho. Bueno sí, a una. Dice usted que se ha recaudado 120.000 euros. Permítame que lo ponga en duda, que se hayan recaudado en el último año 120.000 euros. ¿desde el 2008 me dice usted? . Tampoco. Pero bueno, si usted a eso lo llama sostenibilidad, que 120.000 euros en 4 años mantenga un servicio que cuesta al año solamente en nóminas medio millón de euros, pues entonces nos asusta, nos asusta y genera mucha alarma desde este grupo municipal que usted diga que el objetivo de esta ordenanza es buscar lograr la sostenibilidad del servicio, cuando en 4 años se han recaudado 120.000 euros y anualmente, solamente en nóminas, sin añadir los gastos de mantenimiento, ambulancia, etc., etc., etc., tiene un coste en nóminas de nóminas del personal de medio millón de euros.

Por lo tal, nos asalta la duda y sí contésteme de que ustedes se van a liar a cobrar a todo el mundo cada vez que la, el servicio preste un servicio a un ciudadano, a una entidad, o a lo que sea. Permítame que se lo ponga en duda.

No obstante, lo más importante que sí nos gustaría que nos contestasen cual es la posición del gobierno municipal del Partido Popular, en cuanto a lo que le he preguntado sobre el tema competencial. Cual es la posición del gobierno municipal. ¿Se considera que el servicio de ambulancia de PIMER es una competencia propia, o no es una competencia propia?. ¿Se va a solicitar en el caso la delegación de esta competencia a este Ayuntamiento?, porque si es así, porque si es así, ¿cómo se le va a cobrar a la Comunidad Autónoma, si la Comunidad Autónoma nos va a delegar la competencia?.

Y cuando habla usted de que un gobierno responsable, y se le llena a usted, un gobierno responsable, un gobierno responsable, como usted dice, que en el año 2008 crea este servicio, que lo municipaliza, y lo que hacen ustedes es incrementar el gasto de una manera increíble. Y se quiere usted poner la medalla de que es que este Ayuntamiento consigue ingresos que antes no tenía. No, es que antes solamente la ambulancia que se prestaba a través de Aserpinto, prestaba servicio a los ciudadanos de Pinto. Ese era el objetivo. Ese era el objetivo. Sí ahora. No, ahora a los ciudadanos de Pinto si hay un

accidente en la carretera etc. etc., y ahora quiere usted prestar servicios a la Comunidad Autónoma, a entidades aseguradoras, y a todo el mundo. ¿eso es un gobierno responsable, cuando no era una competencia propia?

No todos los Ayuntamientos, no todos los municipios de nuestra región, y mucho menos de España, no todos cuentan con una ambulancia y un servicio propio de ambulancia para atender a sus ciudadanos. Ustedes han querido, o quisieron ir mucho más allá, y lo que hicieron es incrementar el gasto de una manera insostenible, insostenible, señor Vera, y eso fue su responsabilidad, y no venga usted ahora a decirnos, o a querer decirnos, que es que usted actuó en su momento, como un gobierno responsable. Pues permítame que se lo ponga en duda, porque ahora lo que está en cuestión es la sostenibilidad del servicio, del servicio que usted creó, vamos, de tal y como usted lo creó. Como usted lo creó. Es usted el que ha hecho que el servicio fuera insostenible. Usted y su gobierno. No venga ahora a decir, no, hay que hacerlo sostenible, y ahora vamos a cobrar la tasa a todo el mundo, porque ¿me quiere usted decir cómo se va a hacer sostenible este servicio?. Es que nos gustaría que nos lo aclarase, pero con datos concretos. Imagino que usted tendrá esos datos. Es que no nos cabe en la cabeza. Aclárenos ese punto.

Y otra cosa que decía usted, es que los ciudadanos no van a pagar este servicio. No, no, es que los ciudadanos ya lo pagan. Los ciudadanos ya lo pagan Señor Vera, de una manera o de otra, lo pagan. Lo que le estamos preguntando es, si lo van a pagar las personas, los ciudadanos, a los que se les presta directamente el servicio. Pero los ciudadanos ya lo pagan, Señor Vera. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muy bien, Señor Concejal tiene la palabra.

D Alberto Vera responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, voy a intentar aclarar las dudas que han suscitado en su segunda intervención, y algunas de la primera.

Al portavoz de UPyD, a José Luis Contreras, decirle, mire, nosotros, ni antes ni ahora, ni después le vamos a pedir a ningún ciudadano, ni la tarjeta de crédito, ni le pedimos que nos acredite si es nacional, si es extranjero, o si está en situación regular o irregular, Como usted comprenderá nuestro servicio atiende urgencias y emergencias en vía pública y domicilios, y nosotros no le preguntamos a la persona si está legal o ilegal. Nosotros atendemos gratuitamente a las personas que requieren de nuestros servicios. Por lo tanto, si a usted lo que le preocupa para saber cual va a ser su votación, indicarle, que esta ordenanza es una cuestión técnica y en ningún caso dice que se vaya a cobrar a los ciudadanos que demanden los servicios a título individual. Estamos única y exclusivamente diciendo que vamos a repercutir el coste del servicio a aquella administración pública, o a aquella aseguradora o mutua que nos solicite el servicio o resulte beneficiaria del mismo.

Nosotros no vamos a distinguir en si un ciudadano está en situación regular o irregular administrativamente hablando. Nosotros prestaremos los servicios como hasta ahora, que es para lo que está este servicio creado. Para atender las situaciones de urgencia y emergencia. Por lo tanto señores de UPyD no les quede la menor duda de que no se va a facturar a nadie a título individual, sea o no sea ciudadano de Pinto, o sea o no sea una persona que se encuentre en una situación administrativamente correcta.

Al portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa , mire yo no he dicho si es de sostenibilidad financiera, Señor Sánchez. Yo he dicho sostenibilidad del servicio. Pero claro, fíjense ustedes el discurso tan distinto que manifiesta la denominada izquierda. Usted dice, como representante de la izquierda, que los servicios públicos, y en este caso servicios que no son sostenibles, y que no lo van a ser nunca, que no hay que buscar esa sostenibilidad. Y usted habla de que se le ponen los pelos como escarpas.

Pero sin embargo oímos al Señor Govantes, también defensor de la izquierda, bueno pero también él se considera defensor de la izquierda, porque la gente que está aquí no sabe cual es la izquierda auténtica, lo que pasa que ustedes utilizan un discurso totalmente distinto. Y el Señor Govantes dice que efectivamente cómo vamos a buscar esa sostenibilidad. Mire Señor Govantes, usted lo que tiene que explicar a los vecinos, es qué opina usted. ¿Qué los ciudadanos de Pinto paguen íntegramente el servicio , o sea, por ejemplo cuando estaban ustedes en el gobierno 500.000 euros al año, y lo pagan los vecinos 100% con sus impuestos?, los vecinos de Pinto pagamos, cuando estaban ustedes 500 euros al año por el servicio municipal de ambulancias. Mírese las cifras anteriores al 2007, solo por el servicio municipal de ambulancia, solo por ese servicio se pagaba a Aserpinto 500.000 euros al año, que sufragaban al 100% los vecinos de esta localidad. Bueno, no estaba mal. Pero lo pagaban, como usted bien ha dicho, los vecinos de Pinto. No los de fuera. Los de Pinto.

En el 2008 este Gobierno tomó la decisión de municipalizar un servicio, lo ha dicho usted muy bien, del cual nos sentimos muy orgullosos, y lo que usted llama, me gustaría que me dijera la cifra, porque cuando usted dice que se disparó enormemente los gastos de este servicio díganos la cifra, y además díganos si está usted a favor o en contra de que se aumentara un euro lo que gastamos en seguridad y emergencias de primera intervención en este municipio. Díganos si al grupo socialista le parece bien o mal que los ciudadanos de Pinto se incrementa la partida de emergencias. Y además diga que el servicio que actualmente prestamos no solo se dedica a la ambulancia municipal, diga usted que nuestro servicio se dedica también a primera intervención de otra serie de emergencias, cosa que antes no se hacía. Pues una papelera ardiendo, una inundación, una fuga de gas, y se atiende conjuntamente entre voluntarios y trabajadores municipales.

Lo que nosotros proponemos en esta modificación Señor Govantes, y usted lo sabe, es que lo que antes pagaban los vecinos de Pinto al 100%, con sus impuestos, o sea, 500.000 euros al año, ahora lo sufraguen, en parte, otras administraciones públicas. Es decir, que los vecinos de Pinto paguen menos por este servicio. Pero menos de lo que pagaban cuando usted era concejal de hacienda. ¿a usted eso le parece mal?. Eso es lo que usted tiene que aclarar , que si al final el resultado del servicio supone que los vecinos de Pinto pagaran menos de sus impuestos para sostener este servicio, a usted le parece bien, o a usted y a su grupo les parece mal.

Usted juega a despistar a la gente hablando de que ahora vamos a prestar servicios en carreteras, claro, en las carreteras que están en nuestro término municipal, Señor Govantes. Un accidente de tráfico en la Nacional IV a la altura del Km 20 es su término municipal y su responsabilidad en accidentes en vía pública que actualmente presta el PIMER no solo en atención sanitaria, en primera intervención de emergencias. Recuerde usted Señor Govantes que la Ley de Bases de Régimen Local establece que la

competencia en materia de extinción de incendios y protección civil corresponde a los Ayuntamientos, de los cuales somos responsables.

Bien. Usted sabe que Pimer Protección Civil, se lo acabo de indicar, se lo acabo de indicar, la competencia, la competencia, léanse la Ley de Bases de Régimen Local corresponde a los municipios de más de 20.000 habitantes, o sea el nuestro. Mírense la legislación. Y como les acabo de indicar, nuestro servicio no solo presta atención sanitaria.

Ya les indicaremos en su momento, cuando se apruebe, quizá la nueva ordenanza que regule otra serie de prestaciones que tampoco pagarán los vecinos de Pinto. Y le insisto, lo importante es que usted, cuando salga por esta puerta, no diga a los vecinos que se les va a cobrar, porque no se les va a cobrar. Se cobrará a las aseguradoras y al resto de administraciones públicas que nos demanden el servicio.

Y cuando usted habla de que si ahora vamos a prestar fuera del municipio, pues usted sabe que no dice la verdad, que nosotros actuaremos dentro del término municipal como veníamos haciendo hasta ahora. Pero no lo hacemos como lo hacían cuando usted y su gobierno tenían responsabilidades de Gobierno valga de redundancia. Y si no lo sabe usted, cuando Aserpinto prestaba el servicio, nuestra ambulancia estaba día sí, día no, en el municipio de Coslada, ¿sabe por qué?, ¿no lo sabe?, pero eso se cortó desde el primer día que asumimos responsabilidades. Un servicio que pagaban los vecinos de Pinto íntegramente, se encontraba día sí, día no, en el municipio de Coslada, porque ustedes firmaron un acuerdo con una mutua y ese hospital de esa mutua estaba en Coslada, y la ambulancia estaba más tiempo fuera que dentro, pero los vecinos pagaban el servicio.

Ustedes se tienen que posicionar, y tienen que decirle a la gente que está aquí, si lo que quieren es que este servicio le cueste menos a los pinteños prestándolo con la misma calidad, o no. Y por tanto creo que en un ejercicio de responsabilidad deberían apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) y los de Unión Progreso y Democracia (UPyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?.

Levantando la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE y del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) .

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL NÚM. 2.18 - REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN Y DE ATENCIÓN SANITARIA DE EMERGENCIAS, consistente en una nueva redacción del artículo 2, apartado 1; del artículo 3, apartado 2; del artículo 6; la actualización de las cuotas tributarias en aplicación del IPC, que también constan en el artículo 6 de la mencionada ordenanza y la disposición final para recoger la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo o el provisional elevado a definitivo, haciendo constar que la presente modificación entrará en vigor una vez cumplidos los trámites legales que dispone el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y que permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa. Dichas modificaciones podrían tener el siguiente tenor literal:

“Artículo 2

1. Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de los servicios sanitarios de:

A) Valoración, asistencia inicial y/o transporte sanitario a lesionados o enfermos:

- Producidos en accidentes de tráfico, enfermedades o accidentes ocurridos en domicilios o vía pública, accidentes laborales, deportivos o escolares y otros análogos, todos ellos cubiertos por Entidades o Sociedades Aseguradoras.*
- Atendidos por los servicios sanitarios del Ayuntamiento de Pinto, cualquiera que sea su origen, lugar de intervención o demandante del mismo.*

B) Cobertura programada en situaciones de riesgo previsible.

2. Las prestaciones de servicios para actividades de formación de prevención y lucha contra el fuego, primeros auxilios, autoprotección y otros similares de índole sanitaria y de protección civil, destinados a entidades, instituciones y empresas, públicas y privadas.

3. No están sujetos al pago de la tasa:

- a. Los servicios que sean prestados en beneficio de la generalidad del vecindario o de una parte considerable del mismo, como los prestados en caso de calamidad pública oficialmente declarada, así como la cobertura de riesgo previsible con motivo de celebración de actos cívicos, políticos, sindicales o religiosos, de celebraciones tradicionales, u otros actos populares de asistencia gratuita para el público en general.*
- b. Respecto de los servicios del apartado 2 del presente artículo, las campañas de difusión en materia de prevención, lucha contra el fuego y protección civil, así como los casos en que concurran razones de interés público debidamente acreditadas. Estos supuestos deberán contar con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local.”*

“Artículo 3.

1. Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre,

General Tributaria (en adelante LGT), que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por los respectivos servicios.

2. En cuanto a los servicios que se indican en el artículo 6.A) de la presente ordenanza:

- a. Tendrán la condición de contribuyente cualquier Administración Pública que resulte beneficiada o afectada por el servicio prestado.
- a. Cuando no ostenten directamente la condición de contribuyentes, tendrán la consideración de sujetos pasivo sustituto del contribuyente, las Entidades o Sociedades Aseguradoras que cubran los riesgos de que deriva la prestación de los servicios especificados en esta Ordenanza."

"Artículo 6.

Por la prestación de los servicios que, a continuación se relacionan, se abonarán las siguientes tarifas:

A) Servicios de valoración, asistencia inicial y/o transporte sanitario a lesionados y enfermos producidos en accidentes de tráfico, laborales, deportivos, escolares y otros análogos, así como enfermedades o accidentes ocurridos en domicilios o vía pública:

1. Uso de Unidad de Soporte Vital Básico, con o sin traslado: 216,95 €

2. Unidad Soporte Vital Avanzado o UVI-Móvil:

a. Asistencia y alta en el lugar, por unidad medicalizada o tipo UVI-Móvil (sin transporte): 309,45 €

b. Asistencia por Unidad medicalizada o tipo UVI-Móvil, con posterior traslado en la misma o en Unidad de Soporte Vital Básico: ... 464,18 €

B) Cobertura programada en situaciones de riesgo previsible, salvo lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 2º:

1. Por cobertura de ambulancia de Soporte Vital Básico con su dotación material y personal, por hora o fracción: 180,67 €

2. Por cobertura de ambulancia medicalizada o tipo UVI-Móvil con su dotación de personal y material, por hora o fracción: 269,59 €

3. Por montaje y día de uso de hospital de campaña, entendiéndose por tal una estructura con capacidad de asistencia y hospitalización provisional de heridos y enfermos con capacidad de un mínimo de 8 pacientes: 482,93 €

4. Por la dotación personal siguiente: un Médico, un Diplomado Universitario en Enfermería, dos Técnicos en Emergencias Médicas, tres Voluntarios necesarios para el funcionamiento de dicho hospital de campaña, por hora o fracción: 153,86 €

5. Por cada Médico que exceda de la dotación de unidades, por hora o fracción: 50,40 €

6. Por cada Diplomado Universitario en Enfermería que exceda de la dotación de unidades, por hora o fracción: 36,65 €

7. Por cada Técnico en Emergencias Médicas que exceda de la dotación de unidades, por hora o fracción: 18,77 €

8. *Por cada Voluntario Público que exceda de la dotación de unidades, por hora o fracción: 9,76 €*

C) Impartición de Cursos de Formación de Prevención y Lucha Contra el Fuego, Primeros Auxilios, Autoprotección y otros similares de índole sanitaria y de Protección Civil.

1. *Curso Básico de 5 a 10 horas de duración. Grupo mínimo 10, máximo 15 personas. Por alumno: 38,88 €*
2. *Curso Medio de 20 a 30 horas de duración. Grupo mínimo 10, máximo 15 personas. Por alumno: 100,39 €*
3. *Curso Superior de 40 a 60 horas de duración. Grupo mínimo 10, máximo 15 personas. Por alumno: 192,65 €*
4. *Curso Superior a 60 horas de duración. Grupo mínimo 10, máximo 15 personas. Por alumno: 315,66 €*

Disposición Final Segunda

Esta Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de junio de 2008 ha sido modificada por acuerdo plenario de fecha de de 2013 y entrará en vigor una vez cumplidos todos los trámites legales al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO.- Exponer el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.18 - Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Formación y de Atención Sanitaria de Emergencias en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Acordar la aprobación definitiva de la modificación de la ORDENANZA FISCAL NÚM. 2.18 - REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN Y DE ATENCIÓN SANITARIA DE EMERGENCIAS, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el caso de que no se presenten reclamaciones contra la misma, en los plazos establecidos.

SEXTO.- Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, los acuerdos definitivos o los provisionales elevados automáticamente a tal categoría en ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, y el texto íntegro de los artículos modificados de la Ordenanza, sin que entren en vigor hasta llevada a cabo dicha publicación.

4.- SOLICITUDES DE COMPATIBILIDAD.

En este momento de la sesión, con permiso de la Presidencia, abandona la misma el Concejál D. Salomón Aguado Manzanares, absteniéndose de participar en la deliberación y votación de este asunto por tratarse un asunto en el que el indicado concejal tiene interés directo.

El Señor Secretario indica: Se tramitan dos expedientes. EXPEDIENTE DE D. JOSE MARIA PAJARES GUTIERREZ , Y EXPEDIENTE DEL SEÑOR CONCEJAL D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES.

La Comisión Informativa en sesión de fecha 25 de febrero , emitió el siguiente dictamen. Por Mayoría seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminaron favorablemente los expedientes presentados relativos a solicitudes de autorización para compatibilidad con otra actividad de D. JOSÉ MA. PAJARES GUTIERREZ Y D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES.

Proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- En relación a la solicitud de D. José Ma. Pajares Gutierrez

Conceder a D. José Maria Pajares Gutiérrez la compatibilidad solicitada para prestar servicios docentes de profesor de primeros auxilios, en el sector privado, concretamente en la entidad privada Cruz Roja Española, con un horario de trabajo inferior a 18 horas y 30 minutos semanales, que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Por D. José Maria Pajares Gutiérrez, se deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento las fechas exactas en las que se realizan los trabajos de docencia de clases de primeros auxilios, y acreditar documentalmente que en esas fechas ha existido alta en seguridad social como autónomo.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al interesado con los recursos que procedan.

En relación a la solicitud de D. Salomón Aguado Manzanares

PRIMERO.- Conceder a D. Salomón Aguado Manzanares la compatibilidad solicitada para prestar servicios como profesor asociado, en el sector privado, concretamente en la entidad privada Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, a tiempo parcial de cuatro horas semanales, que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al interesado con los recursos que procedan.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, señor Secretario. Como bien ha comentado el Señor Secretario son dos expedientes, aunque sea un mismo debate luego habrá dos votaciones. ¿Alguna intervención?.

Si, si, por supuesto, como en los puntos de aprobación de los borradores de actas cuando hay dos actas. Sin ningún problema. Exactamente. ¿alguna intervención?. Perdone un momento, señor..., sí, tiene la palabra.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Referente a este punto que son dos expedientes, entendemos totalmente diferentes, el del funcionario, bueno el del personal laboral José Ma. Pajares y el del concejal Salomón Aguado, Entendemos que son dos expedientes totalmente diferentes el uno del otro. Decir que respecto a José Ma. Pajares este Grupo Municipal no tiene mayor objeción, porque además el servicio que va a prestar es a una entidad como Cruz Roja, y no tenemos nada que objetar.

Sí nos extraña que el registro de este laboral está en fecha 19 de diciembre y viene al Pleno de hoy, 28 de febrero. Nos escama un poco la tardanza, y me gustaría, bueno que me contestaran por qué ha tardado tanto en contestarse este expediente.

Referido al de Salomón Aguado, en el propio expediente, la Jefe de Recursos Humanos dice que no acredita si la entidad, esto por lo menos a día de ayer, que es cuando este Grupo Municipal lo comprobó. Me gustaría si ha cambiado esta circunstancia nos lo aclararan. No acredita si la entidad a la que va a tener colaboración este concejal es pública o privada. Se necesita un certificado oficial de esta entidad. Algo que no estaba en el expediente al día de ayer. Me gustaría que nos lo hicieran saber. Más cuando el propio Señor Aguado en relación al expediente anterior del Señor Pajares, dice en el propio expediente que necesita que acredite si la entidad en la que va a prestar o va a trabajar de fonda secundaria es pública o privada, necesita una certificación horaria, un precontrato, si es o no por cuenta ajena y una declaración jurada en tal caso.

Entendemos que si el Señor Aguado le solicita al Señor Pajares toda esta documentación, creemos que el Señor Aguado debe tener la misma documentación en el expediente. Algo que no hemos visto.

Y yendo al meollo de la cuestión, pues además haciéndome eco de lo que ustedes dijeron a este concejal de que un concejal liberado debe tener disposición las 24 horas del día los 365 días del año, entendemos que si el Señor Aguado va a prestar una función a una entidad como es la Universidad a distancia de Madrid, durante una parte de su tiempo que va a detraer del trabajo que puede llevar a cabo defendiendo los intereses de los ciudadanos esta porción debe ser detraída del sueldo que cobra como concejal por esta Corporación, por lo tanto le solicitamos al Señor Aguado que solicite una liberación cuanto menos del 75% que yo creo que sería lo justo y como se hace en otros municipios.

Nada más. Me gustaría que me contestaran a las cuestiones planteadas. Si está la credencial de que esta entidad es pública o privada, y no entendemos como una cartera tan sumamente complicada como la que lleva el Señor Aguado, asumiendo aún nuevas áreas de gobierno como ha sido recientemente pues el Señor Aguado pues tiene tiempo para dedicarlo a tareas secundarias. Nos gustaría que nos contestaran a todas estas cuestiones. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Señor Secretario tiene la palabra.

El Señor Secretario, concedida la palabra por la Sra. Presidenta dice: En relación con la cuestión formulada acerca del carácter jurídico de esta universidad, manifestarle que en efecto existe una disposición, una Ley, ley 1/2006 de 14 de junio de la Comunidad de Madrid, donde se determina el reconocimiento como universidad privada de la universidad a distancia denominada UDIMA. Así lo hace constar en su artículo 1, luego el carácter privado no ha lugar a duda en ningún caso.

Y en segundo lugar comunicarle que se ha entregado también el documento por el que la universidad UDIMA, documento original, por el que la sociedad UDIMA, plantea la prestación del servicio por parte de D. Salomón Aguado Manzanares en los términos y condiciones que ya figuraba una copia en el expediente, pero se ha entregado el documento original, luego

Se oyen murmullos del Señor Secretario con la Señora Alcaldesa.

El Señor Secretario sigue diciendo: Si, si, en el expediente en este momento, y previo a la adopción del acuerdo constan estos documentos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Señor Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D. Juan José Martín contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Si, vamos a ver. Se trata de dos expedientes como bien ha dicho totalmente independientes. Un expediente en el que se pide la compatibilidad de un trabajador municipal para ejercer funciones de formación en Cruz Roja Española, una entidad sin ánimo de lucro, y que entiendo que estas funciones de formación no conllevarán la percepción de ningún tipo de retribución por parte del Señor Pajares.

El siguiente expediente es el que se pide la compatibilidad de un concejal miembro de esta Corporación, el Señor Salomón Aguado, para ejercer funciones de formación, en este caso de profesorado en la UDIMA, Universidad a distancia de Madrid, durante 4 horas semanales y que sí conllevan retribución.

El propio expediente, según ha dicho el Señor Secretario, establece también que la petición de compatibilidad se realiza para que el Señor Aguado realice estas funciones de profesorado formativas en las universidad fuera del horario ordinario de trabajo.

Este grupo de concejales, lógicamente antes de proceder a la emisión del voto correspondiente, desea que les sea aclarado por parte de la Señora Presidenta, o el Señor Concejal de personal del Ayuntamiento de Pinto, cual es el horario ordinario de trabajo de un concejal liberado de esta Corporación. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos. Efectivamente se trata de dos expedientes o dos cuestiones totalmente diferenciadas en cuanto a la solicitud de D. José Ma.

Pajares Gutierrez, este grupo municipal no tiene nada que objetar. Además, como se ha comentado anteriormente, tratándose de unas tareas que se van a realizar pues en una institución como Cruz Roja.

En el segundo de los casos, el referente al concejal Salomón Aguado Manzanares, el caso que se nos propone pues es un tanto especial ya que se trata de la compatibilidad para desarrollar una segunda actividad a uno de los concejales que más competencias tiene en ese Equipo de Gobierno.

Nos surgen varias dudas en este caso. Como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, dudamos si el horario propuesta es compatible con el horario de trabajo como Concejal, puesto que este Grupo Municipal sepa, no hay un horario establecido para los concejales, y como ha dicho antes el Señor Contreras, se les pedía a los concejales que fuesen concejales las 24 horas, los 365 días del año.

Además, el concejal que solicita la compatibilidad tiene las delegaciones según decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento, decreto sobre delegaciones genéricas y especiales de los miembros de la Corporación con fecha 17 de enero de 2013 y publicadas en el BOCM el sábado 2 de febrero, pues tiene las delegaciones de Hacienda, Patrimonio, RRHH, Régimen Interior, esos son los departamentos, las delegaciones pues no las voy a leer porque son 3 páginas del BOCM, es decir, uno de los concejales que más tareas tiene en ese equipo de gobierno. A mí me gustaría saber, bueno, además de eso, ostenta la representación como suplente en la Caja San Ostra y además es Consejero de Aserpinto. No sé. Este hombre debe de tener, no debe de dormir siquiera para poder compatibilizar tantas tareas de gobierno, con una segunda actividad económica.

Por todo ello, porque nos surgen las dudas, nos surgen las dudas de que el servicio público que este concejal debe de prestar, nos surgen las dudas de que no se vaya a ver afectado con una segunda actividad es por lo que este grupo va a votar en contra de conceder esta compatibilidad al concejal Salomón Aguado Manzanares. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra

D. Julio López dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno yo quisiera dejar claro que en fin, que todo el mundo tenga muy claro de que la Ley permite ese tipo de compatibilidad. Y que lo único que se trae aquí es una autorización por parte de este Pleno para que pueda hacer esa compatibilidad pero que está autorizado. O sea cosa distinta a otras actividades empresariales. La formación está autorizada que se pueda hacer compatible con la actividad que el Señor Salomón Aguado ejerce.

Yo creo que es mezquino pensar que por 4 horas que una persona emplee en la semana a algo que a todos nos debía de llenar de orgullo que un concejal de esta Corporación estuviera en la universidad dando clase, que por ese motivo se tenga menos rendimiento. Yo creo que es mezquino pensarlo.

Y es mezquino porque, pues un dicho popular, ¿no?, hay gente que está todo el día trabajando y que no le cunde nada. Y hay gente que con poquito que haga se luce mucho ¿no?. Mire, yo creo que eso es mezquino y se lo vuelvo a repetir, pensar eso que ustedes están diciendo.

Yo creo que para esta Corporación, para todos nosotros, el que uno de los concejales que tiene aquí su representación y su escaño esté en una universidad, lo que hace es enriquecerle y ese enriquecimiento de conocimientos, indudablemente siempre va a ser positivo para esta Corporación.

Yo creo que lo que hacen ustedes es posicionarse, hacer una posición política totalmente, sin tener en cuenta a la persona, ni sus capacidades, y lo sentimos mucho porque, en fin, no encontramos ningún sentido a esa oposición, a todo, siempre a todo, y ya por mecanismo a todo. Nosotros sí creemos que el Señor Salomón Aguado es capaz de hacer su trabajo que lo ha demostrado, y que desde luego lo que va a hacer es enriquecer a esta Corporación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?

D. Daniel Santacruz responde: Muchas gracias. Efectivamente la Ley permite este tipo de compatibilidades, pero la Ley también hace una salvedad y es que siempre y cuando no se vea afectado el servicio público, que el empleado público, en este caso, tiene que desarrollar.

Pero miren ustedes, ¿realmente quieren que les lea todas las competencias que este concejal tiene?. Después de todas estas competencias, vuelvo a repetir, uno de los concejales que más competencias tiene de este Ayuntamiento, permítame que a mí me surja la duda de que no se vea afectado un servicio público. Oiga, y sí, nos podemos sentir orgullosos de que el Señor Salomón Aguado Manzanares sea llamado para dar clases en una universidad, muy orgullosos de que en esta Corporación contemos con una persona así. También me siendo orgulloso del Señor Juan Diego porque está en el paro. Exactamente igual. Exactamente igual ...

Se oyen aplausos

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: vuelvo a repetirlo, la competencia para conceder este tipo de compatibilidades las tiene el Pleno. Efectivamente se pueden conceder este tipo de compatibilidades. Y vuelvo a repetir, siempre y cuando el servicio público que ejerce no se vea afectado. Y con todas las competencias que tiene, a mí me surge la duda, me surge la duda de que no se vea afectado ese servicio público. Nada más. Si ustedes están seguros de que no se van a ver afectado, permítanme que yo lo dude. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Perdón Señor Martín

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, reiterar que ayer a las 13 horas el certificado de UDIMA no estaba en el expediente. Entiendo que llegaría por la tarde o a lo largo de la mañana de hoy. Ayer a las 13 horas no estaba el certificado de UDIMA. Bien, está hoy nada que objetar, nos parece perfecto.

Por supuesto que este concejal y este grupo municipal se siente orgulloso de que el Señor Aguado imparta clases en una universidad de prestigio como UDIMA, clases a distancia. Lo que no nos sentimos orgullosos es que el Señor Aguado compatibilice su sueldo con un sueldo secundario. Vuelvo a reiterar nos parece perfectamente, y es legal, por supuesto, pero les solicitamos que tenga una liberación del

75% , porque es lo que hacen otros concejales que tienen una actividad secundaria. No pueden tener una liberación al 100% y dedicarse a una actividad secundaria. Si presta un servicio al ciudadano las 24 horas del día los 365 días del año como ustedes nos dijeron no puede tener una actividad secundaria, y si la tiene debe reducir la liberación, no hay más. Por lo tanto este grupo, a este asunto, va a votar en contra por supuesto. Nada más Gracias .

La Señora Presidenta manifiesta: Ahora sí tiene la palabra.

D. Juan José Martín contesta: Sí Señora Presidenta, muchas gracias, vamos a ver. No nos ha contestado el Señor López Madera a la pregunta que he realizado anteriormente , y me gustaría que nos contestara porque de lo contrario va a ser difícil emitir un voto por parte de este Grupo de Concejales. Y es más, cuando el acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno es el siguiente, conceder a D Salomón Aguado Manzanares la compatibilidad solicitada para prestar servicios como profesor asociado en el sector privado, concretamente en la entidad privada, universidad a distancia de Madrid a tiempo parcial de 4 horas semanales que obligatoriamente, que obligatoriamente, repito estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

Señor López Madera, Señora Presidenta de esta Corporación, ¿nos pueden aclarar a todos, absolutamente a todos, cual es el horario de trabajo ordinario que tiene un concejal liberado en esta Corporación?, porque si no es así, es decir, si tienen dedicación plena lógicamente no puede existir compatibilidad.

El acuerdo que se somete hoy a aprobación de este Pleno es eso, fuera del horario ordinario de trabajo en el Ayuntamiento de Pinto, cual es el horario ordinario de trabajo de un concejal liberado en esta Corporación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, Señora Presidenta, muchas gracias. Mire, son ustedes expertos en la manipulación, se lo digo a todos, pero bueno en este caso muy en particular a los representantes del MIA del Movimiento de Izquierda Alternativa. ¿pero cómo pueden decir lo que están diciendo? ¿ Pero cómo pueden decir lo que están diciendo?. ¿Cómo pueden ustedes hacer una comparación que no viene a cuento?. Decir que ustedes están orgullosos, pues claro, ¿y por qué no se van a sentir, y todos nos sentimos orgullosos de todos, mientras nadie haga nada malo, y en la vida se actúe honrada y decentemente, hay que sentirse orgullosos.

No estamos hablando de eso. Ustedes utilizan la demagogia siempre, constantemente, eso es lo que a ustedes les va para confundir. ¿Qué tiene que ver eso? ¿Qué tiene que ver lo que ha dicho usted con lo que aquí se está trayendo?. Usted podrá sentirse orgulloso de todo el mundo, como yo me siento orgulloso de todo el mundo mientras no sean unos delincuentes o unos sinvergüenzas, por supuesto.

Mire, la semana tiene 168 horas. 168 horas, se piden 4 horas para ejercer una actividad, que como vuelvo a repetir nos tendría que llenar de orgullo a esta Corporación. Y desde luego se lo digo al portavoz del Partido Socialista, al antiguo alcalde de este municipio ¿Cómo puede usted preguntarnos,

usted que ha sido Alcalde de este municipio y concejal durante muchos años que horario tiene un concejal?. Usted lo sabe perfectamente. Usted lo sabe perfectamente. Usted lo sabe. Usted está liberado además. Usted sabe el horario que tiene. Y no se ha cambiado nada. O sea no ha habido ninguna modificación de horarios en esta legislatura. El mismo horario que han tenido todos los concejales durante todos los años que existen los Ayuntamientos democráticos y que han estado liberados. Usted lo sabe, ¿Qué horario tiene usted? ¿tiene un horario , o es todo el día?. Efectivamente, efectivamente. Y si pasa algo a las 2 de la mañana, a las 2 de la mañana está usted levantado, o nosotros, o cualquiera. Pero eso no quita para que un concejal pueda ejercer durante 4 horas a la semana una labor de docencia, que vuelvo a repetirle a usted otra vez, aunque sea pesado. Enriquece a esta Corporación. Eso es señor permítame que se lo diga siempre con el respeto que merecen todos los miembros de la Corporación, permítame que le diga, eso es demagogia. Eso es demagogia. Eso es demagogia. Eso que está usted diciendo es demagogia, decir que porque va a dar clase durante 4 horas va a dejar de ejercer sus funciones.

Y mire, no se puede poner delante del carro a los bueyes. No se puede estar diciendo que el Señor Salomón Aguado no tiene capacidad, porque de las 168 horas de la semana, 4 horas las va a dedicar a la enseñanza. No se puede decir eso. El día que ustedes vieran que el Concejal de Hacienda y el Concejal de Recursos Humanos hace mal su trabajo, díganlo. ¿pero por qué ustedes anteponen que no tiene capacidad?, ¿pero por qué ustedes anteponen que no va a tener capacidad para poder ejercer su cargo?. Eso es una ofensa. Usted sí que utiliza como quiere la demagogia, las palabras. ¿por qué? ¿no se siente usted orgulloso de los concejales que hay aquí? ¿Se cree que hay alguno que no da el nivel intelectual y que por 4 horas ya no va a tener capacidad? Pues si lo está haciendo lo seguirá haciendo. Lo seguirá haciendo. No sean ustedes, no utilicen ustedes tan torticeramente los argumentos. No lo utilicen ustedes tan torticeramente los argumentos. O sea no se puede criticar por criticar y estar en contra por estar en contra.

Hay cosas que no son discutibles porque son algo que, en fin, que es, el insulto. Ustedes rayan en el insulto siempre y eso no deben de hacerlo. Ustedes rayan en el insulto. Cosa que aquí no hacemos nunca. Ustedes rayan en el insulto. Rayan en el insulto cuando están poniendo en duda esa capacidad. Y mire, ahora mismo haciendo esos gestos de burlas, eso es un insulto. Yo no le hago a usted gestitos como esta usted haciendo. Sí está haciendo usted gestos. Está haciendo usted gestos. Está haciendo usted gestitos. Mientras yo estoy hablando, y yo no hago le hago a usted gestitos mientras usted habla. Por eso mantenga la educación, que hay que mantenerla fuera y dentro. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Hay que dejar claro una cuestión. Silencio por favor. Aquí nunca, nunca ...

D. Daniel Santacruz dice: Señora Presidenta, por favor , quiero que la policía tome nota de esta señora porque lo voy a denunciar

La Señora Presidenta dice Por favor, estoy hablando. Por favor, estoy hablando, cálmese , cálmese, cálmese, Yo le pido que se calme. Cálmese por favor. Vamos a continuar. Respeto todo el mundo. Pido respeto a todo el mundo en la sala. Por favor, cálmese. Déjeme continuar.

Nunca en ninguna legislatura todos los que estamos aquí presentes, y si no lo sabe alguien, es decir, nunca ningún concejal ha fichado, es decir, cada uno se establece pues el horario de trabajo, y se trabaja en el Ayuntamiento, se trabaja en casa, se trabaja en los grupos municipales, y se trabaja también cuando se acude a los actos de las casas regionales. Y siempre estamos trabajando. Y yo tengo que decir una cosa, es decir, el Señor Salomón trabaja hasta largas horas de la madrugada en el Ayuntamiento de Pinto, pero es que luego jamás ha faltado a ningún acto de los que de fin de semana, incluso, también tiene que ir, cosa que ustedes a poquitos actos de fines de semana acuden. A poquitos actos. Poquitos actos. ¿Dónde están ustedes entonces en esas horas que también podrían estar ejerciendo su horario de trabajo?. También hay que estar con las asociaciones.

También hay que estar en las casas regionales. Hay que estar con los vecinos, y hay que estar en la calle. Y hay que dejar, hay que estar en todos los lados, y dejó bien claro, que también en el Ayuntamiento. Y hay que dejar bien claro una cuestión para que no se mal interprete el expediente en concreto del Señor Salomón, porque parece que el otro expediente, el del Señor Pajares, claro, como ese parece que interesa menos criticar, habrá que preguntarse por qué, pues de ese ni una palabra. Pero del Señor Salomón, sí, pues hay que dejar bien claro que el Señor Salomón, según aparece aquí es decir, la dedicación profesional es en régimen de docencia on line, es decir a distancia , y que la actividad principal él manifiesta que va a seguir siendo la de concejal en el Ayuntamiento de Pinto. Y se le deja libertad para distribuir su dedicación horaria semanal de lunes a domingo a través de los medios telemáticos que se ponen a su alcance, pudiendo desarrollar su actividad desde su domicilio, sin necesidad de acudir a ninguno de los centros de la universidad a distancia de Madrid. Y son tutorías a partir de las seis de la tarde hasta las ocho al menos un día a la semana.

Todo eso, en una actividad de profesor de la que, efectivamente como decía el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, debemos sentirnos todos muy orgullosos, porque es una actividad bastante loable, y de la que nos tenemos que sentir todos, aparte de orgullosos, incluso de poder colaborar con el Señor Salomón, que a mí me consta que va a seguir desempeñando su trabajo en el Ayuntamiento de Pinto, también o mejor como lo está prestando.

Entonces yo prefiero, aplaudir al Señor Salomón que va a ejercer una actividad docente a las conductas que hacían ustedes que aplaudían a un exalcalde socialista que se fue casi dos meses de viaje por Argentina sin estar aquí. Yo le preguntaría que ustedes pregunten a ese señor, que era Alcalde, cuál era su horario de trabajo, sin más, vamos a pasar a la votación.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Vamos a votar el primer expediente, el del Señor José María Pajares Gutiérrez y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Conceder a D. José María Pajares Gutiérrez la compatibilidad solicitada para prestar servicios docentes de profesor de primeros auxilios, en el sector privado, concretamente en la entidad privada Cruz Roja Española, con un horario de trabajo inferior a 18 horas y 30 minutos semanales, que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Por D. José María Pajares Gutiérrez, deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento las fechas exactas en las que se realizan los trabajos de docencia de clases de primeros auxilios, y acreditar documentalmente que en esas fechas ha existido alta en seguridad social como autónomo.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al interesado con los recursos que procedan.

La Señora Presidenta dice: Sometemos a votación la solicitud de D. Salomón Aguado Manzanares, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UPyD).

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Partido Socialista (PSOE)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor, cuatro votos en contra y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Conceder a D. Salomón Aguado Manzanares la compatibilidad solicitada para prestar servicios como profesor asociado, en el sector privado, concretamente en la entidad privada Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, a tiempo parcial de cuatro horas semanales, que obligatoriamente estarán fuera del horario de trabajo ordinario que tiene en el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al interesado con los recursos que procedan.

D. Daniel Santacruz dice: Señora Presidenta por favor. Señora Presidenta, le he solicitado, que tome nota la policía municipal, de esa señora que se encuentra ahí, porque me ha insultado, y me reservo el derecho de denunciarla.

La Señora Presidenta contesta: Mire si usted, considera que tiene que pedir a la policía, tiene libertad usted, para dirigirse a la policía municipal y solicitarle lo que usted considere, no hay ningún problema, ni inconveniente por mi parte que usted haga lo que estime. Yo no he visto nada, es cierto.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario puede continuar.

En este momento se incorpora de nuevo a la sesión el concejal D. Salomón Aguado Manzanares, participando en el debate y votación de los siguientes temas incluidos en el orden del día.

5.- PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EN LAS DILIGENCIAS PREVIAS DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 329/09 SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 DE PARLA.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa en sesión de 25 de febrero, emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor, dos votos en contra y dos reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente presentado, proponiendo al Ayuntamiento Pleno en consecuencia adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La personación del Ayuntamiento de Pinto como acusación particular en el procedimiento abreviado n. 329/09, que se sigue ante el Juzgado de Instrucción n. 6 de Parla.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía Presidencia a fin de que designe letrado y procurador que asuma la defensa de los intereses del Ayuntamiento de Pinto, así como su personación.

La Señora Presidenta dice: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Señor Mojarro.

D. Francisco González Mojarro indica: Gracias, Señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas las personas aquí presentes en el Pleno. Bueno, quisiera empezar mi intervención en este punto, haciendo una distinción entre la forma en que se trae a Pleno el mismo, y el fondo del punto.

Con respecto a la forma, este Grupo Municipal no comparte como ha asumido la Señora Presidenta un punto que plantea un Grupo Municipal. Ya sabemos que usted, es de ese grupo, pero como Presidenta, lo es de todos los aquí presentes, y por tanto, nos preguntamos. ¿Usted va a asumir a partir de hoy,

cualquier propuesta que hagamos los Grupos Municipales sin tener que pasar por una moción y votación en este Pleno?. Por supuesto pensamos que no. Además no es lo políticamente correcto.

Por tanto, creemos que este punto, debería haber venido como moción de dicho grupo municipal, en este caso el del Partido Popular, para que el Pleno, tomase en consideración las dos siguientes propuestas. Una de que se hiciera un informe sobre la conveniencia de la personación, bien por parte de la secretaría, o en su caso, de la asesoría jurídica que se determine, pero nunca de una parte interesada, o en su defecto, por un letrado contratado por el propio Ayuntamiento.

Y una vez vistos los pertinentes informes, entonces el Pleno acordará, o no, la personación, y facultaría a la Alcaldesa a la designación de letrado y procurador.

Por tanto, Señora Presidenta, creemos que la precipitación ha llevado al Grupo Municipal del Partido Popular, y por extensión al gobierno municipal, a que este punto, no sea avalado por la secretaría de este Ayuntamiento. Es decir, entrando en el fondo del punto, creemos que no se puede avalar una propuesta por parte de la Señora Presidenta, basada en un informe muy profesional, no lo dudamos, pero de parte interesada. Ya que como pone en la propia propuesta, es el letrado del Grupo Popular, y por tanto, el único valor que debe tener para este Pleno, y por tanto, para la Señora Presidenta, es como aval de la propia propuesta del grupo, y que debe ser ratificado por los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

Para este Grupo Municipal y para el del Partido Popular, creemos que lo es también, pues lo han dicho muchas veces ustedes en este Pleno, los informes deben venir, avalados por los técnicos municipales, y más en éste tema donde cada concejal, tiene que tener muy claro su voto, y responsabilidad que este punto puede tener de cara a los intereses del Ayuntamiento de Pinto, y a las consecuencias económicas o patrimoniales que puede llevar la decisión adoptada.

Nuestro Grupo se pregunta, ¿si sale adelante la propuesta en contra del informe del secretario, y el juicio, por las partes que se personan se pierde, y se condena a costas a este Ayuntamiento de Pinto, se podría pedir responsabilidades patrimoniales a los concejales que han votado a favor de personarse por el daño ocasionado a las arcas municipales?. Dejamos la pregunta en el aire, y que cada uno en conciencia decida. Este grupo lo tiene claro.

Como ya dijimos en la Comisión de Investigación, avalados por los informes emitidos por la Secretaria del Ayuntamiento, entendíamos que personarse en la causa abierta en los juzgados de Parla, no conllevaba a la defensa de los intereses del Ayuntamiento de Pinto, que no puede ser otro, que la de exigir la devolución del dinero no justificado a la municipalidad de Pinto Argentina por su incumplimiento en tres de los proyectos subvencionados desde Pinto a España.

No obstante, también este Grupo Municipal entiende, que si en el proceso abierto en el juzgado de Parla, una vez se abra la fase oral, pudiera determinarse antes las pruebas definitivas que el Ayuntamiento de Pinto pudiera ser redimido de los daños ocasionados por la gestión de los encausados, entonces sí, deberíamos pedir al Ministerio Fiscal, que actué de oficio en defensa de la institución pública, que es el Ayuntamiento de Pinto, exigiendo responsabilidades civiles y patrimoniales, por la

mala gestión que dichos responsables políticos pudieran haber ocasionado a las arcas municipales al tomar el acuerdo de subvencionar al Ayuntamiento de Pinto Argentina sin unas mínimas garantías de cumplimiento por parte de la Institución Argentina.

Y vuelvo a repetir, éste grupo solicita pedir al Ministerio Fiscal, que actúe de oficio en defensa de la institución pública que es el Ayuntamiento de Pinto. Ésta es la vía que entendemos se debería explorar. Lo previsto en los artículos del 105 al 108 de La Ley procesal penal. Lo referente al Ministerio Fiscal, más allá de votar una propuesta de éste calado, en contra del informe del Secretario, frente a un informe, que aunque nos merece, todo el respeto del mundo, no deja de ser un informe de parte interesada.

Para el Grupo Municipal de UPyD, el único informe jurídico válido es el que emite el Señor Secretario, y por tanto, es el que nos avala nuestro voto contrario a la propuesta de la Señora Presidenta. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez responde: Gracias, Señora Presidenta. Éste Grupo Municipal, no alcanza a entender que un informe de parte, en este caso del Grupo Municipal del Partido Popular, sirva de base a la Alcaldía, para elevar una propuesta a Pleno máxime, cuando el informe del Secretario, trabajador municipal, contradice claramente la propuesta de la Alcaldía.

Lo lógico hubiera sido, y legítimo por otro lado, que el Partido Popular, el Grupo Municipal del Partido Popular, hubiera presentado una moción a este Pleno, incluyendo como anexo a dicha moción el informe encargado por dicho Grupo Popular, y que se discutiera en Pleno, la citada moción. Porque hay que decir, que la propuesta que hoy nos traen ustedes a Pleno, implicaría coste para este Ayuntamiento como acusación particular en el proceso judicial ya abierto en el juzgado número seis de Parla.

Un proceso, que en ningún caso implicaría, en caso de condena de los imputados, el posible reembolso de las subvenciones no justificadas por Pinto Argentina. No hablamos de una demanda por responsabilidad patrimonial, dentro de la jurisdicción española, luego, éste grupo no ve que pudiera haber resarcimiento económico para nuestro Ayuntamiento, en caso de que los imputados en el proceso abierto en Parla fueran condenados.

El Señor Secretario en su informe, vuelvo a insistir, en que la Alcaldesa actual, no ha cumplido lo mandatado en la Junta General, perdón, en la Junta de Gobierno Local del 21 de febrero de 2011, que instaba a interponer demanda frente a quién ha incumplido con el Ayuntamiento de Pinto, a la hora de dar, de justificar las subvenciones, y de que las subvenciones tuvieran el fin, por el cual se dieron, que es la municipalidad de Pinto Argentina.

Este Grupo intuye, que el Grupo Municipal Popular lo que pretende posiblemente, es abandonar la acusación popular que ahora mismo está ejerciendo en el proceso abierto en Parla, y que sea el Ayuntamiento el que cargue con las posibles costas en este proceso ya abierto, que insistimos una vez más, no garantizaría la devolución de las subvenciones concedidas.

Todos los Grupos asistentes a la Comisión de Investigación de Argentina, concluimos el profundo error político que supuso el modelo de cooperación internacional aplicado en Pinto Argentina. Pero eso no puede ser óbice, para que el Ayuntamiento, como institución, pueda ser utilizado como herramienta político judicial entre partes.

Por todo ello, este Grupo Municipal votará en contra de esta propuesta, al entender que no va a aportar nada al fin que todos deberíamos perseguir en este tema, conseguir que el Ayuntamiento de Pinto, recupere el dinero no justificado por Pinto Argentina. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Juan José Martín Nieto indica: Muchas gracias, Señora Presidenta. Bueno, hoy seguimos una vez más, "r" que "r" con el tema de la Cooperación Internacional con Pinto Argentina. Y seguimos "r" que "r" porque ustedes no cejan en su empeño. Más allá de, evidentemente intentar por todos los medios a su alcance el que se esclarezca todo lo ocurrido con la Cooperación Internacional con el municipio de Pinto Argentina, que su verdadera intención es seguir mediatizando y judicializando ese tema.

Y hoy traen un punto, para que sea objeto de debate y aprobación en este Pleno, que no es otro nada más que, conseguir lo que no consiguieron en esa comisión especial de investigación que ustedes crearon, que es, el aval de todos los Grupos de ésta Corporación, para que finalmente se produzca la personación del Ayuntamiento de Pinto en el procedimiento judicial abierto en los juzgados de Parla. Lo han intentado por todos los medios. La cooperación internacional con Pinto Argentina ha sido objeto de debate continuado en esta Corporación municipal, en este legislatura y en anteriores legislaturas. Ha sido objeto de judicialización a través de la interposición, de las distintas demandas oportunas realizadas, o bien, por usted directamente, yo recuerdo una demanda que interpusieron ante el tribunal de cuentas, ante el tribunal de cuentas, directamente usted, Señora Presidenta, Da. Miriam Rabaneda Gudiel, el Señor Julio López Madera, el Señor Juan Antonio Padilla y la Señora Rosa Ganso, que ha dado como lugar, que el otro día, justamente se celebraba el juicio oral, ustedes como parte actora, no se personaron y previsiblemente esto dé lugar, dé lugar, al archivo de diligencias, desistimiento por su parte, evidentemente, y la previsible sustanciosa condena a costas que se producirá.

En estos momentos, en estos momentos, nos encontramos con otra actuación más por su parte, en este caso, evidentemente, yo creo que detrás de todo esto, subyace su verdadera intención de salir en el procedimiento en el que actualmente se encuentran personados como acusación popular. Procedimiento en los juzgados de Parla, para evitar la previsible condena a costas que también se pueda producir en ese procedimiento, y que en todo caso, sean los ciudadanos de Pinto, vía personación del Ayuntamiento de Pinto, como acusación particular, los que asuman esa posible resolución judicial que se produzca, y lo hacen, lo hacen con un punto que traen a la aprobación de éste Pleno con dictamen desfavorable del Señor Secretario.

Y esto, esto que hoy traen aquí, me recuerda a épocas anteriores, que se están reproduciendo por desgracia con excesiva asiduidad en los últimos tiempos. Gobernar a espaldas de los informes de los habilitados nacionales, de los técnicos municipales. Esa práctica que ustedes llevaron a efecto con demasiada frecuencia durante la anterior legislatura y que dio como resultado el que ustedes

estuvieran imputados, imputados, imputadas diría yo, en procedimientos concretamente abiertos en los juzgados de Parla también.

Yo les rogaría, les rogaría que recondujeran su actuación, que no gobernaran de espaldas a los informes municipales, que no hicieran personaciones judiciales a espaldas del dictamen emitido por el Secretario del Ayuntamiento. Dictamen desfavorable a la personación de este Ayuntamiento, en el procedimiento judicial abierto en los tribunales de Parla. Y sobre todo, cuando esa personación se va a producir en base a un informe de parte. Un informe solicitado por el Grupo Municipal del Partido Popular que le acoge con los brazos abiertos, la Señora Alcaldesa Presidenta de esta corporación, representante de todos los ciudadanos de éste municipio, no sólo de los que votaron al Partido Popular, sino también de los que votaron al Partido, al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, y también Grupo Municipal Socialista.

Usted, Señora Presidenta es la representante de todos los ciudadanos de Pinto, y no sólo de aquellos que votaron al Partido Popular. No sólo de aquellos que depositaron su confianza, en el Grupo Municipal del Partido Popular. Porque Señora Presidenta. ¿Sabe cuántos informes distintos, distintos al que trae el Grupo Municipal del Partido Popular, que usted acoge, podríamos conseguir todos los Grupos representados en esta Corporación municipal?. ¿Cuántos informes quiere usted distintos al que le van a servir de base para optar un acuerdo plenario de personación en un procedimiento judicial abierto en los juzgados de Parla?. Seguramente que muchísimos.

Por eso, yo le pido, por favor, que recapaciten. Que recapaciten. Que asuman el dictamen del Señor Secretario del Ayuntamiento, y que en todo caso, si no lo asumen, si no lo asumen dejen este punto sobre la mesa, y permítannos también al resto de los grupos, que les presentemos informes contradictorios, al que le va a servir a usted de bases, para someter a la aprobación de este Pleno un acuerdo de personación en un procedimiento judicial abierto. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Portavoz, tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, han intentado ustedes, los tres grupos, o sea lanzar una cortina de humo, sobre el auténtico problema que traemos a este Pleno. Yo lamento que la intervención del Partido Socialista además, no haya sido con la persona que tal vez bueno, tal vez no, seguro tienen muchísimo que decir.

Decía la Señora Presidenta en el anterior punto que, un anterior alcalde, pues estuvo dos meses fuera de Pinto. No ha mencionado, posiblemente no se ha acordado, pero lo vamos a recordar aquí, no estuvo sólo, hay una persona que hoy forma parte de este Pleno, que como cargo de confianza y con dedicación exclusiva le acompañó durante dos meses. Y podía haber cogido hoy al hilo de lo que ha dicho antes, pues habernos explicado que hizo durante esos dos meses.

Le hubiéramos agradecido en la comisión de investigación, y se lo hubiéramos agradecido en este Pleno. Yo estoy convencido además, que me está mirando el Señor Govantes, que el cuerpo le pide ser, con ese tono campanudo y sobrado que normalmente va, hoy ser torero. Y en la réplica nos lo va a explicar a todos que es lo que pasa, que es lo que pasó y donde fue el dinero de los Pinteños. De

verdad Señor Govantes, le vamos a escuchar todos, con una atención que va a sorprender absolutamente. Una atención además histórica.

Nos perdemos en una serie de cosas, porque a nadie le interesa entrar en el fondo de éste asunto. No usted, yo creo que la personación del Ayuntamiento en la causa que se ha abierto en Parla, pone rúbrica, pone la cumplida rúbrica, precisamente a la personación que el Partido Popular ha ejercido en fecha de 15 de abril del 2009. En esa querella que está interpuesta contra D. Antonio Fernández, Da. Patricia Fernández y D. Juan Tendero, por presuntos delitos de apropiación indebida, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, y en acciones ilegales de negociaciones y actividades prohibidas a funcionarios y abuso en el ejercicio de las funciones, y prevaricación en los hechos que se produjeron a través del programa de cooperación en Pinto Argentina y las actividades llevadas a cabo por la fundación Pinares.

Yo creo que los hechos son ya lo suficientemente conocidos para que hoy, esta mañana, lo volvamos a repetir. Y desde luego, la personación del Partido Popular en esta causa, es la consecuencia o la reacción lógica de un partido que, principalmente vela por los intereses, por los legítimos intereses de los Pinteños. Nos parecía tan lógica aquella postura, como tan lógica que hoy traigamos este punto para que el propio Ayuntamiento sea el que se persone también en esta causa.

Miren, durante más de un año, hemos estado trabajando en una comisión de investigación, exactamente, exactamente sobre los mismos hechos que ahora está juzgándose en el juzgado de Parla, y en las conclusiones, si me permiten decirlo, ha primado el consenso necesario por encima de la lógica. Porque al final, los tres grupos participantes en la comisión, puesto que el Partido Socialista decidió retirarse, no hemos coincidido en algo que todos los ciudadanos de este municipio, hubieran entendido perfectamente, y se están preguntando ¿al final qué?. ¿Pero al final va a haber alguna reacción?. ¿Va a hacer algo el Ayuntamiento?. Pues la verdad es que no. Esa comisión de investigación concluyó con una serie de, permítame la redundancia, conclusiones, más o menos discutibles, pero al final vienen ustedes, y bueno, ¿y todo esto para que sirve?. Pues mire usted, exactamente igual, exactamente lo que dijo el Partido Socialista, como una especie de paripé, porque si resulta que al final, nadie toma una acción, pues lo que estamos haciendo es un documento muy bonito para floearnos todos de que ha habido una comisión de investigación, pero miren, nada.

Claro. Claro, se puede usted sonreír, y decir bueno, y todo esto, ¿un año perdido?. Pues no, un año perdido no, estamos aquí precisamente para no perder un año, y para recuperar una cosa que es que tenemos la obligación de intentar, lo que, si no se puede recuperar el dinero de los Pinteños, pues hombre que paguen los culpables.

Hombre, Señor Mojarro, dice la responsabilidad que votamos aquí, por encima de todo, la responsabilidad de cuando votamos aquí cualquier tipo de punto, es velar y defender cueste lo que cueste, los intereses de los Pinteños. Estamos hablando de mucho dinero, y un dinero que desde luego nos vendría muy bien a las arcas municipales.

Pues como le decía, después de un año de estar revisando un sinfín de documentos. Además ustedes se quejaban de que los documentos que estaban en el juzgado, pues no tenían acceso a ellos, decíamos

hombre claro, pues persónense ustedes, porque al final aquí, el Partido Popular ha sido el único, el único partido que se ha personado. Aquí luego todos hablamos de muchas cosas, de lo divino y de lo humano. Recibimos miles de lecciones de todos, porque son ustedes unos maestro, pero resulta que al final, el único partido que está personado en el juzgado de Parla es el Partido Popular. Y oigan, después de un año, porque ustedes ya vinieron el primer día, los primeros días de la comisión, poniendo sus dudas sobre la personación. No lo entendíamos, pero bueno lo respetábamos. Dijimos hombre, espero que tengamos, la suficiente capacidad de persuasión, y después de escuchar a las partes, de que pues recapaciten un poco.

Bueno pues, esa lógica, que yo creo que para todos los que estamos aquí, es aplastante, y para muchos que están fuera, y que nos lo han reclamado, pues resulta que para ustedes no. Es decir que terminamos los trabajos, y no llegamos a la conclusión precisamente de la personación. El Partido Popular se quedó sólo, porque tanto UPyD como MÍA, pues no lo consideraban necesario, o bueno, pues hay un informe del Secretario, pues respetamos muchísimo los informes del Señor Secretario, pero, eso es un informe técnico, y los políticos tomamos decisiones políticas. Los políticos tomamos decisiones políticas.

Miren, tras leer el informe del abogado contratado, efectivamente, contratado por el Partido Popular, deja muy claro en las conclusiones, cuando dice textualmente , y esto es lo que ustedes van a votar en contra, dicen. " primero, hablo de las conclusiones, resulta necesaria y es procedente la personación del Ayuntamiento de Pinto en las actuaciones de referencia como perjudicado por los hechos delictivos al objeto de ejercitar las acciones penales y civiles derivadas de los mismos, con el fin de reclamar los daños y perjuicios ocasionados."

En el segundo punto de las conclusiones, "la no personación del Ayuntamiento en el ejercicio de la acusación particular, podría dar lugar al omitir aquellas actuaciones que corresponden al resarcimiento de aquellos perjuicios a través de la acción penal, a incrementar o provocar la imposibilidad, la imposibilidad de recuperar los fondos dispuestos, a través de actuaciones fraudulentas, actuando directamente contra los responsables de los hechos delictivos que, conforme consta en las diligencias efectuadas, resultan de difícil o imposible reparación, en la jurisdicción civil o contencioso, dada su distracción por los imputados a través de personas interpuestas, fuera del espacio comunitario en la nación Argentina, con la que no existen convenios que faculden su reintegro."

Tercero, la no personación, y el abandono del ejercicio de las acciones penales, por el Ayuntamiento de Pinto España, como acusación particular, conllevaría al incremento de las dificultades en el seguimiento, e incluso en la continuación del procedimiento penal, que se corresponda en caso de inactividad del Ministerio Público, lo que hará imposible, la recuperación de los fondos, y facilitará la impunidad de los imputados, y con ello, de las responsabilidades civiles que correspondan.

Dicen, no, esto es un informe de parte. Esto es un informe jurídico. Esto es un informe jurídico. Y desde luego nosotros le damos muchísima importancia. Ustedes si quieren presentar informes que digan lo contrario pues miren ustedes, nosotros desde luego le vamos a dar mucho crédito a aquel informe que diga que tenemos una pequeña posibilidad, por muy pequeña que sea, de poder hacer pagar de alguna manera, todo lo que ha sucedido durante muchos años, en este municipio, y que se ha juzgado,

insisto, con el dinero de los ciudadanos de Pinto. De los que nos pagan a todos el sueldo. Y de los que han pagado también los dos meses de vacaciones, los dos meses de vacaciones, que no se le descontaron al Señor Govantes, por cierto de su nómina.

Yo, en la Comisión Informativa les reconozco, que a pesar de lo mucho que yo he presenciado particularmente en esta institución, volví a quedarme sorprendido de la postura tanto del Mía como de UPyD. Y la verdad es que yo decía, quizás en el Pleno lo varíe ¿no? Porque estamos acostumbrados a que ustedes dicen una cosa en privado y otra cosa en públicos. Porque claro, ya los medios de comunicación vamos allí, sacamos el altavoz y decimos cosas que no nos las creemos ni nosotros. Bueno, yo de verdad que les agradezco a ustedes la sinceridad y la valentía de haber dicho lo que han dicho. Bueno, todavía nos queda saber, todavía nos queda saber que va a hacer UPyD, porque los otros grupos ya han anunciado su voto en contra, y todavía no lo sabemos. Esperamos que ¿van a votar en contra?. Perdóneme Señor Mojarro, bueno pues, coinciden ustedes, la verdad es que lo tienen complicado poder asumir su voto, y poder desde luego justificarlo.

Y por eso, las únicas preguntas que hicieron ustedes en la Comisión Informativa, pues miren el informe es que les daba igual. Si es que parece que les daba igual lo que ha pasado con el dinero de los Pinteños. Vienen con defectos de forma, o lo que ustedes entienden con defecto de forma, ¿que la propuesta viene de la Señora Alcaldesa en lugar del Grupo?, pero mire usted, pero qué más da, pero que la cuestión aquí, es que se persone el Ayuntamiento de Pinto, porque tiene la obligación de defender los intereses de los Pinteños, señores, y de esclarecer, y de intentar esclarecer las cosas- ¿Qué no se consigue?, pues que quiere que le diga, la justicia, pues es la justicia y acataremos todo lo que pasa. ¿pero y si se consigue que?, pregúntense ustedes esas.

Porque, si el Ayuntamiento no se persona, ¿Qué responsabilidades vamos a pedirles después a los responsables de todo lo que ha ocurrido? ¿se van a poder ustedes mirar a la cara, diciendo, y nosotros hemos estado, tranquilamente en nuestro escaño, hablando de lo divino y de lo humano, pero sin querer entrar, porque vayamos a saber que es lo que hay detrás de todo esto. Porque vamos a ser claros, porque ocurrió en la Comisión de Investigación, y desde luego, todo esto de que ustedes no quieren entrar, de que no quieren investigar, de que prefieren no saber las cosas, pues miren ustedes, tendrán que explicárnoslo, y desde luego, con bastante imaginación. Porque miren, aquí mucha regeneración, mucha lección de ética, de moral y de lo que ustedes quieran. Pero insisto, el Partido Popular es el único partido aquí en Pinto, que ha venido denunciando los hechos que han sucedido durante muchos años en Argentina. En el que en la anterior legislatura intentó, y no lo consiguió que se, o sea, solicitó una comisión de investigación, y en esta legislatura, una de sus primeras medidas, fue el Partido Popular, el que también presentó esa misma iniciativa. Y el Partido Popular, es el único partido que está personado en esta causa. Y el Partido Popular, es el único partido que ha encargado un informe para avalar este punto en este Pleno.

Pues podían haber ustedes ya haber traído hoy los informes. Pero no. No, no este no porque es de parte. Pues traigan ustedes de parte. Y defiéndalo. Y defiéndalo como estamos defendiéndolo nosotros.

Miren, el único empeño de este grupo, desde luego, es pedir responsabilidades a todos aquellos que han utilizado el dinero de los Pinteños en beneficio propio.

Y yo creo que poco más. Yo lamento su voto en contra. Su voto en contra. Lo van a tener muy difícil de justificar, pero desde luego nosotros en este punto, no lo vamos a retirar, desde luego no lo vamos a retirar, vamos a votar a favor, y con la esperanza de que realmente podamos recuperar, de alguna manera el daño que se ha hecho a los Pinteños. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra Señor Mojarro.

D. Francisco González indica: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver si me sé ordenar la contestación al Señor Padilla. Porque en algún momento, ha dado a entender que UPyD estaba en este Ayuntamiento en la pasada legislatura y en la anterior.

Yo recuerdo que UPyD nació a nivel nacional en el 2008, y en Pinto nació en el 2009, en mayo de 2009. Por tanto, perdón en mayo de 2008 y nacimos en noviembre del 2007 en las elecciones generales. Por tanto, y hemos entrado en esta legislatura, creo recordar, en junio del 2011.

Y hombre, me desagrade bastante, que usted ahora ponga en duda mi actitud en la Comisión Informativa. Si quiere leemos las conclusiones que tenemos, y podemos leer todos los borradores, y creo, el primero que además entregó unas conclusiones, un borrador después del Partido Popular fue Unión Progreso y Democracia, con todos sus defectos y con todas sus virtudes. Un borrados que después podrían o no podrían estar de acuerdo con él. Por tanto segundo punto creo que le contesto.

Y el tercer punto, vuelvo a decirle Señor Padilla, a mí me parece muy bien lo que ha hecho el Partido Popular, igual que me parece muy bien lo que ha hecho mi partido, a nivel nacional con Bankia, no le he visto a Rosa Díez pedir que el Gobierno de la Nación, se persone, se persone contra el tema de Bankia. Porque una cosa es la actitud que pueda hacer un Grupo Municipal o que pueda hacer un Partido Político, que me parece totalmente legítimo, y necesario además, y otra cosa es, que queramos implicar a la institución por encima de un informe de un habilitado nacional como es, el Secretario de este Ayuntamiento. Y yo estoy de acuerdo a lo mejor con usted, que podía, que estamos defendiendo los intereses de los ciudadanos de Pinto, y ustedes están defendiendo a los ciudadanos de Pinto, pero, perdone que le ponga en duda, que con un informe contrario a los intereses del Ayuntamiento de Pinto del Señor Secretario, que es el único que puede hacer ese informe, estemos defendiendo los intereses de que nos puedan devolver el dinero los señores que pueden ser o no encausado, en la causa de Parla.

Pero además, yo le voy a decir una cosa mas, y lo he dicho en mi intervención, está la fiscalía, porque usted dice el informe, que por cierto he dicho que me parece un informe estupendo. Pero fíjese, yo no soy abogado, no soy abogado, pero le voy a leer la sentencia del Tribunal Supremo, sobre lo que dice usted, y lo que dice su abogado de la personación en un juicio en parte interesada y dice:

Esta nueva regulación legal de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de Ley 38/2002, 24 del 10 que entró en vigor el 28/04/2003, y la Ley 13/2009 dice: Provocó un cambio jurisprudencial

radical, al considerar el Tribunal Supremo, con base en la misma, que es posible afirmar que la personación, como acusación particular, puede efectuarse después del trámite de calificación del delito. Llegando incluso hasta el mismo acto del juicio oral, cosa que no dice su informe de su señor abogado, que ustedes han contratado, ellos dicen que tiene que ser antes, nosotros, fíjese lo que dice aquí, juicio oral, es decir, sin necesidad de que se haya presentado escrito de acusación, ni haberse personado como acusación particular, con carácter previo. Se puede intervenir el mismo día del juicio, personarse "Aput Acta" y hacer las conclusiones que se estimen convenientes como acusación particular en ese juicio oral.

Y le pudo leer también lo que dice de la fiscalía, del Ministerio Fiscal, con respecto al responsable que es, en última instancia de defender los intereses de las administraciones públicas y de los intereses de los ciudadanos, ante un juicio. Y nosotros lo que tenemos la duda es esa, ante el informe del Señor Secretario. ¿Estamos defendiendo el que los Señores, o que el juicio que hay abierto en Parla, pueda traer el dinero que se ha ido de estas arcas, y que realmente se le dio a Pinto Argentina, y que es el responsable primero de la mala gestión que se hizo con el dinero, y posiblemente de las políticas que se hicieron desde este Ayuntamiento?

Yo lo he dicho, y lo he dicho dos veces, y lo digo una tercera. Pídase al Ministerio Fiscal, con esto que estoy leyendo, que he leído aquí, en la acusación oral, que defienda a los intereses de los Pinteños y de este Ayuntamiento, y por eso pido, que el Ministerio Fiscal, en el proceso oral, y lo he dicho aquí, y si queréis, traemos una propuesta a este Pleno, pida, que en caso de enjuiciamiento a esas personas enjuiciadas, valga la palabra, se le pida responsabilidades patrimoniales y civiles, por la mala gestión que hicieron en los fondos de este Ayuntamiento Usted puede vestir el mono como quiera, creo que ha quedado claro, meridianamente clara mi postura. No vamos a ir en contra de un informe, y más en este tema que consideramos que excede, excede a, que puede exceder a responsabilidad civil y patrimonial de muchas personas, y por tanto creemos que hay que atenerse a lo que dice el Señor Secretario.

Pero además voy a ir más allá. Dice usted, después de la Comisión dicen los ciudadanos ¿y que hacemos, que ha hecho el Ayuntamiento?, hombre, pues el Ayuntamiento ha dado muchos pasos según, tengo el informe del Secretario. Ha tomado acuerdo tres veces en Junta de Gobierno, que hay que reclamar el dinero a Pinto Argentina. ¿Se ha hecho? Pregunto, no estábamos en este Ayuntamiento nosotros, pregunto ¿Se ha hecho?. Hay tres, tres acuerdos en Junta de Gobierno. Por tanto, sí se han hecho cosas, lo que pasa es que no se ha terminado de ejecutar los acuerdos de Junta de Gobierno.

Y nada más, si quiere le leo más artículos sobre el tema, el Tribunal Supremo, donde da la razón a éstas palabras de este Señor Concejal sin ser abogado y sin haberme pagado ningún gabinete jurídico. Gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez manifiesta: Gracias, Señora Presidenta. Señor Padilla, nos ha acusado usted de, cortina de humo. Pero si es que usted mismo lo ha dicho en su intervención, el fondo de este asunto ¿cual es?, lo ha dicho al empezar, es que el Ayuntamiento de Pinto, se persone como acusación particular, como rúbrica o continuación de la acusación popular que en su momento interpuso el Partido

Popular. Usted mismo lo ha dicho. Ese es el fondo de la cuestión, y eso es lo que ustedes quieren traer hoy aquí, una continuación, de su acusación popular, legítima, pero que ahora sea el Ayuntamiento el que se haga cargo de alguna manera, y que continúe con esa acusación popular.

Usted dice, ¿Que si va a hacer algo el Ayuntamiento?. ¿Que para qué sirve el Ayuntamiento?. O sea, ¿nos quiere decir, que la Comisión de Investigación, que se constituyó en este ayuntamiento, que ustedes pidieron, que nosotros también la pedimos no estando en este Pleno, y que luego la votamos no ha servido para nada.?

Una Comisión de Investigación a nivel de una administración pública, únicamente puede valer para una cosa, depurar responsabilidades políticas. Y es lo que se pretendió hacer, y yo creo que se hizo, en la Comisión de Investigación de Pinto Argentina. Para los otros temas, están los juzgados.

¿Que paguen los culpables?, dice usted, pero reconoce que en su misma intervención, que la acusación, o la personación de este Ayuntamiento, no va a hacer que los Pinteños recuperen el dinero. ¿que paguen los culpables? Pues que el Ministerio Fiscal actúe, que se celebre el juicio oral, y si se tiene que condenar a alguien, pues que se condene, pero es que usted mismo lo dice, que paguen los culpables, pero por otro lado, está reconociendo que no se va a poder recuperar el dinero por medio de esta vía.

Dice, políticos somos, tenemos que tomar decisiones políticas. Usted mismo lo ha vuelto a decir, es que esto es una personación política. Esto es una personación política que ustedes quieren llevar a cabo. Quieren usar una vez más los tribunales como foro político, y una cosa son las responsabilidades políticas, y hay unos foros para depurarlas, incluidas las urnas, y otra cosa son los tribunales.

Respecto al informe de parte encargado por su grupo municipal que ha leído usted respecto a la posible recuperación del dinero. También lo dice. Podría, es que no puede decir, se puede recuperar el dinero, porque perfectamente sabe el gabinete que no se puede recuperar el dinero por esta vía.

Y respecto a, es que hay que personarse no vaya a ser que el Ministerio Fiscal, la continuación del proceso penal se ponga en entredicho, ¿quieren ustedes decirnos, que dudan de que el Ministerio Fiscal no esté cumpliendo con su labor en esta instrucción, y que no siga adelante con el tema?. ¿Están ustedes barruntando que a lo mejor esa querella se archiva, por lo que sea, o que el Ministerio Fiscal va a sobreseer el tema?. Porque si no, no entendemos ese párrafo que dice el informe encargado por ustedes.

Nos acusa usted, de que si no votamos esto, los que no lo hayamos votado, que no hemos hecho nada con el tema de Pinto Argentina. Si, no hemos hecho nada, vale, Señora Ganso, pues no habremos hecho nada. ¿Qué hicieron ustedes desde el 14 de mayo del 2007 que sabían con certeza, que sabían con certeza que la subvención concedida, para la construcción de 18 viviendas no se estaba cumpliendo hasta diciembre del 2008?, se lo cuento o se lo digo lo que hicieron ustedes. Nada. Nada. Un informe, una auditoría general del Ayuntamiento, donde había tres páginas dedicadas a Pinto Argentina, que lo único que hacía era, de alguna manera poner negro sobre blanco los informe que había puesto la intervención. Los informes puestos después de la intervención, ¿y que dejaron de

pagar?, también, pero porque la intervención les dijo, dejen ustedes de pagar, porque esto no está claro. Eso es lo que ustedes hicieron desde mayo de 2007 hasta diciembre de 2008, cuando sabían perfectamente, que en el tema de las subvenciones había irregularidades.

También nos han dicho, que en la Comisión de Investigación, que nos daba igual el dinero de los Pinteños. ¿Quién pidió responsabilidades políticas en esa comisión?. Porque el Presidente de esa Comisión y el Grupo Popular, en un momento determinado, y tengo un testigo, que es el representante de UPyD en aquella comisión dijeron, bueno, es que esto de las responsabilidades políticas, y entrar en los errores políticos que pudieron cometer unos partidos u otros, eso quizás en el informe final, pues como que no lo ponemos, o lo difuminamos y tal.

Esa fue la actitud del Partido Popular en la Comisión de Investigación de Pinto Argentina. Difuminar, no poner, bueno, lo de las responsabilidades políticas, como que les importaba un carajo, vamos, lo de las responsabilidades políticas, porque ustedes, también tuvieron responsabilidades políticas en aquel tema. Evidentemente de menor calado, Señor González Jaén, no sonría, y también lo dijimos, ahí está en las actas, evidentemente de menor calado, pero también las tuvieron, desde el 14 de mayo de 2007 hasta diciembre de 2008. Y si no es por los representantes de UPyD y MÍA, en los informes y en el informe final que se eleva a este Pleno, se hubiera pasado por algo las graves responsabilidades políticas de los que entonces dirigían el Ayuntamiento de Pinto.

Y algo tan fundamental como por ejemplo reconocer que fue un modelo de cooperación internacional erróneo desde el principio, y los errores que uno tras otro se fueron cometiendo y las responsabilidades políticas evidentemente mucho más grandes en el Partido Socialista, pues como que casi que esto casi que no lo ponemos, que lo difuminamos, esa fue su actitud en la comisión de investigación de Pinto Argentina, con lo cual, no nos venga usted a decir que nosotros en la Comisión de Investigación de Pinto Argentina, no velamos por los pinteños. Es que velar por los pinteños no solamente es personarse en un juzgado. También es decirle a los Pinteños quien ha tenido la responsabilidad política de lo que ha ocurrido con las subvenciones a Pinto Argentina.

Por acabar. Ustedes mismos lo han dicho. Esto es una personación política, que no garantiza la recuperación del dinero, y que es más, puede cerrar puertas al Ayuntamiento para que tome otro tipo de acciones legales que sí podrían ser válidas para pedir responsabilidades patrimoniales y poder recuperar el dinero de los pinteños. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra

D. Juan José Martín responde: Sí Señora Presidenta, Bueno yo creo que ha quedado claro que la Comisión Especial de Investigación, sobre todo en el tema de cooperación con Pinto Argentina, perseguía única y exclusivamente el no depurar responsabilidades políticas, sino que el Ayuntamiento de Pinto se personara en un procedimiento judicial abierto, en definitiva ese procedimiento judicial que está abierto en los juzgados de Parla.

No sé como algún grupo de esta Corporación podía pensar que el Partido popular perseguía otra cosa, o buscaba otra cosa. Yo creo que lo dijimos en nuestra intervención, y ese fue el motivo fundamental por

el que este Grupo municipal salió de la Comisión especial de Investigación. Hoy ha quedado manifiestamente claro que el objetivo del Partido Popular era ese y no otro. Era ese y no otro.

Preguntaba usted, Señor Padilla, donde y qué hizo, donde estaba y que hizo el Señor Antonio Fernández, Alcalde de este Municipio durante los dos meses en los que estuvo fuera de sus responsabilidades aquí en el Ayuntamiento de Pinto. Pues miren, no lo sé. No lo sé. Posiblemente una agencia de investigación llamada Método 3, que actualmente está de total y absoluta actualidad, pueda poner luz y taquígrafo al respecto. Y decir algo. ¿Qué va a hacer el señor Antonio Fernández?, lo desconozco. Podrá interponer querellas, utilizar la vía judicial para defender su honor si verdaderamente lo considera lesionado. Lo desconozco. Yo evidentemente si estuviera en su puesto haría algo al respecto. Su nombre ha salido en los papeles, ha sido investigado, ha sido espiado, espiado, espiado por una agencia de investigación de total y absoluta actualidad, Método 3, haciéndose uso de unos métodos un tanto espurios y allá él con lo que haga.

¿Qué hizo el Señor Govantes? Lo han tenido ustedes muy fácil el otro día hubo un acto judicial, juicio oral, en el tribunal de Cuentas, lo podían haber preguntado perfectamente, al Señor Govantes, al Señor Antonio Fernández, a mí, al Señor Juan Tendero, a la Señora Interventora de este Ayuntamiento, a todos y a cada uno de todos nosotros, ustedes como parte actora. Usted Señor Padilla, Señor López Madera, la Señora Ganso, la Señora Miriam Rabaneda, podían haber preguntado absolutamente todo, todo, el otro día en el tribunal de Cuentas. Y no se personaron. Esto ¿Qué va a acarrear?, que previsiblemente, previsiblemente, ustedes, usted, a título personal, sea condenado a costar por conducta temeraria. Tiempo al tiempo. Los hechos irán dando o quitando la razón.

Evidentemente, a mí me preocupan muchas cosas. Me preocupa todo lo que ocurrió con el dinero de los pinteños. Claro, como no me va a preocupar, me preocupa muchísimo, muchísimo. Y evidentemente me preocupa que se siga con el procedimiento que se abrió por parte de este Grupo Municipal cuando tuvo responsabilidad de gobierno en la pasada legislatura y lógicamente haciendo, o dando cumplimiento al informe en el que la interventora municipal decía que no quedaba acreditado el cumplimiento del objeto para la que fue otorgada la subvención para construir 18 viviendas en Pinto Argentina.

Ustedes, durante el tiempo que estuvieron al frente de este Ayuntamiento no hicieron nada. Conociendo ese informe. Nosotros llegamos y sí hicimos, adoptados acuerdos de Junta de Gobierno local, y hay uno determinante, donde ya se pone evidentemente en marcha todo el procedimiento de reintegro, de febrero del año 2011, donde se dice que el Ayuntamiento realice las gestiones y adopte las iniciativas judiciales oportunas para evidentemente, pues bueno, llegar al fin que se persigue, que yo creo que debemos de perseguir todos, que no es otro nada más que intentar recuperar ese dinero que no se destinó para el fin para el que fue concedido.

Ustedes, en el tiempo que llevan gobernando, no han hecho nada. Ejecuten ese acuerdo de Junta de Gobierno local, hagan algo. Y si consideran que el acuerdo está mal adoptado, revocuen el acuerdo. Que también podrían hacerlo. De los acuerdos que se adoptan en Junta de Gobierno local son ejecutivos.

Y luego hay otra cuestión, se ha puesto aquí encima de la mesa. Ahora mismo, previsiblemente con sus votos, con sus votos, uno a uno de todos y cada uno de ustedes, porque parece ser que de los señores concejales ni del MIA, ni de UPyD, ni evidentemente nosotros tampoco vamos a apoyar esta propuesta, con sus votos van a aprobar la personación de este Ayuntamiento de Pinto en un procedimiento judicial abierto.

Parece ser, porque también les preguntaron el otro día en la Comisión informativa si los técnicos municipales iban a llevar directamente la defensa de los intereses del Ayuntamiento, que no va a ser así, es decir, no van a ser los técnicos municipales. Seguramente se lo encomendarán a algún despacho de abogado externo. Evidentemente, esto tendrá unas costas, Tendrá unas costas.

Reitero lo que he dicho anteriormente. Si se da la circunstancia de que hay una sentencia condenatoria a costas, a costas, en los juzgados de Parla, ¿quién va a hacer frente al pago precisamente de esas costas, el Ayuntamiento de Pinto?, ¿los ciudadanos de Pinto?, cuidadito con los experimentos porque ya les anticipo que si es por nuestra parte no lo van a pagar los ciudadanos de Pinto, lo van a pagar ustedes personalmente, porque se va a interponer la oportuna demanda exigiendo la responsabilidad patrimonial por haber adoptado un acuerdo en contra del informe del Señor Secretario.

Por otra parte recuerdo, recuerdo que este informe desfavorable del Señor Secretario, no es el primero que se emite, hay más de uno. Es decir, de manera reiterada, el Señor Secretario ha dicho que no ha lugar a la personación del Ayuntamiento de Pinto en el procedimiento judicial abierto en el Juzgado de Parla. Ustedes con los informes de parte, que consideren oportunos, hagan lo que entiendan como grupo municipal del partido popular. Persónense, exijan responsabilidades penales, administrativas, lo que ustedes consideren oportuno, pero en ningún caso utilicen informes de partes, en contra de los informes del Secretario de este Ayuntamiento, de los informes, no informe, informes del Secretario del Ayuntamiento para buscar no se sabe qué. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra

D. Fernando González dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Que pena. O sea, realmente es penoso, déjeme usted hablar. Déjeme usted hablar. Que pena las intervenciones que han hecho ustedes en este punto. O sea, realmente, mire del caso del partido socialista en Pinto nos podemos esperar cualquier cosa, o sea que realmente tampoco uno se asombra porque el partido Socialista de Pinto se aleje de la moral, porque el partido socialista y la moral son como el aceite y el agua. No nos extraña. Entonces vamos a hacer como si no hubiéramos oído nada. Pero que MIA y UPyD, en este caso, en este caso y no en otro, en este caso, hayan defendido y hayan afirmado lo que han afirmado en este Pleno, de verdad no es una manera de hablar, no es la lucha partidista, no es el debate parlamentario, es penoso, y a cualquier persona de bien le tiene que llenar de tristeza, y ante todo de decepción.

Para saber de lo que estamos hablando simplemente voy a nombrar una parte muy pequeña de la comparecencia de Xavier Alvarez del Castillo, en el seno de la Comisión de Investigación sobre los fondos destinados a Pinto Argentina que dice:

"Que Santiago del Estero es eminentemente rural. Del cual el 28,7% está bajo la línea de pobreza, el 30,11%, bajo la línea de indigencia. El 47,2% de los hogares también en la línea de pobreza e indigencia. Dice, del cual 24,5% de pobreza, y 22,7% de indigencia."

¿Por qué decimos estos datos?, porque la corrupción siempre tiene que suponer el rechazo unánime de cualquier persona sea del color político que sea, y se tiene que perseguir siempre, siempre, sea del color político que sea. Pero especialmente, cuando se ha utilizado dinero público, presuntamente de manera fraudulenta en lugares donde hay pobreza y donde hay indigencia, es que realmente, en fin. O sea como que se agudiza más el delito, la falta, la desvergüenza, la inmoralidad.

Y concretamente, a Xavier Alvarez del Castillo, un cooperante español de una ONG en Santiago del Estero se le hizo la siguiente pregunta, se le dijo por parte del Partido Popular, evidentemente,

¿Usted considera que este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Pinto debería personarse en el procedimiento abierto en el Juzgado de Parla?

A lo que respondió: Ustedes representan a la ciudadanía. La ciudadanía puso un dinero con sus impuestos, con la mejor de las intenciones. Con la intención, yo creo, más noble del ser humano que es la solidaridad con las mujeres y los hombres, digamos con necesidad del mundo, y ese dinero se usó para otra cosa.

Entonces, hay que personarse, porque el Ayuntamiento no son sus concejales, el Ayuntamiento es la ciudadanía de Pinto. Desde mi punto de vista la ciudadanía de Pinto tiene que personarse en el juzgado. Porque si no, esto se reproducirá. No puede quedar impune esto. Esta tomadura de pelo, no puede quedar impune. Solo hace falta que una persona diga basta. Una ciudad que diga basta. El mal uso de fondos públicos que se ha hecho aquí, por el amor de dios, nos ha llevado a la situación donde estamos en el estado de España. Ya no hablo solamente de haberlo utilizarlo a favorecer a los opresores en vez de los oprimidos como sucedió en Pinto Argentina. No, sino, a la situación de colapso que está sufriendo el estado Español en estos momentos. Hay que decir basta ya todos. No sirve el tacticismo. Vuelvo a decir, somos personas, ciudadanos, no somos partidos. "

Esto lo dice una persona totalmente apolítica, cooperante, y que ha trabajado con los pobres de Santiago del Estero.

Y hablan ustedes de personación política?. ¿Hablan ustedes de personación política cuando al otro lado del atlántico se están pisoteando los derechos humanos, se están echando a los campesinos de sus tierras, ha habido asesinatos, ha habido violaciones, se ha agredido y se ha asesinado a menores de edad. Donde se han construido viviendas para pobres pagadas con el dinero de los vecinos de Pinto y finalmente se han vendido a los ricos y a los amigos de los caciques de la zona, y precisamente los que concedieron las ayudas presuntamente, y reconocido por ellos en este salón, se han quedado con el dinero, ¿a ustedes les parece esto una personación política?. Esto no es una personación política, es una personación moral. Es una personación moral. Y el votar en contra de este punto es caer en la inmoralidad política más absoluta, y allá cada uno con su conciencia.

Señor Govantes, o sea, realmente, qué va a votar usted. Vamos a ver, si es que no nos vamos a callar, ¿Qué va a votar el Señor Govantes en este punto? ¿Qué va a votar el PSOE de Pinto en este punto? ¿Cómo va a votar otra cosa? Señor Govantes, o sea usted ha ido allí a hacer las américas. Usted evidentemente han criticado que un concejal iba a estar 4 horas a la semana dando clases en la universidad. Ustedes se fueron 2 meses a Argentina pagado con el dinero de los vecinos, cobrando la nómina, pero eso es perfectamente compatible con defender los intereses legítimos de los pinteños. Evidentemente .

Y vamos a leer una cosita, que yo creo que es bastante, es poco edificante realmente, pero es la comparecencia de Angel Strapazzón, que no se nos olvide, es representante de los campesinos de Santiago del Estero que son los testigos directos, los testigos directos de todas las violaciones y de todos los abusos que se han producido en la zona.

Y decía Angel Strapazzón, consta en acta de la Comisión de Investigación, "totalmente, totalmente, pero le digo más, le explico si quiere, mire, incluso con unos periodistas donde nosotros denunciemos el hecho, y constataron esto, que la casa solamente fue usada para momentos de ocio, fiestas de natación, asados , fiestas, fiestas digamos. No puedo decir que tipo de fiestas. Algunos exageraban y agregaban fiestas tipo orgías, pero no me consta ese dato.

A lo que respondía el Señor Mojarro de UPyD, no entremos, no entremos en profundidades. Consta en acta. Sí, sí, no, si lo puede leer, si no le doy la cinta. Podemos hacer un descanso y que nos pusieran la grabación. No entremos, no entremos en profundidades. ..

Se oyen murmullos

D. Fernando González sigue diciendo: ... a lo cual, no se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos, No se pongan ustedes nerviosos, si yo lo entiendo ...

La Señora Presidenta dice : Silencio por favor, silencio

D. Fernando González sigue diciendo: No se pongan ustedes nerviosos. Preguntó el Señor Juan Antonio Padilla Heredero , nos ha hablado usted de que la casa de la Fundación Pinares, la denominada Casa España se ha utilizado entre otras cosas para organización de fiestas, ¿le consta a usted quien participaba en esas fiestas?. A lo cual respondía, si nos consta a todos que participaba Antonio Fernández y alguna señora o señoritas, Emilio Rachet, algún concejal del Partido de Emilio Rachet, este, personas de AFAGRO, administradores y gerentes de Afagro.

El Señor Padilla Heredero pregunta, ¿y algún concejal del Partido Socialista?. El Señor Strapazzón contesta, cuando él ha viajado alguna vez con algún miembro del partido Socialista de España, el mismo lo comentó y lo presentó en público, pero no sé si era concejal o no era concejal, Si era miembro del Partido Socialista de España.

Pregunta el Señor Padilla Heredero: "se podía llamar Jose Miguel Govantes la persona a la que usted se refiere? Sí, me parece que así lo presentó. Lo presentó como miembro del Partido Socialista, y

representante del Ayuntamiento de Pinto (Madrid). El Señor Padilla Heredero dice Si, si, y participaba también en esas fiestas? ¿participaba también en las fiestas de la Fundación Pinares? Dice, si, si, si, si, 4 sí. Totalmente participaba en esas fiestas y pagaban también la seguridad privada para que la casa esa de lujo, después que nosotros empezamos a hacer la denuncia, hay 3 ó 4 personas armadas ahí frente a la casa esa, cuando en realidad no se ve ningún peligro en el hecho de que nosotros pasemos al frente y saquemos fotos.

El Señor Padilla Heredero dice, bueno cuando usted Señor Strapazzón dice de seguridad privada, se refiere a fuerzas paramilitares?. Yo creo que sí, que se llevó, o por lo menos guardia blanca como mínimo, que ni siquiera sabemos si están inscritas o no están inscritas. ¿Qué va a votar el Partido Socialista en este punto?, por favor. ¿Qué va a votar el Partido Socialista en este punto?.

Nosotros entendemos que el Señor Govantes se escape , no conteste, no comparezca en la comisión, el resto de concejales del Partido Socialista ...

D. Juan José Martín Nieto dice: Señora Presidenta, quiero creer que luego posteriormente tendremos , Señora Presidenta, por alusión

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, no tiene la palabra. Puede continuar, por favor y céntrese en el punto

El Señor Martín Nieto insiste y dice: Señora presidenta, le estoy preguntando, Señora Presidenta le estoy...

La Señora Presidenta dice: Señor Portavoz, usted sabe cual es el mecanismo, dos intervenciones por grupo, usted ha tenido ya sus intervenciones y usted ha hablado de lo que ha querido y nadie le ha increpado, ha sacado temas que incluso no tenían nada que ver con la personación en el juzgado de Parla, incluso ha hablado del Tribunal de Cuentas y otras cuestiones que no tenían nada que ver con el punto. Y nadie le ha increpado ni le ha dicho nada. Por lo tanto, Señor Concejil, está en el uso de la palabra, y sí que ya le digo que vaya finalizando...

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta, ha hablado de Método 3, de Método 3 y por alusiones ...

Se oyen más murmullos

D. Fernando González dice: ... pero no se ponga usted nervioso

La Señora Presidenta dice: Que no me quite el micrófono. No me quite el micrófono Señor Portavoz. Señor Portavoz, cálmese...

El Señor Martín Nieto dice: Tengo derecho a réplica

La Señora Presidenta dice: No tiene derecho a réplica ya en este punto. Le acabo de decir que ya ha tenido dos intervenciones. No tiene la palabra. Señor Portavoz, sabe como funciona esto. No tiene la palabra. Por favor, si no le gusta puede salir del punto, puede salir de la sala si no le gusta escuchar las intervenciones, como hace siempre, cada vez que no le interesa. Puede continuar Señor Concejal.

D. Fernando González dice: Muchas gracias. Muchas gracias. Si yo me alegro de que no le guste mi intervención porque tiene que ser muy duro escuchar algunas verdades, y nosotros tenemos la mala costumbre, no se ponga usted nervioso, hombre, deje usted hablar. Pero deje usted hablar, si yo sé que usted la democracia no la comparte, pero deje a los demás que nos expresemos igual que nosotros escuchamos cuando ustedes se expresan porque nosotros tenemos la mala costumbre de hablar de los puntos, de hablar de Argentina, no de hablar de Bankia o de historias, o de que si el informe se ha presentado con el gobierno, no con el PP, o si aquí pone quizá en vez de quizá, que fue una alegación a las conclusiones ...

La Señora Presidenta dice: Siga por favor con la intervención, por favor

D. Fernando González sigue diciendo: Si, muchas gracias Señora Presidenta, disculpe.

Mire usted, el informe del Secretario es exactamente el mismo, exactamente el mismo, se remita una, dos, diez, o más veces. Es exactamente el mismo. Dice lo mismo. La base del informe del Secretario es el desconocimiento del procedimiento, por eso no tiene, por eso tiene credibilidad el informe emitido por el letrado del partido Popular, porque conoce el procedimiento, porque es el letrado que está personado, que es el informe que evidentemente nosotros hemos solicitado, y que lo hemos puesto a su disposición para que ustedes mismos lo conozcan.

Dicen ustedes, una salida que realmente no se comprende, de que a lo mejor los ciudadanos que van a tener que pagar las costas, pero si normalmente en un procedimiento penal, normalmente en un procedimiento penal no hay costas, y sobre todo si sigue el Ministerio Fiscal. Y dicen ustedes, dicen ustedes que el Ministerio Fiscal que se persone. Dicen ustedes, ¿pero me pueden dejar hablar, por favor? ¿Ustedes quieren hacer el favor de escuchar la intervención y dejar expresarnos como nosotros les dejamos a ustedes? ¿ustedes dicen que tiene que ser el ministerio fiscal el que tome la iniciativa?. Presenten una moción instando al Ministerio Fiscal a que tome la iniciativa. Presenten una moción instando al Ministerio Fiscal a que presente la iniciativa?, ¿por qué no lo han hecho?.

Y mire usted, nosotros, nosotros, siempre hemos dicho exactamente lo mismo, se dijo cuando se creó la Comisión de Investigación de Pinto Argentina, se dijo, este Equipo de Gobierno recientemente elegido por mayoría en las urnas, no piensa ceder un ápice entre las dificultades u obstáculos que puedan surgir. No nos temblará la mano. No acallarán nuestra conciencia. No tapanán ni nuestros ojos, ni nuestros oídos. No detendrán el paso firme que mantendremos hasta las últimas consecuencias. Con mayoría, legitimidad, y respaldos suficientes, no cederemos ante ninguna manipulación, presión o chantaje. Demos un claro ejemplo a nuestros vecinos de unidad y de coherencia.

Miren ustedes, esto realmente supone un punto culminante en la petición de transparencia y en la asunción de responsabilidades de este Ayuntamiento, respecto a una de las páginas más negras, si no la más negra de nuestra historia democrática.

Y cada uno va a votar lo que considere en conciencia. Pero nosotros, e insisto en lo que decía anteriormente, en una cuestión en la que se ha utilizado fraudulentamente dinero público. En la que se ha destinado dinero público para ayudar a los más desfavorecidos, y se ha incumplido flagrantemente el convenio. En un convenio en el que había unas casas destinadas para los más desfavorecidos, y finalmente se han vendido a los amiguetes de la zona, y los impulsores se han quedado con el dinero y lo han cobrado en cuentas particulares. En un punto, en el que se han violado descaradamente los derechos humanos. En un punto donde se ha utilizado una instalación, no se sabe como se ha financiado, hay más que sospechas que presuntamente pudo ser financiada por el Ayuntamiento de Pinto, Una instalación con la bandera española, ha sido el epicentro de todo tipo de comportamientos, a todas luces indecentes, y a todas luces escandalosos en un lugar donde el contraste de pobreza y riqueza es alarmante.

¿Cómo pueden ustedes votar en contra de esto? ¿Cómo pueden ustedes en fin, salir a la calle y hablar de regeneración democrática, de hablar de igualdad de oportunidades, de hablar de ayudar a los más necesitados?. ¿Ustedes realmente pueden salir a la calle y hablar de esto, cuando ustedes están votando en contra de este punto?.

Decir que estamos muy orgullosos de traer este punto aquí, Que estuvimos muy orgullosos en nuestra anterior etapa de gobierno de impulsar una auditoría que por primera vez, por primera vez pusiese en orden toda la ingente documentación que había en este Ayuntamiento. Estuvimos muy orgullosos de en oposición solicitar, ya conociendo los datos de la auditoría la comisión de investigación. Estamos muy orgullosos de haber creado la comisión de investigación una vez que entramos al gobierno, siendo una de nuestras primeras decisiones. Estamos muy orgullosos de como se desarrolló la Comisión de Investigación y faltaba una cosa. Faltaba una cosa que creemos que es fundamental, que es el que nos personemos en el Juzgado de Parla para que los culpables, si lo son, paguen con las consecuencias de haber utilizado fraudulentamente el dinero de los pinteños, y que en definitiva esta página tan negra de la historia de Pinto se resuelva con lo contrario de lo que se produjo, es decir, con dignidad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar a la votación del punto y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE , y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- La personación del Ayuntamiento de Pinto como acusación particular en el procedimiento abreviado n. 329/09, que se sigue ante el Juzgado de Instrucción n. 6 de Parla.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía Presidencia a fin de que designe letrado y procurador que asuma la defensa de los intereses del Ayuntamiento de Pinto, así como su personación.

6. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.

El Señor Secretario dice: la cuenta General fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas el día 26 de diciembre de 2012. Consta dictamen en el expediente.

También consta la propuesta formulada por la Señora Alcaldesa Presidenta de fecha 19 de febrero de 2013 en la que propone al Pleno Municipal adoptar acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General ejercicio de 2.011, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por la del propio Ayuntamiento de Pinto y la de la empresa pública municipal de Servicios "ASERPINTO, S.A.", y segundo, que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación, al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

D. José Miguel Govantes dice: Si, Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Perdón es que no sé si el Señor Mojarro había pedido la palabra. Si. Si no le importa.

D. Francisco González contesta: Si, gracias Señora Presidenta..

D. José Miguel Govantes dice: La había pedido yo también.

La Señora Presidenta contesta: Es que estaban los dos. A mi me es indiferente .Como ustedes prefieran.

D. Francisco González dice: Bueno, vale, venga.

D. José Miguel Govantes responde: Muchas gracias Señor Mojarro. Se lo agradezco. Bueno, antes de nada, qué pena Señor González es la primera vez que usted interviene en esas intervenciones que hace usted tan magníficas y tan brillantes y que no le aplauden . Yo me revisaría, yo si fuera usted me revisaría su discurso.

La cuestión es que también el ser concejal y querer ser fiscal, querer debatir un punto

La Señora Presidenta dice: Por favor Señor Govantes, céntrese en el punto ¿va a entrar o le dejamos al Señor Mojarro para que aproveche más el tiempo?.

D. José Miguel Govantes sigue diciendo: Señora Rabaneda, Señora Presidenta, se me ha aludido personalmente, se me ha aludido a mí honorabilidad como concejal y tengo todo el derecho a defenderme cuando me están acusando en este Pleno ...

La Señora Presidenta dice: ¿Va a contestar usted entonces a las preguntas? Por supuesto ...

D. José Miguel Govantes dice: ... y cuando usted no ha cortado la intervención del Señor Concejal del Partido Popular ...

La Señora Presidenta dice: ... por supuesto, por supuesto, ¿va a entrar en el punto?

D. José Miguel Govantes dice: y sí me gustaría dejar claro un punto en este asunto, ¿me dejaría? ...

La Señora Presidenta dice: ¿Va a entrar usted en el tema?. ¿va a entrar usted en el tema?. ¿va a entrar usted en el tema?

D. José Miguel Govantes dice: Si, voy a entrar en el tema, y dejar claro al Señor Concejal y a los miembros del Partido Popular, que este concejal fue concejal en junio del 2008. Lo que usted ha citado, las declaraciones de un señor que yo en mi vida he conocido, está usted hablando de unas fiestas que parece que lo que a usted le interesa como fiscal, porque desde luego no sé si como concejal . es las fiestas que se hayan podido realizar en Pinto Argentina, cuando este concejal ni ha estado allí en Argentina en fiestas, ni por supuesto en la casa de la Fundación, porque cuando este concejal estuvo allí en Argentina, esa casa no existía....

La Señora presidenta dice. Pues eso no es lo que dicen por ahí.

D. José Miguel Govantes dice: ... en febrero, en febrero del 2005, y el convenio , el convenio que ustedes dicen que van a denunciar se firmó en diciembre del 2004. Y yo cuando estuve en Argentina, ni existían esas viviendas, ni existían esas casas. Y por supuesto no pude estar en ninguna fiesta de la que usted ha aludido, o la que ha aludido el Señor que usted ha citado. Así que sí le pido respeto, y como usted ese dato, ese dato que yo estoy dando, ese dato, ese dato

La Señora Presidenta dice: .. espere, espere que está hablando y es muy interesante lo que está diciendo, ya lo han hablado antes ...

El Señor Govantes Sousa dice: ... ese dato que estoy dando aquí, ese dato que estoy dando aquí, que como ha dicho el Señor portavoz del Partido Socialista, usted lo hubiera podido preguntar en la personación del Tribunal de Cuentas, que no quisieron, no quisieron, y parece ser que lo que le interesa es utilizar, utilizar esta institución para hacer un juicio sumarísimo de no sé de que ...

La Señora Presidenta dice: Déjale que hable. Siga, siga hablando , que nos interesa, ya que no ha hablado antes. ...

El Señor Govantes Sousa sigue diciendo: Bien , claro, entonces, no, bueno, pues queda claro, queda claro esa situación.

La Señora Presidenta dice: Siga, ya que el Señor Portavoz no se atreve a preguntar algo.

Se oyen murmullos del Señor Martín Nieto, sin micro que dice: eso pregúnteselo a Metodo 3. A método 3.

La Señora Presidenta dice: Usted no se atreve a decir nada ni a acusar de nada. Si tiene algo que acusarnos a este Equipo de Municipal, a este Equipo de Gobierno, vaya a los juzgados ...

D. José Miguel Govantes sigue diciendo : No

D. Juan José Martín Nieto dice: No, Antonio Fernández , Antonio Fernández. Se oyen murmullos en la grabación sin micrófono

La Señora Presidenta dice: .. entonces no haga falsas acusaciones. ¿Antonio Fernández?, Pues Antonio Fernández que haga lo que considere. Usted ahora es muy defensor del Señor Antonio Fernández. Usted bien que aplaudía al Señor Antonio Fernández, y le sigue aplaudiendo. Claro, le debe mucho. Gracias al Señor Antonio Fernandez está usted ahí porque le puso a dedo. Usted le debe mucho al Señor Antonio Fernández, nosotros no. Nosotros no. Al Señor Antonio Fernández usted le debe mucho. Y el Señor Govantes nos acaba de aclarar muchas cuestiones. Nos acaba de aclarar muchas cuestiones ...

D. José Miguel Govantes dice: Señora Presidenta, ¿puedo continuar?, ¿puedo continuar? ...

La Señora Presidenta sigue diciendo: Nos acaba de aclarar muchas cuestiones, Decía que en 2004 no existían las viviendas, lo dice usted muy bien ...

Se siguen escuchando murmullos del Señor Martín Nieto si micrófono .

La Señora Presidenta sigue diciendo: ...si, pero que le vuelvo a repetir, ni este Equipo de Gobierno, ni el Partido popular de Pinto, le vuelvo a repetir ...

D. José Miguel Govantes dice: Señora Presidenta, no he aclarado nada que ustedes ya no supieran , lo que están ustedes haciendo es un uso para manipular a la opinión pública, a las personas que están presentes en esta sala y equivocar al personal ...

La Señora Presidenta indica: ... Señor Portavoz, Señor Concejal, no tiene usted la palabra, le acabo de decir , que estoy hablando yo ahora...

D. José Miguel Govantes dice: .. no hombre, que tengo el micrófono abierto Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: .. si ustedes tienen alguna prueba de que este Equipo de Gobierno o el Partido Popular tiene algo que ver o tiene alguna relación con M-3, o método 3, o como se llame, acudan a los juzgados. Lo dije ayer, lo dije antes de ayer y no tenemos nada que ocultar. Por lo tanto, falsas acusaciones, las justas. Hipocresía, las justas. Y este Equipo de Gobierno y el Partido Popular tiene la conciencia muy tranquila. No así como usted, que usted sí que contrató a una empresa de espionaje. Sí, sí, sí, y nos lo puede explicar. ¿ me puede pasar los datos señor Concejal?. Artículo de la Razón, usted ha espiado a trabajadores municipales. Pásemelo por favor. Páseme el documento. Así que ahora usted nos va a explicar por qué usted utilizando el dinero de los vecinos de Pinto ha contratado a una empresa de espionaje para espiar a trabajadores de este Ayuntamiento.

Mire, se lo recuerdo, esta es su foto ¿verdad?. Este es usted ¿verdad?, pues muy bien, pues esto sale en la Razón del 27, del 2003, más o menos, el Alcalde de Pinto contrató espías para vigilar a un funcionario, los seguimientos se realizaron en 2000 cuando Juan José Martín era concejal de recursos humanos, y aquí viene toda la historia. Si no se acuerda, se lo recordamos. 3000 euros, efectivamente. Aquí, el único concejal que ha quedado acreditado que ha contratado a una empresa de espionaje ha sido usted. El único que ha quedado acreditado. Si usted tiene algo que ocultar, ese es su problema. Nosotros no tenemos nada que ocultar.

Con lo cual, déjese ya de falsas acusaciones, y de intentar engañar a los vecinos de Pinto, que nosotros no les engañamos, así que ahora, si me permite, le voy a dar la palabra al Señor Concejal, al Señor Govantes, para centrarnos en el punto, porque si no, le vamos a empezar a pedir también explicaciones a usted, de cómo ha utilizado el dinero de los ciudadanos para pagar empresas de espionaje. Explíquenoslo. Explíquenoslo. Que aquí es usted el único que ha contratado. Así que, clarito, ¿me ha entendido?. ¿me ha entendido, o se lo sigo recordando?. Porque ya lo hemos dicho bien claro, todo aquel que tenga algo, que vaya al Juzgado, y si no, los que vamos a ir al Juzgado somos nosotros, porque vamos a interponer, y ya lo hemos dicho, y lo hemos anunciado en prensa, vamos a interponer, todas aquellas acciones judiciales necesarias para defender nuestra honorabilidad. Porque lo único que intentan ustedes , y ustedes, es manchar la imagen del Partido Popular. Es lo único que les interesa. Manchar el nombre del Partido Popular de Pinto, como sea, utilizando los medios que sean. Y eso, que les quede bien clarito no se lo vamos a permitir. Tiene la palabra Señor Govantes

Se siguen oyendo murmullos sin micrófono de D. Juan José Martín Nieto que dice: Si no es verdad queréllese contra el diario El País. Mire que fácil lo tiene

La Señora Presidenta dice: Mire, el Diario el País, tenemos también documentos, y usted lo ha visto, es el 14 de febrero ¿no?, creo que ha salido la noticia. Lo pueden leer todos los ciudadanos que quieran, es decir, el Diario el País, no nos imputa que nosotros hayamos contratado, ni que Miriam Rabaneda, ni que el Partido Popular de Pinto haya contratado a ninguna empresa de espionaje, lo que sí hizo usted, se lo recuerdo. El Diario el País puede leer y además el Diario el País se reafirma en la literalidad de lo que pone, y pueden todos ustedes leer la noticia, no dice ni que Miriam Rabaneda, ni que el Gobierno Municipal del Partido Popular, ni que el Partido popular de Pinto haya contratado a esa empresa.

Y eso no lo dice el País, así que, si usted quiere hacer falsas acusaciones, se lo repito, está en su derecho, con eso no va a conseguir engañar a nadie. Y si tiene pruebas de alguna otra cosa, acuda a los Juzgados. Es lo único que les vamos a decir. Y si no vamos a acudir nosotros, porque usted ni siquiera ha tenido valor. Y usted ni siquiera ha tenido valor para decir nada en prensa. Se han callado, porque los únicos que han salido en prensa ha sido el Grupo Municipal del MIA, o el Partido del MIA; pero ustedes no. Ustedes han dicho, que entren estos, porque como saben que no hay nada, no se han atrevido.

Ustedes son los que tiran la piedra y esconden la mano, efectivamente. Porque lo hacen siempre, porque no tienen valor, ni tienen coraje, porque ustedes son unos cobardes. Aprovechan que lo hagan otros partidos para luego tal. Y cuando no les gusta lo que se está debatiendo en un Pleno en un punto sea lo que sea, pues así a escondidas, usted, que es muy dado a eso, por detrás, "metodo3", no tal, no se qué, tribunal de cuentas. "Vamos a ver, tenga coraje, sea un líder, Y si tiene algo que decir, dígalo claramente, Y si tiene algo que probar, vaya donde tenga que ir y lo prueba. Mientras, usted no tendrá ninguna credibilidad. Ninguna credibilidad. No. Ahora mismo le digo al Señor Govantes que tiene la palabra. Disculpe Señor Govantes, puede continuar, y por mi parte, este tema está zanjado.

Se lo digo Señor Portavoz, por mi parte este tema está zanjado porque así no conseguimos nada más. Ya lo hemos dicho, lo hemos anunciado en prensa. Hemos dicho lo que hay. Se lo he explicado aquí a todo el mundo. Creo que el tema está aclarado. No busque algo donde no lo hay, efectivamente, entonces, si quiere, y con sentido común y con coherencia, es decir, nos comportamos y volvemos a lo que es la sesión de hoy. Si busca otras cosas, okey, pero no vamos a conseguir nada. Por lo tanto, yo le pido sentido común, de verdad, le pido sentido común, lo vuelvo a decir, le pido que nos centremos en lo que realmente interesa a los vecinos que es en hablar de los problemas de los vecinos, y en el asunto del orden del día de hoy, de este Pleno, porque lo demás, sinceramente le digo, ni hay nada que ocultar, ni hay contrataciones, ni hay otras historias. Por lo tanto, de verdad, se lo digo, déjese de esas historias, porque ni consigue usted nada, ni conseguimos nosotros nada, sino enturbiar más la poca credibilidad que ahora mismo tenemos los políticos y la política en España, por lo tanto, por deber y por responsabilidad, centrémonos ¿vale?.

Se siguen oyendo murmullos del Señor Martín Nieto

La Señora Presidenta sigue diciendo: Por supuesto, por supuesto, orden en todo el salón de Plenos. Entonces, si estamos ya tranquilos, se lo agradezco Señor Portavoz, tiene la palabra Señor Govantes. Vamos a hablar de este punto, del punto 6 de la aprobación de la Cuenta General del presupuesto, y

centrémonos en lo verdaderamente interesante e importante para los vecinos. Señor Govantes tiene la palabra.

D. Jose Miguel Govantes dice: Gracias Señora Presidenta. No obstante sí decirle que es verdad que estos últimos cinco minutos hemos dado un espectáculo bochornoso. Y no solamente lo estoy diciendo por ustedes, sino también por nosotros, porque usted no me quería dar la palabra y al final hemos acabado discutiendo y usted también entrando en una materia que por supuesto esto se tendrá que dilucidar en los Tribunales, y le puedo asegurar que este concejal y los miembros de esta Grupo Municipal, son los primeros interesados que el asunto de Pinto Argentina quede aclarado. Quede aclarado. Somos los primeros interesados. Se lo puedo asegurar.

Dicho esto, en cuanto a lo que es la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento, empezar diciendo que bueno el Real Decreto 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales establece en el artículo 212.4 , o sea bueno en el artículo 212 cual es el procedimiento que tiene que seguir las administraciones locales para la aprobación de la cuenta general.

No voy a leer lo que dice ese artículo pero son ustedes conscientes, ya se quedó patente, y así se refleja en el informe de la Comisión que no han cumplido los plazos. Y no han cumplido los plazos de presentación aludiendo a que el departamento tenía acumulación de tareas.

Pero una cosa es que ustedes no cumplan los plazos en 15 días en un mes o en dos meses, y otra cosa es que tengamos que estar aprobando cinco meses después las cuentas generales del Ayuntamiento, que ya se tenían que haber remitido con tiempo y forma al Tribunal de Cuentas.

En segundo lugar, no solamente ustedes no mostraron ningún tipo de rubor en el incumplimiento de los plazos de presentación de las cuentas de este Ayuntamiento del ejercicio 2011, sino que encima, y como también queda reflejado en el acta de la comisión, pues entendemos, y sí aquí nuestra crítica , en su proceder nuevamente, su proceder a la hora de la convocatoria de la comisión, de la falta de información, de la falta de transparencia, de la falta de claridad, en todo este proceso.

Un asunto que se tenía que haber aprobado y que este grupo municipal les preguntó reiteradamente en diversas comisiones de gestión de que por qué no se traía o no se convocaba la comisión especial de cuentas, nunca se nos contestó, y cuando ya por fin la presentan, en primer lugar la convocatoria que se celebró la notificaron ustedes el día 21 de diciembre, ese día tuvimos Pleno en esta Corporación, no nos informaron verbalmente de que iban a convocar la comisión. Se nos tuvo que avisar a este Grupo municipal, a mí personalmente se me notificó la policía municipal el viernes a los 8 de la tarde de la convocatoria de la comisión, y al resto de los grupos municipales, ni siquiera la policía municipal les convocó. En este sentido nuevamente reiterarles nuestra queja y malestar por su forma de proceder. Por su forma de proceder. No es la primera vez que este Grupo Municipal hace mención a este proceder que tienen ustedes, y sí dejarles en evidencia que no solamente no han cumplido con la obligación institucional y legal de remitir estas cuentas, sino que bueno, pues queremos nuevamente preguntarles que cual ha di la razón y en este sentido también preguntarle a la Señora Rabaneda, que también queda reflejado en el acta, cuales son las partes de estas cuentas generales de las que no está de acuerdo, porque así lo mencionó en la propia comisión. Muchas gracias,

La Señora Presidenta ha abandonado la sesión durante unos minutos, presidiendo la misma el primer teniente de Alcalde D. Julio López , hasta que se incorpora de nuevo a la sesión la Señora Presidenta.

El Señor González Mojarro, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Vamos a ver si hago una pequeña historia del proceso que ha seguido esta comisión de cuentas, para aprobar estas cuentas generales, de la cual soy además miembro, y hasta que ha llegado al Pleno.

Efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista nosotros en este Pleno, creo recordar no sé si fueron dos veces ya, cuando estábamos en el trámite anterior, y durante el trámite de los propios presupuestos generales del Ayuntamiento para el 2013, hicimos mucho hincapié en que entendíamos que antes de los presupuestos del 2013 lo lógico, lo lógico y lo normal es que se hubiese venido, se hubiese reunido la Comisión de Cuentas, y que se hubiesen aprobado las cuentas del año del 2011 que es la que estaban sin aprobarse antes de poder saber cómo iba a ser el presupuesto del 2013, junto con el cierre del propio 2012. Por tanto, creo que este concejal en más de un Pleno, lo dijo y estará puesto en las actas.

No obstante, para centrarnos un poco, el decreto de la Comisión de Cuentas, se hizo , perdón, de la comisión de cuentas no, de las cuentas del Ayuntamiento del 2011, nosotros ya indicamos en la propia comisión que se había hecho incluso fuera de plazo. Se tenía que haber hecho el 1 de marzo del 2012 y el decreto de la Alcaldía que figuraba en la propia comisión de cuentas, estaba fechado el 26 de marzo. Primer incumplimiento de fechas que marcaba la ley y que por tanto que no se había cumplido.

Esto lo dijimos además en el Pleno celebrado el 29 de marzo. En el propio 29 de marzo ya dijimos en el Pleno de que se habían hecho los decretos fuera de plazo, donde ya recamábamos, por supuesto, que se reuniera la comisión de cuentas en su fecha correspondiente.

También el informe de, si miramos las cuentas del 2011, vemos que el informe de la Interventora, está firmado en tiempo y forma, es decir el día 30 de mayo del 2012. Efectivamente lo firma dentro del plazo que marca la propia Ley de Régimen de bases, de régimen de haciendas locales. Y dice más esa ley y creo que la señora Interventora lo podía ratificar, dice que el día 1 de junio, deberían ser presentadas las cuentas, y como dije en mi intervención en la comisión propia de cuentas, en cualquier caso antes del 15 de octubre, tenían que estar en el Pleno municipal. Y bueno, y ustedes nos traen las cuentas no solamente fuera del 15 de octubre , sino que además trajeron primero los presupuestos, aprobaron provisionalmente los presupuestos el día 21 de diciembre, y después convocan la comisión de cuentas , pero además de una forma un poco con perdón, un poquito chapucera. Se dijo en la Comisión que se nos había convocado el mismo días 21. De verdad, sinceramente, posiblemente esté mal del oído, posiblemente ya con mi edad, y posiblemente por eso no me enteré que verbalmente me dijera el Señor Concejal que íbamos a tener reunión el día 24 de diciembre., menos mal que, perdón, sí, el 26 de diciembre, perdón, el 26 de diciembre. Menos mal que este concejal tiene la costumbre de cuando se va fuera de vacaciones lo comunica con tiempo para que no me cojan fuera de juego, claro. Porque si en ese momento que no me había enterado, me cogen fuera, visitando a mi familia en Sevilla, pues me hace polvo, claro. Y entonces me dice que me he escapado.

Bueno, en cualquier caso, verbalmente este concejal no tiene constancia de que se nos convoca, pero no obstante no es cuestión de verbal. A ver si vamos a tener que recurrir, y se lo digo al Señor Concejal que no sé si lo ha conocido. Antiguamente iban los policías municipales a las casas de los concejales a notificarles eso, y creo que no vamos a tener que volver a eso, pero claro, resulta que el 24, como todos sabemos no abrió el Ayuntamiento. Es verdad que es día lectivo, es verdad, no vamos a, y quiere decir, y porque pasé por el Ayuntamiento a las diez y media y alguien me dijo, oye que hay una convocatoria para el día 26, después de navidad, de la comisión de cuentas.

Quiero decir, que un poquito fue, todo un poquito mal ¿no?. Por tanto, entendemos que esta Comisión de Cuentas. No sé. Lo dije en la comisión de cuentas, y pedí que se quedara el punto sobre la mesa, es decir que se suspendiera puesto que no se había convocado en forma y en fecha. Pero bueno, en cualquier caso siguió para adelante la propuesta, y nosotros pues lógicamente votamos en contra en aquella comisión por la forma y por el fondo, Por el fondo pues porque entendíamos que bueno, es que traer las cuentas generales del Ayuntamiento, que me parece perfecto, porque estamos cumpliendo la legalidad fuera de plazo según marca la Ley, pero traerlas después de ya conocer los presupuestos, conocer el cierre del 2012, en fin, bueno, pues no sé para qué nos vale, pero bueno. En fin. Este concejal y este grupo municipal va a votar en contra por todo esto que he expuesto. Gracias.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señor Presidente. El representante de este grupo municipal en la comisión especial de cuentas, en diciembre del 2012, que es el que habla, ya expresó su rechazo entonces a como se había convocado dicha comisión cuyo dictamen hoy se eleva a Pleno. De hecho, al desconocer la materia a dictaminar se ausentó de la votación como consta en el acta.

Hoy, nos reafirmamos en la irregularidad de dicha convocatoria, y en coherencia volveremos a ausentarnos en esta votación por mera cuestión de lógica al no haber entrado en el fondo de la cuestión por la irregularidad de todo el proceso.

Este Grupo Municipal entiende que existen unos procedimientos mínimos a cumplir a la hora de valorar cualquier asunto que afecte a la administración pública, y en este caso, en este caso, perdón, creemos que no se han cumplido. Nada más.

D. Salomón Aguado concedida la palabra por el Señor Presidente dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias. La única cuestión que han manifestado los tres grupos de la oposición es la discutida o discutible forma en la que este Presidente, este concejal como Presidente de la Comisión Especial de Cuentas les convocó. Pues si es así, lo siento. Disculpen que la forma en la que haya convocado la comisión especial de Cuentas, no haya sido la forma en la que ustedes estiman más adecuada, con independencia de los días festivos, y el domingo que transcurrió desde la convocatoria hasta la celebración. Efectivamente, ya les dije que había un retraso en el cumplimiento del plazo, se lo dije en la comisión y lo reitero ahora. Aún así, nos felicitamos de que la única observación que realice la oposición es cuestión de plazos.

Se incorpora de nuevo a la sesión en este momento la Señora Alcaldesa Presidenta, presidiendo de nuevo la sesión.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Este concejal toma nota y tratará de evitar que para la próxima comisión, la próxima cuenta General esto no suceda. Este Equipo de Gobierno votará a favor, puesto que como establece la instrucción de contabilidad, lo que se hace es no refrendar las actuaciones, sino simplemente, que dar paso a que estas cuentas puedan ser fiscalizadas por un órgano externo en este caso la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias Señora Presidenta,

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna otra intervención?. ¿Pasamos a la votación entonces?. Muy bien, pues entonces, por parte de los dos concejales del MIA se ausentan de la votación. El resto de los concejales vamos a proceder a la votación, y pregunta: . ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría .

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, siete o votos en contra y dos abstenciones de los señores concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (MIA PINTO) , en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2.011, que se acompañan a la presente propuesta y que está integrada por las siguientes:

- a) La del propio Ayuntamiento de Pinto.
- b) La de la empresa pública municipal de Servicios "ASERPINTO, S.A."

SEGUNDO: Que dicha Cuenta General, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sea remitida a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid con el acuerdo de aprobación al objeto de su fiscalización por dicho órgano de control externo.

Finalizad la votación del punto se incorporan de nuevo a la sesión los concejales del Grupo Municipal del MIA Pinto debatiendo y votando el resto de los puntos del orden del día .

7.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR (PP), Y UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) PARA CREAR UN SISTEMA DE AVISOS DE EMERGENCIAS E INCIDENCIAS A TRAVÉS DEL TELÉFONO MÓVIL

Se pone de manifiesto la moción que dice:

EXPOSICIÓN MOTIVOS

Las ciudades tienen un gran impacto en el desarrollo social de los países, son verdaderas plataformas donde las personas viven y trabajan, en el marco de las cuales se prestan numerosos servicios. Ante este escenario que muestra un entorno urbano con una demanda creciente de eficiencia, desarrollo sostenible, calidad de vida y acertada gestión de los recursos, las Administraciones públicas hemos de plantearnos una evolución en los modelos de gestión de las ciudades. Para ello, la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones se hace imprescindible y se traduce en el concepto "Ciudad Inteligente" (Smart City).

Las "Ciudades Inteligentes" tienen en las comunicaciones su fundamento y adelantan, con sus aplicaciones y usos, la que está llamada a ser el futuro de las ciudades. Además, se convierte en una plataforma digital que permite maximizar la economía, la sociedad, el entorno y el bienestar de las ciudades, y facilita el cambio hacia un comportamiento más sostenible entre todos los agentes: ciudadanos y Administración. Es un espacio urbano con infraestructuras, redes y plataformas inteligentes, dentro de los que hay que incluir también a las propias personas y a sus teléfonos móviles. En una "ciudad inteligente" la información adecuada llega en el momento preciso, integrando así "digitalmente" a las personas y a las cosas del entorno. Los espacios digital y físico se recombinan en la ciudad.

En España existen actualmente más de 11 millones de smartphones, teléfonos inteligentes con tecnología 3 o 4 G y capacidad para conectarse a Internet, lo que viene a suponer, que en el 2012, más del 63% del total de los teléfonos móviles, son modelos de última generación (3-4G), convirtiendo a España en el país con mayor proporción de teléfonos de este tipo de toda la Unión Europea, haciendo que ya haya mas ciudadanos conectados a Internet, a través de dispositivos móviles (Tabletas, portátiles y smartphones) que fijos (ordenador personal).

Las administraciones públicas deben tener en cuenta los constantes cambios de la sociedad y adaptarse a los nuevos tiempos usando estas herramientas como un medio con el que se potencie el contacto con los ciudadanos, mejorando la capacidad de respuesta y resolución de incidencias y avisos en general, cuestiones muy importantes en el día a día de los vecinos.

El Ayuntamiento de Pinto, cuenta en la actualidad con servicios de atención ciudadana (SAC) que se encargan de tramitar todo tipo de avisos de los vecinos relacionados con las incidencias del día a día (presencialmente, vía telefónica, vía telemática), aunque también ha puesto en marcha diferentes iniciativas para mejorar la comunicación con los vecinos utilizando las redes sociales. Si bien es cierto

que no tiene una única aplicación o cuenta capaz de centralizar y coordinar todas las quejas, incidencias y emergencias de una manera rápida y eficaz.

Por este motivo, los Grupos Municipales firmantes de esta Moción, creen que la mejor manera de potenciar y mejorar la atención ciudadana relacionada con la recepción de estos avisos, aprovechando las nuevas tecnologías es, unificando, coordinando y centralizando en una única aplicación la atención ciudadana para emergencias e incidencias, creando un nuevo sistema de avisos para smartphones, con el objetivo de conectar a los vecinos en tiempo real con la Policía Local, PIMER-Protección Civil, servicios de limpieza y mantenimiento de la ciudad.

En la actualidad existen diferentes sistemas de avisos de incidencias a través del teléfono móvil, como el sistema '@SafetyGPS', aplicaciones propias realizadas por técnicos de diferentes municipios, como la del Ayuntamiento de Murcia ("In Situ") o la aplicación personalizada del "Whatsapp" en Palos de la Frontera (WhatsappPalos), todos, con capacidad de geolocalización, lo que hace que los avisos se localicen automáticamente de manera exacta en un mapa, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando la evaluación previa de los servicios de emergencia o mantenimiento, ayudándoles en la asignación de los recursos más adecuados y mejorando de esta manera su eficacia y eficiencia de una manera exponencial.

Estas herramientas están concebidas para mejorar la conexión entre ciudadanos y las administraciones, posibilitando además el uso de servicios adicionales como la asistencia a discapacitados, mejorar la atención a personas con discapacidad auditiva o visual, dependientes e incluso son capaces de controlar de una manera segura a personas con senilidad.

El sistema Safety GPS, gratuito tanto para las administraciones públicas como para los vecinos, esta ya en funcionamiento en Alcorcón, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, San Martín de la Vega y Collado Villalba. Además, ha sido incorporado al Banco de Recursos Municipales de la Federación madrileña de Municipios y cuenta con el aval del Servicio de Emergencias de la Comunidad de Madrid 112 y la Dirección General de Protección Ciudadana. Con este sistema, el Ayuntamiento de Pinto podría crear gratuitamente las categorías de avisos, cada una de estas asociada a una cuenta de correo de las distintas dependencias municipales que serán las que reciban las diferentes alertas.

De esta forma, a través de una única aplicación se canalizarían todo tipo de emergencias, incidencias o averías entre otras. Los ciudadanos podrían informar sobre destrozos en mobiliario urbano, pintadas o actuaciones de limpieza, pudiendo incluso enviar fotos que detallen y aporten un plus de información. También se podría dar avisos en supuestos de necesidad de intervención policial, accidentes e incluso sobre incidencias de tráfico o movilidad.

En nuestra opinión deben ser los técnicos municipales los que estudien y valoren las cualidades y características de los diferentes sistemas anteriormente mencionados u otros que ellos estimen oportunos, para ver cual ofrece las mejores prestaciones posibles al menor coste, en nuestro municipio.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Partido Popular y de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Pinto, proponen al Pleno para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Pinto inicie los trámites para la puesta en marcha de una aplicación integral para plataformas móviles (smartphones, tablets, etc) de atención ciudadana que incluya apartados para resolución de avisos, tramitación de incidencias y comunicación de situaciones de emergencia, entre otros

2.- Publicar la presente moción en la página web del Ayuntamiento de Pinto

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la moción?. ¿la lee el Secretario si es conjunta?. La parte resolutive.

El Señor Secretario dice: La propuesta de acuerdo a adoptar es la siguiente:

1.- Que el Ayuntamiento de Pinto inicie los trámites para la puesta en marcha de una aplicación integral para plataformas móviles (smartphones, tablets, etc) de atención ciudadana que incluya apartados para resolución de avisos, tramitación de incidencias y comunicación de situaciones de emergencia, entre otros

2.- Publicar esta moción en la página web del Ayuntamiento de Pinto

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Muy brevemente decir que en un primer momento UPyD presentó esta moción de forma como partido único. Después de mantener conversaciones con el Grupo Popular que nos añadió una serie de, podemos considerar enmiendas que beneficiaban la moción, pues decidimos presentarlas de forma conjunta con el Grupo Popular. Y yo creo que está muy claramente explicado en la exposición de motivos de la moción con lo cual no vamos a entrar mucho en el fondo. Creemos que hay que potenciar las nuevas tecnologías, que hay que ser conscientes del uso que los ciudadanos aplican a sus teléfonos de última generación, y por qué no, pues aprovecharnos de esta tecnología para aumentar y para mejorar el contacto con los ciudadanos, con una aplicación que consideramos beneficiosa. Lo único que dejamos en mano de los técnicos pertinentes, es que ellos sean los que estimen conveniente cual de las diferentes aplicaciones que existen en el mercado, es la mejor y la que menor coste económico tiene para nuestro municipio. Así lo acordamos con el Grupo Popular, y por nuestra parte nada más. Esperamos contar con el apoyo del resto de grupos de la Corporación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?.

D. Daniel Santacruz concedida la palabra indica: Gracias Señora Presidenta. El grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa ve positiva esta moción. Repito, al grupo municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa le parece positiva esta iniciativa. Es algo que ya está funcionando en algunos municipios según hemos podido constatar pues a través de las páginas web de, bueno pues que tienen

que, trabajan estas aplicaciones. Y lo que sí haríamos un ruego al Equipo de Gobierno en este caso, es previa consulta con los técnicos municipales, los técnicos correspondientes, sí también sería posible el buscar algún sistema también pues parecido a este pero que no vaya aparejado a las tecnologías de tercera y cuarta generación.

Hay mucha gente mayor que no le hables de smartphones ni de tercera y cuarta generación, tienen un móvil sencillito y que en algún momento pues también les puede venir bien en algún momento el contactar con los servicios de emergencia por cualquier necesidad.

No obstante a esto, no lo sé, si ese sistema que yo estoy diciendo existe, o no. Por eso digo que sean los propios técnicos del Ayuntamiento, los técnicos, los que se encarguen de saber si existe o no y poder aplicarlo. No obstante, ya digo, este Grupo Municipal va a votar a favor de la iniciativa.

La Señora Presidenta contesta: Muy bien, tiene la palabra.

Da. Cristina Cuesta dice: Si, gracias Señora Presidenta. Anunciar el voto favorable del grupo municipal socialista. Este grupo siempre ha apoyado y apoyará cualquier iniciativa que potencie y mejore la atención a los ciudadanos, y además siempre hemos apostado por la evolución y modernización de la Administración Local. Por ello reitero que este grupo va a votar a favor de esta moción. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra

D. Alberto Vera manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, decir que desde el Grupo Popular apostamos por la transformación de las relaciones entre las administraciones públicas y los ciudadanos. Creemos que las aplicaciones informáticas son herramientas que deben facilitar la comunicación entre los vecinos y los Ayuntamientos, y por eso presentamos esta moción conjunta con UPyD con el objetivo de poner en marcha una aplicación para dispositivos portátiles que permitan facilitar el día a día de nuestras relaciones con los ciudadanos.

Implantaremos en cuanto sea posible, y tras consulta a los técnicos municipales, en una primera fase a la que se irán añadiendo posteriormente más funcionalidades, todo ello con el único objetivo de establecer sinergias con nuestros vecinos, ofreciéndoles tanto acceso a información municipal como a servicios que prestamos desde la administración local entre los que se incluyen los servicios de emergencia o el cuidado y conservación de la ciudad.

Agradecer también al resto de grupos que van a apoyar la iniciativa, y ante el ruego que nos hacía Daniel Santacruz, el Concejal de MIA; decirle que bueno, comunicaremos a los técnicos municipales para ver posibilidades efectivamente de acceder a otros perfiles de la población que quizá efectivamente no tengan tanta comodidad, o no manejen con facilidad las nuevas tecnologías. Recogemos esa sugerencia y la incorporaremos en la propuesta en su ejecución. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien, veo que están todos los grupos de acuerdo. ¿Pasamos entonces a la votación?, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los 20 concejales que están presentes en el salón en este momento.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada por unanimidad, excepto D. Salomón Aguado que no está presente en la votación. Queda aprobada por unanimidad de los 20 presentes. Efectivamente.

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor, de los veinte concejales presentes en la sala en el momento de la votación, y una abstención del concejal del Partido Popular D. Salomón Aguado, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejál de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Unión Progreso y Democracia para crear un sistema de avisos de emergencias e incidencias a través del teléfono móvil.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS EN PLENO

En este momento se incorpora de nuevo a la sesión el concejal D. Salomón Aguado Manzanares participando en el debate y votación de este punto y los siguientes.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN MOTIVOS

Los grupos de la oposición, tienen diferentes instrumentos democráticos para participar en la actividad del municipio y aportar iniciativas que enriquezcan la calidad democrática del mismo, mejorando con ello el día a día de los vecinos. Entre esos instrumentos, destacan las mociones, propuestas que los diferentes grupos municipales presentan en el Pleno para su estudio, debate y consideración.

Las mociones cuentan con una importancia extraordinaria en el juego democrático de los municipios, ya que se convierten en una herramienta esencial para que los grupos municipales puedan contribuir en la política que se efectúa en el municipio, y de esta manera, ayudar a conseguir un mayor pluralismo en la “gobernanza” del municipio, repercutiendo en última instancia en los ciudadanos, ya que la mayoría de las mociones aprobadas tienen un impacto directo en la ciudad y por tanto, mejoran o solucionan problemas que pueden existir, como así demuestra también el hecho de que muchas iniciativas también son aprobadas por el propio Equipo de Gobierno.

El Grupo Municipal de UPyD en Pinto, ha comprobado como muchas de las mociones presentadas por los diferentes grupos de la oposición, aprobadas por la mayoría del Pleno, no suponen que se lleven a la práctica en un plazo razonable de tiempo. En nuestra opinión, tomar en consideración una moción debe equivaler a adquirir un claro compromiso para materializar el "espíritu de la moción", algo que desgraciadamente vemos que no se cumple en muchas ocasiones en nuestro municipio.

Podemos destacar que a día de hoy o nada se ha hecho o nada sabemos sobre mociones presentadas por UPyD y aprobadas en este Pleno, tales como; La adecuación badenes y resaltos, la construcción del Tercer Centro Salud y Especialidades, Adecuar la Estación de Cercanías a las Personas con Movilidad, Mejorar la conexión del Transporte Urbano con Los Polígonos y el Cementerio, la Adhesión de nuestro municipio a la Carta Verde del deporte , etc.

Esta falta de acción o en todo caso de información, propicia que mes tras mes tengamos que interpelar al Equipo de gobierno, bien en la parte de Ruegos y Preguntas de este Pleno (que tras el reciente reglamento de funcionamiento del pleno aprobado, quedará tasado en 10 preguntas máximo) o en la Comisión de Gestión Municipal, para saber sobre el estado en que se encuentran las diferentes iniciativas.

Para acabar con esta situación que puede dar a entender falta de cumplimiento de las mociones aprobadas, inacción por parte del Equipo de Gobierno o en todo caso falta de información, nuestro grupo municipal propone realizar un seguimiento de las mociones aprobadas en el Pleno de Pinto, incorporando esta tarea como "de oficio" a la Comisión de Gestión Municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal de UPyD, propone al Pleno de Pinto para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno a que se realice un seguimiento "de oficio" de las mociones aprobadas por el Pleno de Pinto a través Comisión de Gestión Municipal.

2.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que prevea la comparecencia de los Concejales adscritos a la Comisión de Gestión o aquel que el Presidente de la Comisión determine, para que proporcionen información a los miembros de la Comisión sobre el estado de las diferentes mociones aprobadas.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿quieren hacer lectura de la moción?

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta, pasaré a la parte de acuerdos:

Punto número uno, instar al Equipo de Gobierno a que se realice un seguimiento "de oficio" de las mociones aprobadas por el Pleno de Pinto a través de la Comisión de Gestión Municipal. Y punto número dos, instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que prevea la comparecencia de los Concejales adscritos a la Comisión de Gestión o aquel que el Presidente de la Comisión determine, para que proporcionen información a los miembros de la Comisión sobre el estado de las diferentes mociones aprobadas.

Finalizada la lectura dice: Muy brevemente recordarles que este Grupo municipal entre una de sus funciones y labores que esta aparte de la de fiscalizar y controlar el trabajo del Equipo de Gobierno es la de traer propuestas a este Pleno. Propuestas que entendemos deben facilitar y mejorar la vida de nuestros vecinos ha traído a este Pleno diferentes mociones que puedo alguna de ellas citar, como la traída el 26 de octubre del 2011, referente a la adecuación de resaltos y badenes, en las que incluso el concejal pertinente de esta área nos llegó a decir que llegábamos tarde porque ya había una serie de informes y se estaba trabajando en ello. Recordamos, 26 de octubre del 2011. No quiero recordar la fecha a la que estamos hoy en día.

O aquella moción del 4 de agosto del 2011 en la que se aprobó por este Pleno adecuar la estación de cercanías a las personas con movilidad reducida. Entrañaba una serie de características más pero tampoco creo conveniente recordar la fecha en la que nos encontramos a día de hoy.

O aquella del 26 de octubre de 2011, en las que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, como este Grupo que yo represento, acordaron instar a la Comunidad de Madrid a que acometiese la construcción del tercer centro de salud y el centro de especialidades de Pinto. Creo recordar que incluso uno de los puntos de la citada moción comprometía a que en el año 2012 la propia Comunidad de Madrid pusiera en marcha una partida presupuestaria para que el centro de salud al menos se comenzara, dejando a lo largo de la legislatura el centro de especialidades de Pinto. No creo conveniente volver a recordar a la fecha en la que nos encontramos en el día de hoy.

Y por último, por ejemplo, por citar, la moción presentada por este Grupo el 29 de marzo del 2012 en la que se tomaban una serie de medidas para mejorar la conexión entre el centro urbano de Pinto, los polígonos industriales y el cementerio tanatorio municipal nuevo, que dista bastantes kilómetros del centro urbano. Cuestión en la que contó con el apoyo del resto de grupos de la Corporación y que incluso el concejal pertinente dijo que estaban en inmediatas negociaciones con el consorcio de transportes para poner en marcha esta, o desviar alguna de las dos líneas que colindan con esta zona, para que se acercaran al cementerio municipal. Creo recordar también incluso que dijo que era inminente la puesta en las diferentes marquesinas de sistemas de aviso para ver cuánto iban a tardar los autobuses interurbanos en llegar. No tengo por qué volver a decir a la fecha a la que nos encontramos en el día de hoy.

Con todo ello quiero decir que las diferentes iniciativas que los grupos municipales aportamos a este municipio, aparte de ser aprobadas, creo que son convenientes llevarlas a la práctica, y llevarlas a la práctica en un plazo de tiempo el mínimo, a ser posible. Y en todo caso, si hay dificultades, o hay problemas creo que es el propio Equipo de Gobierno, de oficio, el que debe informar a los ciudadanos, a los concejales representantes de los ciudadanos sobre el estado de las diferentes mociones aprobadas

para que estos concejales a su vez informen a los ciudadanos de las diferentes iniciativas que han traído a este Pleno.

Con todo ello, señores del Equipo de Gobierno, creo que es una herramienta adecuada la Comisión de Gestión Municipal para no entorpecer el manejo en este Pleno, en la parte de ruegos y preguntas, y tener que traer a colación, Pleno tras Pleno, preguntas que redunden un mes tras otro, sobre las diferentes iniciativas aportadas en este Pleno.

Con ello creo que ustedes tienen el deber de informar, y creo que el lugar adecuado es la Comisión de Gestión. Evitaremos traer asuntos repetidos al Pleno, y además evitaremos que con el reciente reglamento de funcionamiento del Pleno aprobado por todos los grupos en el que topa en un máximo de 10 preguntas por cada grupo municipal, no tengan que gastar 10 preguntas en asuntos recurrentes mes tras mes. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna intervención?: Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, consultado pues varios Ayuntamientos, nos encontramos que es un problema que no solamente ocurre aquí, sino que son muchos los Ayuntamientos, donde después de aprobarse una serie de mociones, pues la oposición no vuelve a saber nada de qué es lo que ha ocurrido con esas mociones.

Creemos importante, como ha dicho el Señor Contreras, que es importante el hacer el seguimiento de esas mociones, y una de las funciones que tenemos desde la oposición es el fiscalizar el trabajo del equipo de gobierno, sobre todo si las mociones se llevan a cabo, o no. Por ello, este Grupo Municipal va a apoyar la moción de Unión Progreso y Democracia, al igual que apoyará cualquier iniciativa que pretenda una mayor transparencia de la política de la Corporación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra

Da. Cristina Cuesta concedida la palabra indica: Gracias Señora Presidenta. Anunciar nuevamente el voto favorable del grupo municipal socialista en esta moción. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias. Tiene la palabra Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

D. Julio López dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Miren nosotros, este Equipo de Gobierno tiene el máximo respeto con todas las iniciativas que presentan ustedes los grupos políticos. Unas veces no estando de acuerdo en su presentación o en sus objetivos, y otras veces aprobando dichas iniciativas o elaborándolas conjuntamente como ha ocurrido en la moción anterior.

Yo quiero decirles que tengan claro que siempre hay un seguimiento de oficio, no solo por el equipo de Gobierno, sino también por los técnicos encargados de trasladar a otras administraciones o departamentos de este Ayuntamiento, los acuerdos adoptados en esta Corporación.

Toda la Corporación, a través de los distintos órganos de participación pueden y piden información de las acciones del Equipo de Gobierno que está llevando a cabo. Usted lo ha dicho, un sitio, un lugar donde se puede hacer eso, y yo creo que es un lugar donde se debe hacer, es en la Comisión de Seguimiento. En la Comisión de Seguimiento de gestión municipal.

Pero desde luego, al equipo de gobierno de este Ayuntamiento, y de todos, indudablemente, le toca priorizar las acciones de gobierno y entre ellas las que requieran inversión económica, en función de las necesidades de este municipio. Y en eso estarán ustedes de acuerdo. Y desde luego hay un mandato muy importante para todos los que componemos esta Corporación que es este Pleno municipal. Indudablemente. Pero también es indudable, y ustedes lo entenderán, que es más importante el mandato de las urnas en unas elecciones democráticas, que dan la capacidad para priorizar y gobernar a este Equipo de Gobierno. Y es lo que hacemos, priorizar las acciones que debemos de llevar a cabo.

Y eso es lo que estamos haciendo. Nosotros desde luego les podemos asegurar que hay un seguimiento de las mociones que se aprueban, pero desde luego la priorización de las inversiones, cuando requieren inversiones la hacemos nosotros.

Ustedes nos han puesto los ejemplos, por parte de Unión Progreso y Democracia que presentan la moción. Ustedes nos han puesto unos ejemplos, indudablemente los resaltes es algo que hay un proyecto hecho y que cuando haya capacidad económica se hará. Pero lo que no podemos es hacerlo cuando ustedes en el momento que ustedes quieran, sino cuando nosotros creamos que hay capacidad y que hay otras cuestiones más importantes para este Equipo de Gobierno que están resueltas se pasará a hacerlo.

Lo que cuenta de la moción de la estación, sabe usted que no es esta administración la que puede hacer las obras. Lo sabe usted porque lo hemos dicho en muchas, en la comisión de seguimiento yo creo que lo hemos hablado, y si no en el Pleno. Sabe usted que estamos trabajando con el Ministerio de Fomento, y con Renfe para pedir los compromisos que se tienen. Estamos trabajando en ello. Lo que no podemos hacer nosotros es llegar allí con una máquina de obras, con un volquete, una piqueta, y ponernos a hacer las obras. No podemos hacerlo ¿no?. O sea ustedes los que nos toca es intentar negociar, intentar presionar para que se lleve. Y eso se está haciendo y eso lo saben ustedes.

Del Centro de especialidades le digo lo mismo. Es una cuestión que no depende de nosotros, no es una cuestión municipal nada más. Le quiero decir que las cuestiones donde requieran inversión de este Ayuntamiento, indudablemente tenemos que priorizar. Tenemos que priorizar y priorizaremos, y en las que no tenemos capacidad para hacer las cosas, lo que haremos será la labor que estamos haciendo, un seguimiento a otras administraciones solicitándoles que se cumplan las mociones que están aprobadas. Yo creo que lo entenderán que es así y que así se está haciendo, no les quepa a ustedes dudas.

Y si ustedes quieren que en la comisión de gestión municipal se haga un momento, sea un órgano para hablar de esto propónganlo, yo desde luego estoy de acuerdo, perfectamente en que haya un órgano donde hablemos de todo esto, y donde les demos las explicaciones por qué no llevan a cabo. Porque todas tienen sus razones. O sea no nos oponemos por oponernos, es decir, ya que lo ha dicho aquí el

Pleno y lo hemos hablado, ¿vamos a ir en contra, o no lo vamos a hacer?, pues no se puede hacer. Indudablemente estamos limitados, esto no es quiero como los niños, quiero este juguete y si no me lo compras cojo una pataleta. Así no es. O sea es que funcionan las cosas de otra forma, como ustedes saben. Y hay que priorizar y hay que hacer lo que creemos que es más conveniente desde el Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra portavoz de UPyD

D. José Luis Contreras dice: Gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, estamos de acuerdo. Lo que no estoy muy seguro es el sentido de su voto, porque coincidimos en el fondo de que la Comisión de Gestión es el lugar adecuado para que ustedes de oficio pues informen sobre los diferentes asuntos. O sea, yo creo que estamos de acuerdo. No sé. No le he entendido el sentido de su voto porque efectivamente, en eso tienen ustedes toda la razón, ustedes son el Equipo de Gobierno y su deber es el de priorizar las actuaciones, en eso estamos de acuerdo.

Nosotros no estamos diciendo que no prioricen las actuaciones, sino que informen sobre los diferentes asuntos acordados y el estado en que se encuentran, igual que ustedes están indicando que hacen un seguimiento de los asuntos que tienen que llevar a cabo otras administraciones, como la de centro de salud o la de adecuación de la estación, pues esa información creo que es esencial que la conozcan también los demás grupos de la oposición. No sé si viene a decir que interpelemos con una batería de preguntas en todas las comisiones, o lo que es más lógico, que ustedes de oficio informen, informen simple y llanamente a los demás grupos municipales de esta Corporación.

Por lo tanto, tengo dudas en el sentido del voto que va a emitir el grupo popular. Aún así pues creo que estamos absolutamente de acuerdo en el fondo, que todos estamos, todos tenemos que priorizar las actuaciones, pero que eso no significa que dejemos en el cajón del olvido las mociones y los asuntos acordados, sino que todos sepamos en qué estado se encuentran. Nada más muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. ¿Pasamos a la votación entonces?, Si, si

D. Julio López dice: Si, desde luego mi sentido del voto indudablemente va a ser en contra de la moción, porque se está haciendo. Es que no encontramos motivo para votar algo que se está haciendo. O sea si yo le digo a usted que se está haciendo, que de oficio se están haciendo los seguimientos de las mociones cuando son de otras instituciones, cuando son nuestras yo le doy las explicaciones que hagan falta, entonces nosotros, de verdad estaremos de acuerdo en el fondo que es lo más importante, pero en la forma no. Y yo creo que no hace falta presentar una moción cuando se está haciendo ese trabajo, Entonces, indudablemente no vamos a votar algo que en este Ayuntamiento se está haciendo. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Pasamos a la votación y pregunta, ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para el seguimiento y cumplimiento de las mociones aprobadas en Pleno.

9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO), INSTANDO A LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR PORTLAND VALDERRIVAS S.A. EN LA FÁBRICA DEL CEMENTO “EL ALTO” DE MORATA DE TAJUÑA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Portland Valderrivas S.A., propietaria de la fábrica de cemento “El Alto” ubicada en el municipio de Morata de Tajuña, presentó en la Comunidad de Madrid, con fecha 15 de noviembre de 2011, una memoria relativa a un proyecto de incineración de residuos con el objetivo de conseguir una nueva autorización ambiental integrada que le permita incinerar residuos urbanos en la instalación, en lugar de los combustibles tradicionales (Carbón, gas, etc.) que venía utilizando.

En base a este hecho, la Comunidad de Madrid ha iniciado la tramitación de la propuesta de Portland Valderrivas, por un lado abriendo un periodo de información pública para que los interesados pertinentes puedan hacer sugerencias, y posteriormente, el 9 de marzo de 2012, ha dictado una resolución haciendo constar que la propuesta se trata de una modificación sustancial y estableciendo el procedimiento de evaluación ambiental. La Comunidad de Madrid ha iniciado el procedimiento de Autorización Ambiental Integrada y el Estudio de Impacto Ambiental de “Alternativas al empleo de combustibles fósiles en la producción de cemento: Valoración energética”.

La mayoría de vecinos y vecinas se han manifestado en contra del proyecto por sus consecuencias negativas sobre la salud de las personas y el medio ambiente. Existe el temor de que la aceptación del proyecto por parte del Ayuntamiento de Morata conlleve su aprobación definitiva. Por ello se quiere hacer constar que no hay nada más lamentable que el equipo municipal y la Comunidad Autónoma no estén del lado de la mayoría de vecinos y vecinas ante un problema tan importante.

Por todo ello, siendo conscientes de que el contenido y la tramitación del proyecto presentan irregularidades y vulneran la normativa vigente, se ha denunciado al órgano competente de la Comunidad de Madrid por incumplir la normativa e ir adelante con el procedimiento.

La aceptación por parte de la Comunidad de Madrid, en el procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, de documentos aportados por Portland Valderrivas S.A. cuyos contenidos incluyen propuestas y actuaciones de carácter diverso, que incurren en una violación de la normativa sobre prevención y control integrado de la contaminación, sobre residuos y sobre evaluación ambiental. Estos documentos además contienen información que no es cierta, por ejemplo al decir que los residuos no son reciclables o reutilizables y que se tendrían que eliminar en vertedero, o al decir que las emisiones de los combustibles tradicionales son las mismas que las que produce la incineración de residuos. Por otra parte, incluyen un informe sobre calidad del aire que pretende ser decisivo a los efectos de demostrar que el cambio de combustible tradicional por residuos no afectará a la población humana y al medio ambiente, pero el estudio carece de valor a los efectos de este proyecto, porque la modelización se basa en las emisiones de los combustibles antiguos, si bien no incluye sustancias como el benceno o el mercurio indicando que carecen de información, y no se tienen en cuenta las emisiones específicas de la incineración de los residuos, al tiempo que se ignoran las afecciones sobre el suelo, el agua, la vegetación, los cultivos y la fauna.

También se denuncia la violación por parte de la Comunidad de Madrid de la legislación sobre prevención y control integrado de la contaminación, y así mismo sobre participación pública, en este segundo caso por haberse sobrepasado las fases iniciales del procedimiento de Autorización Ambiental integrada sin que haya sido promovido por la Comunidad de Madrid la obligatoria participación pública en las decisiones.

En la memoria ambiental y en el estudio de impacto ambiental, no se tienen en cuenta las emisiones de la incineración de los residuos y se indica que son las mismas que usando combustibles tradicionales, (carbón, gas, etc) lo cual no es cierto. Con una carencia tan importante, el estudio no sirve para determinar los riesgos sobre la salud de las personas y el medio ambiente en las nuevas condiciones de funcionamiento.

No se entiende que la Comunidad de Madrid no haya solicitado la incorporación de un estudio de grados de contaminación producidos por la incineración de residuos urbanos y el aumento en el uso de sustancias peligrosas para decidir si la modificación es sustancial.

Esta información debería haber sido incluida en el Estudio de Impacto Ambiental. Portland Valderrivas S.A. debería aportar dicha información que es necesaria para determinar los riesgos para las personas y al medio ambiente.

En el Estudio Medio Ambiental se ignoran las principales sustancias contaminantes que obligatoriamente se deben considerar para fijar valores límite de emisiones.

Lista de sustancias ignoradas:

1. Óxido de azufre y otros compuestos de azufre.
2. Óxido de nitrógeno y otros compuestos de nitrógeno.
3. Monóxido de carbono.
4. Compuestos orgánicos volátiles.
5. Metales y sus compuestos.
6. Polvos.
7. Amianto (partículas en suspensión, fibras).
8. Cloro y sus compuestos.
9. Flúor y sus compuestos.
10. Arsénico y sus compuestos.
11. Cianuros.
12. Sustancias y preparados respecto de los cuales se haya demostrado que poseen propiedades cancerígenas, mutágenas o que puedan afectar a la reproducción a través del aire.

La Comunidad de Madrid está aceptando los documentos que aporta Portland Valderrivas, a pesar de las carencias de información relevante para el procedimiento, cuya inclusión resulta obligatoria de acuerdo con la legislación vigente. La Memoria Ambiental presentada por Portland Valderrivas no menciona que los residuos que se van a incinerar contienen sustancias peligrosas e incumple diversos preceptos de la ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Por último destacar, que el municipio de Pinto podría verse afectado no sólo por lo que concierne a la salud de sus vecinos y vecinas, sino que también hay que recordar el importante impacto ecológico que estas emisiones podrían tener sobre el Parque Regional del Sureste (que ocupa buena parte del término municipal de Pinto), así como sobre la ZEPA (Zona de Especial Protección de Aves) incluida en el mencionado Parque y que entra casi en su totalidad en nuestro término municipal.

De acuerdo con todo lo anterior, y haciéndonos eco de las reivindicaciones de diversos Movimientos Sociales y vecinales de municipios cercanos (en especial la Asociación de Vecinos de Morata de Tajuña y la Asamblea 15M de San Martín de la Vega, entre otros), así como la Asamblea de Pinto 15M, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Pleno de este Ayuntamiento, a que se oponga de forma activa al proyecto de incineración de residuos dañinos para la salud de sus vecinos y el medio ambiente en la fábrica de cemento "El Alto" propiedad de la empresa Portland Valderrivas, S.A y situada en Morata de Tajuña.
2. Instar a la Comunidad de Madrid, a la incorporación al proyecto presentado por Portland Valderrivas, S.A de un estudio de grados de contaminación producidos por la incineración de residuos urbanos, en especial las principales sustancias contaminantes, que obligatoriamente se deben considerar para fijar valores límites de emisiones.

3. Apoyar cualquier acción encaminada a informar a los vecinos de los efectos dañinos que para la salud tendría la quema de residuos urbanos en la fábrica de "El Alto".

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren leer la moción o la parte resolutive?

D. Rafael Sánchez dice: Sí, leeré la parte resolutive.

1. Instar al Pleno de este Ayuntamiento, a que se oponga de forma activa al proyecto de incineración de residuos dañinos para la salud de sus vecinos y el medio ambiente en la fábrica de cemento "El Alto" propiedad de la empresa cementera Portland Valderrivas, S.A y situada en Morata de Tajuña.

2. Instar a la Comunidad de Madrid, a la incorporación al proyecto presentado por Portland Valderrivas, S.A de un estudio de grados de contaminación producidos por la incineración de residuos urbanos, en especial las principales sustancias contaminantes, que obligatoriamente se deben considerar para fijar valores límites de emisiones.

3. Apoyar cualquier acción encaminada a informar a los vecinos de los efectos dañinos que para la salud tendría la quema de residuos urbanos en la fábrica de "El Alto".

Finalizada la lectura dice: Brevemente decir en primer lugar que esta es una moción que presenta el MIA pero que los verdaderos inspiradores y quienes instan a esta moción son la asamblea de vecinos de Morata de Tajuña, y las asambleas populares del 15 M de Pinto, y San Martín de la Vega.

Dicho esto, también decir que la incineradora de Morata , o mejor dicho, incinerar en la cementera de Morata residuos sólidos urbanos se unirían a la incineradora propiamente dicha de residuos sólidos urbanos de Valdemingomez, estando ambas a una distancia aproximada de 25 ó 30 kms., escasos de nuestro municipio.

Este tema ha sido denunciado ante la fiscalía general del Estado que lo ha derivado a su vez a la fiscalía de Medio Ambiente, ante la manifiesta falta de información de ciertos parámetros medioambientales no entregados por Portland Valderrivas, o bien no pedidos por la propia Comunidad de Madrid.

Añadir que existe un estudio del prestigioso instituto de salud Carlos III de Madrid , una institución pública, de la sanidad pública madrileña que constata en un informe muy detallado y sostenido en el tiempo el aumento del riesgo de contraer ciertos tipos de cáncer entre la población de municipios cercanos a incineradoras de residuos sólidos urbanos, en especial por la emisión de dioxinas y "furanos".

También reseñar además el impacto medioambiental sobre el cercanísimo parque regional del Sureste, a la incineradora, así como la CEPA; la zona especial de protección de aves, incluida en él y que coge gran parte del término municipal de Pinto.

Entendemos que el proyecto de incinerar residuos sólidos urbanos en la cementera del Alto podría resultar altamente dañino para poblaciones y ecosistemas cercanos, y por eso que pedimos que nuestro Ayuntamiento se posicione en contra de este proyecto. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, Tiene la palabra, portavoz de UPyD

D,. José Luis Contreras indica : Gracias Señora Presidenta. Comunicarles al Grupo Mia el sentido del voto afirmativo a la presente moción. Igualmente indicarles que esta moción había sido también presentada al grupo de UPyD por las diferentes plataformas del 15 M. pero al ser un asunto que extralimita a nuestro municipio y bastante complejo, solicitamos información oportuna y pertinente a través de la asamblea de Madrid de la actuación y del estado en que se encontraba las diferentes actuaciones que estaba llevando a cabo la Comunidad de Madrid.

De hecho, nuestro grupo en la Asamblea se ha entrevistado y se ha reunido con la asociación de vecinos de la que parte esta denuncia, y les hemos hecho saber que estamos, como no, en contra de la coíncineraciòn de residuos sólidos urbanos y además estamos en contra de que este método sea utilizado como un recurso más entre los diferentes sistemas de reciclaje . Creemos que la coíncineraciòn o la incineración debe ser el último de los recursos, y no el primero como es en el caso en el que nos, del que estamos hablando.

Creemos que nunca deben incinerarse productos peligrosos reciclables como plásticos, reumáticos, residuos industriales, porque emiten una serie de componentes tóxicos que son, y está demostrado científicamente, altamente cancerígenos. Creemos quizás que habría que instar o pedir, o solicitar a la Comunidad de Madrid más información sobre este asunto. No sé si sería conveniente que realizasen un estudio que evaluase el impacto medioambiental en nuestro municipio, en Pinto, de estos, de los efectos que puede tener a cabo la coíncineración por lo tanto, nada más que expresarle al Grupo MIA el sentido favorable del voto. Nada más. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

D. Juan José Martín indica: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Solamente para manifestar el sentido favorable del voto del grupo municipal socialista de esta moción. Una moción que como bien comentaban los dos portavoces que me han procedido en el turno de palabra parte de la propuesta del movimiento del 15 M pero parte sobre todo del rechazo mayoritario de la ciudadanía de Morata de Tajuña.

Esta cuestión está siendo objeto de un seguimiento estrecho por parte de los diputados del grupo parlamentario socialista en la asamblea de Madrid, han tenido ya también reuniones y contacto directo con los vecinos del municipio de Morata de Tajuña, y en todo caso pues bueno va a obtener en el supuesto de que la comunidad de Madrid siga adelante con este proyecto el rechazo unánime del grupo parlamentario socialista en la Asamblea de Madrid, y como no podía ser de otra manera nuestro rechazo también ante esta moción que presentan los compañeros del Movimiento de Izquierda Alternativa a propuesta del movimiento 15 M y de los vecinos y vecinas del municipio de Morata de Tajuña, muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Julio López dice: S-i, muchas gracias Señora Presidenta. Miren, este es un asunto tremendamente importante para Pinto, mucho más que para cualquier municipio que hay alrededor. Para Pinto es mucho más importante. No solo por la planta cementera de Morata, y la búsqueda de combustibles alternativos para su funcionamiento que también nos preocupa indudablemente. Nos interesa muchos su funcionamiento y el resultado de los estudios que se están llevando a cabo. Nos interesa muchísimo. Porque como ustedes saben en nuestro entorno se encuentra el mayor vertedero de España. La mayor planta de tratamientos de residuos de nuestro país, con una gran parte de terreno de nuestro municipio dedicado al enterramiento de residuos. Eso lo sabemos todos. En el entorno, como ustedes decían antes del parque regional del suroeste y ocupando más de 400.000 metros cuadrados de este municipio. Del sureste perdona, perdón he querido decir eso, perdón si lo he dicho mal. Perdónenme.

Ustedes, por supuesto que ustedes sabrán, también los riesgos ambientales asociados a estas zonas de enterramiento de residuos. ¿Lo saben no?. Me figuro que lo saben porque eso lo sabemos todo el mundo, contaminación de aguas de suelo por "lixiviación", la generación de combustibles espontáneos, la misión de gases de efecto invernadero, es decir, muchísimas, muchísimas contaminaciones de la zona donde existen estos, estos sitios, estos lugares.

Por estas razones aquí en Pinto, este asunto nos debe de interesar lo bastantes, para no desechar ninguna alternativa de vertederos actuales.

Miren, leyendo su moción, me surgen varias dudas, y si además examinamos la memoria medio ambiental del proyecto, la tenemos por aquí, y las alegaciones del Ayuntamiento de Morata, que han sido aceptadas, y el funcionamiento de otras cementeras que llegan a usar este tipo de combustible, yo quisiera hacerles las siguientes consideraciones. En la moción que ustedes nos traen, afirman que los combustibles utilizados son el carbón y el gas, elementos más o menos naturales, y no es así, no se utiliza el carbón y el gas, el elemento que se utiliza es el coque de petróleo, es un derivado de la refinación del mismo, con las elevadas emisiones de CO2 que todos conocemos, y que produce las mismas emisiones que cuando se queman ruedas, llantas, cuando se queman pinturas, porque son todos productos derivados de los del petróleo, productos derivados de la refinería del petróleo.

El estudio de calidad, el estudio de calidad del aire lo dice bien claro, no habrá ningún cambio de calidad ambiental en la zona, eso lo dicen los estudios de calidad que ya están hechos. Muchos de los componentes de la moción que se detallan, que detallan ustedes en la moción, no estarán nunca en los residuos utilizados para la combustión, unos porque la ley los prohíbe, y otros, porque en la relación de materiales que se van a usar no constan

No es verdad que la modelización se haya hecho sin datos, lo que se ha hecho es compararla con los análisis de la fábrica en el año 2007 que estaba a máxima exposición. O sea se ha hecho comparándola con, cuando la empresa estaba en una máxima niveles de producción, por eso se ha cogido esa fecha y se ha hecho la comparación.

Y no es verdad, que se vaya a quemar las basuras según llegan los camiones de los distintos pueblos sin ningún tipo de tratamiento. No es verdad que lleguen los camiones, que vuelquen, y que vaya a la bolsa directamente. Eso fue lo que se dijo en un principio, eso fue lo que alarmó en un principio, y eso está demostrado que no es así, y que no va a ser nunca así.

Y para terminar, el Ayuntamiento de Morata, nunca ha dado el visto bueno, ya que las competencias es de la Comunidad en estos momentos, y se están pidiendo más estudios por parte de la Consejería de Medio Ambiente y del resultado de dichos estudios, la respuesta será positiva o negativa por parte de la Comunidad de Madrid.

Yo quisiera repetirles, que este asunto es muy importante para el futuro de los tratamientos de residuos y obliga a las plantas de tratamiento a valorizar mucho más. Y obliga a los productos de residuos a reciclar mucho más. Es fundamental trabajar en nuevos modelos de tratamientos para los residuos. Es necesario que cada día se recicle más. Es necesario la separación en origen, y en eso estamos todos de acuerdo. Son necesarias las plantas de valorización, pero siempre habrá un producto final, y de desecho, y es ahí, donde se deben de aplicar técnicas que esperemos, que esperemos, eliminen los vertederos según hoy los conocemos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Señor López Madera, ha dicho usted algunas cosas que en nuestra moción no vienen, por ejemplo, lo de que según llegan los camiones, se va a arrojar la basura directamente al horno de la cementera, eso en algún sitio ha salido, es cierto, pero en nuestra moción yo no lo veo reflejado. Y me va a permitir, que cuando diga combustibles tradicionales: carbón, gas etc., pues dentro del etc., pueda entrar el coque, que el coque, y me van a perdonar esta pequeña pedantería, sale de una, del fraccionamiento de lo que es el fuel por medio del "cracking", por medio de unas torres de fraccionamiento, y el coque es un derivado del fuel, pues igual que es el gasoil, igual que es el queroseno, es el último, el último residuo que sale de ese cracking o de ese fraccionamiento de lo que son los hidrocarburos. Entonces quemar coque, es quemar un combustible fósil como puede ser el gas o como puede ser carbón.

Y usted me quiere comparar el coque, y perdóneme, con los neumáticos, donde evidentemente, uno de los principales componentes es el caucho, y que está comprobado, que el quemar neumáticos pues emite una serie, aparte de CO2 por supuesto, emite una serie de componentes que no son precisamente beneficiosos para la salud, o con las pinturas que todos sabemos que llevan elemento químicos adicionales, como pueden ser por ejemplo bencenos etc., que pueden dar lugar a emisiones de, sobre todo furanos, que es un derivado, en este caso orgánico de las pinturas, de los derivados de la pintura que llevan, que son los aromáticos, los llamados aromáticos ¿no?.

Entonces el comparar un combustible fósil como es el coque, que evidentemente el CO2 está ahí, y el efecto invernadero está ahí, aunque bueno, si hablamos del efecto invernadero, tendríamos que hablar de si España cumple o no en general, el protocolo de Kioto, o de como compramos a los países Africanos sus cuotas de CO2 para poder emitir más CO2 en general etc., etc., pero compararme eso

con quemar neumáticos o pinturas, pues señor López Madera, me va a perdonar, pero es desconocer la físico química de éstos componentes de una manera importante, y por supuesto el desconocer los efectos, que para los ecosistemas, y la salud de las personas, puede tener éste tema.

Estoy absolutamente de acuerdo con usted en una cosa, tenemos que buscar alternativas, para reutilizar o reciclar al máximo los residuos sólidos urbanos. En eso estamos totalmente de acuerdo, y máxime, como usted bien ha dicho, porque tenemos aquí al lado, uno de los mayores vertederos de basuras de España ¿no? O de la Comunidad de Madrid al menos. Pero somos de la opinión, que precisamente la incineración, y además una incineración que me va a permitir que en principio, aunque llegue de alguna manera discriminada es, perdón, de alguna manera ya valorizada, es indiscriminada, no creemos que sea la solución.

Hay un problema importantísimo, por ejemplo a la hora de quemar plásticos, que es una de las valorizaciones que se puede hacer, bueno, pues quememos los plásticos. Los plásticos y sobre todo los PVC son los principal, el principal origen de una de los componentes más cancerígenos que se pueden emitir que son las dioxinas, y sin embargo, en la memoria medio ambiental que me imagino que tendrá usted ahí, pues la posibilidad de quemar plásticos, pues posiblemente esté contemplada cuando es de un alto riesgo.

Por lo tanto, completamente de acuerdo en buscar métodos nuevos de reutilización, de reciclado, incluso de incineración de ciertos productos, pero claro, todos sabemos, que lo que hay que poner detrás de un horno a la hora de incinerar ciertos productos, son elementos muy costosos, que hay muchas administraciones, o muchas empresas privadas que no están dispuesto a hacerlo, por ejemplo la cementera de Portland Valderrivas ha dicho sin ningún rubor, que el mismo filtro que les vale para de alguna manera recoger las partículas de polvo en suspensión que en todas las cementeras hay a la hora de pasar, de lo que es, en la fase inicial del cemento que es el Clinker al cemento final, pues que esos mismos hornos, perdón, que esos mismos filtros, les puede valer para filtrar cualquier otra cosa. Y eso es, no es así, y es engañar a la población, y la Comunidad de Madrid debería saber que una cosa son hornos, perdón, filtros electrostáticos para el polvo en suspensión, y otra cosa son filtros, que de alguna manera, puedan recoger las sustancias, las miles de sustancias, alguna de ellas incluso desconocidas que se pueden producir en la incineración de residuos sólidos urbanos.

Por lo tanto, y abundando una vez más en lo que usted dice, en Pinto deberíamos estar muy preocupados por el tema de tener, de una forma tan cercana dos incineradoras, no solamente por la salud de los Pinteños que para nosotros evidentemente es lo fundamental, sino también, por el enorme impacto medio ambiental que esto va a suponer para el parque regional del sureste, vuelvo a repetir, una reserva natural, que tenemos en gran parte en nuestro término municipal, y para nuestra zona de especial protección de aves.

Por lo tanto, yo le pido, que recapacite su grupo respecto al voto en esta moción. Es una moción que lo que está haciendo es, que este Ayuntamiento se implique al máximo en que en el caso, en el que en el supuesto caso de que este proyecto siguiera adelante, cumpliera estrictamente todas las normas medio ambientales y se tuvieran en cuenta todos los estudios epidemiológicos y médicos que se han hecho al respecto, y no está pidiendo nada más que eso, que seamos un municipio activo, a la hora de estar

observando, como como se desarrolla este proyecto, y que verdaderamente, a nivel medio ambiental, sea un proyecto que no nos pueda poner en peligro, ni en tema salud, ni en el tema de nuestro medio ambiente, sobre todo parque Regional del Sureste. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias, Señor Portavoz. ¿Alguna otra intervención?. Pues, ya para cerrar.

El Señor López Madera dice: muchas gracias Señora Presidenta. Mire, de las cosas que he intentado sacar en claro de lo que me dice, por un lado dice, mirar activamente este proceso. Eso es lo que le he dicho yo, o sea el fondo de la moción, para mí, como ciudadano de Pinto, y por lo que tengo a escasa distancia, me importa la búsqueda de sistemas alternativos, y en eso estamos de acuerdo.

Pero usted dice, vamos a mirar activamente el procedimiento, pero ya antes de, antes de decir si es bueno o malo, porque todavía no está dado el visto bueno, usted dicen, usted dicen, no, ya es malo hay que cortarle.

Mire yo, podemos hablar técnicamente, podemos hablar técnicamente, pero nos aburriríamos mucho. Yo le puedo decir que eso que ha dicho usted de residuos del coque, bueno, tiene tanta contaminación, como muchos productos, como los aromáticos por ejemplo, que en un, vamos a ver, que en un proceso a altas temperaturas, los productos que usted se refiere, los aromáticos desaparecerían. O sea eso, miren, podemos hablar, aquí hay un, aquí hay un, los estudios ambientales, medio ambientales de la zona, indudablemente eso por profesores de la universidad, donde manifiestan, que es un proyecto, y yo no voy a defender el proyecto, porque, lo que me mueve es, nuestro futuro, con el vertedero. Pero como definiendo que se pongan en marcha nuevos proyectos, o que se analicen, o que se estudien, yo le digo, aquí hay un proyecto donde también hay unos análisis donde nos dicen, y permítame decirle conclusiones, para la aceptación de los combustibles se ha decidido la siguiente metodología soportada por los sistemas de gestión certificados, que dispone la fábrica.

Para cada tipo de residuos, se elaboró una fincha, un informe, los controles, los controles de las medidas de prevención, en fin, es que no, podría leerle y es muy interesante, pero yo creo que, se aburriría toda la gente.

Le quiero decir, que mire, de que técnicamente, técnicamente no hay nadie que pretenda hacer una fogata, y quemar allí de mala manera residuos. Que no es así. Que hay un procedimiento estudiado, analizado, hombre con unos parámetros, y con unos análisis donde se certifica, que no se van a producir esas emisiones que ustedes tienen miedo. Eso es así, o sea, podremos hacer caso a un profesor que dice lo contrario, o a un profesor que dice polos distintos, indudablemente.

Pero vuelvo a repetirle, es que yo lo que quiero es que se avance. Es que quiero que se avance, es que lo que no podemos tener en Pinto es, 400.000 metros cuadrados, dedicados a enterrar productos residuos, si usted conoce el vertedero, y como se trabaja, y se trabaja dentro de los límites, y dentro de lo que se pueda hacer, se trabaja de la mejor forma posible, pero eso no es el futuro, eso no es el futuro. No debemos de cortar, no debemos de parar iniciativas. Vamos a verlas. Vamos a estudiarlas. Pero no las paremos antes de que ni siquiera se emitan informes, no se ha emitido informe por parte de la Comunidad.

¿Por qué cuando emita informe la Comunidad, que indudablemente habrá valoraciones de técnicos y habrá valoraciones de científicos, ¿por qué no van a tener razón?. ¿Por qué no van a tener razón?. ¿Por qué no van a tener razón?. Ya le digo, es que no es una fogata, es que no es una, es que no es una lumbre que van a hacer para empezar a echar, es que los estudios que se hacen, certifican, de que las altas temperaturas, van a eliminar parte de los productos que están catalogados para que sirvan de residuos combustibles, porque no todos, porque hay una lista de residuos, que van a ser los combustibles de esa planta. No todos los residuos, y los residuos van a ser tratados, y los residuos van a ser valorizados.

Entonces, no pongamos, y le digo igual que con la moción anterior, no pongamos delante la carreta de los bueyes. Y sobre todo en Pinto, y sobre todo aquí a nosotros, y sobre todo a nosotros, donde a lo mejor, tendremos que ver en el futuro, nuevas técnicas, para la eliminación de los vertederos que actualmente conocemos.

Yo lo que le digo es que, me preocupa mucho el tema, indudablemente no vamos a decir que no, a algo que todavía no tenemos los datos suficientes para poder hacer un análisis. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Portavoz. Pasamos a la votación del punto y pregunta: . ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO) y de Unión Progreso y Democracia (UpyD)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: Queda rechazada la moción.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (Mía Pinto), instando a la paralización del proyecto presentado por Portland Valderrivas S.A. en la fábrica de cemento "El Alto" de Morata de Tajuña.

10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO), INSTANDO A ADOPTAR MEDIDAS CONCRETAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actualidad política de nuestro País, y los supuestos casos de corrupción relacionados con la financiación de los partidos políticos, los supuestos casos de pagos no declarados a Hacienda, los tratos de favor para concesiones administrativas, el tráfico de influencias, los delitos de cohecho, etc., nos obligan a hacer una profunda y seria reflexión pública sobre nuestra actual democracia.

El Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto plantea que la regeneración democrática es posible, desde la convicción de que existe otra forma de hacer política. Nuestra entidad es consciente de la imperiosa necesidad existente para fijar métodos y límites que conduzcan a esa regeneración, y de que somos responsables de que esto ocurra de forma inmediata. Debemos recuperar la confianza de la ciudadanía en las Política "con mayúsculas" y en quienes la ejercen.

En diciembre de 2005 entró en vigor el convenio de Las Naciones Unidas contra la corrupción. Este convenio nació con el fin de evitar el riesgo que supone la corrupción para la estabilidad, y como herramienta para velar por la seguridad de las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia.

El convenio incide en algunas cuestiones clave, como los vínculos entre la corrupción y otras formas de delincuencia. En particular el convenio subraya la relación entre la delincuencia organizada y la delincuencia económica, incluyendo el blanqueo de dinero. Estas prácticas de corrupción amenazan la estabilidad política y el desarrollo sostenible de los Estados. La corrupción ha dejado de ser un problema local para convertirse en un fenómeno transnacional que afecta a todas las sociedades y economías, lo que hace esencial la cooperación internacional en la lucha contra la misma.

El enriquecimiento personal ilícito puede ser particularmente nocivo para las instituciones democráticas, las economías nacionales y los sistemas legislativos. Las instituciones gubernamentales deben prevenir, detectar y disuadir con mayor eficacia las transferencias internacionales de activos adquiridos ilícitamente y fortalecer la cooperación internacional para la recuperación de activos.

Resulta imprescindible que se reconozcan los principios fundamentales sobre derechos de propiedad en los procesos penales, civiles o administrativos. La prevención y la erradicación de la corrupción son responsabilidad de todos los estados e instituciones y estos deben cooperar entre sí, con el apoyo y la participación de personas y grupos de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones de base comunitaria, para que sus esfuerzos en este ámbito sean eficaces.

Es fundamental tener presentes los principios de gestión de los asuntos y los bienes públicos; equidad, responsabilidad e igualdad ante la ley. Así como la necesidad de salvaguardar la integridad y fomentar una cultura de rechazo de la corrupción.

En 2008, España fue uno de los países de la Unión Europea que firmó su adhesión al mencionado convenio.

Desgraciadamente procesos como el caso Filesa, el caso Pallerols, el caso Fabra, el caso Malaya, el caso Gürtel, el caso Palma Arena o el caso Noos, entre muchos otros, no han servido para que, hasta el momento, el marco normativo en España haya sufrido significativas modificaciones en aras de atajar la corrupción, el tráfico de influencias u otras figuras penales relacionadas con el mundo de la Política y de la gestión del dinero público.

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Pinto considera fundamentales las siguientes medidas como base para una profunda regeneración democrática de la vida política de nuestro País:

a. Endurecer la tipificación de los delitos de corrupción en el Código Penal y ampliar los plazos de prescripción.

b. Reformar la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos, de tal forma que se prohíban las entidades o fundaciones afines a los partidos, que se evite que las entidades financieras donen fondos a los partidos de manera directa o por medio de condonación de deudas, y que cualquier entidad Empresarial pueda donar fondos a un Partido Político.

c. Modificar la Ley de Incompatibilidades, para que los cargos públicos no puedan ser accionistas ni participantes de empresas que tengan relación directa o indirecta con las Administraciones Públicas.

d. Potenciar una mayor intervención del Tribunal de Cuentas en todos los ámbitos de la política nacional, autonómica y local.

e. Reformar la Ley de Contratación Pública para evitar prácticas irregulares como fraccionamientos que favorezcan las adjudicaciones o las contrataciones directas.

f. Promover la inhabilitación permanente para ejercer cualquier cargo público de personas físicas que hayan sido condenadas por delitos de prevaricación y/o cohecho.

g. Promover la obligación de presentar las declaraciones de bienes y rentas de las personas que ostenten un cargo público sea cual sea la designación, por sufragio o por designación directa. Estas declaraciones deberían presentarse en el inicio y en la finalización del ejercicio del cargo.

h. Eliminar los denominados Asesores (Cargos de Confianza), estableciendo procesos de selección públicos y transparentes en el caso de tener que cubrir alguna necesidad especial y objetiva de nuevo personal. Esta norma debería ser extensiva a las Empresas Públicas.

i. Reforzar todo lo relacionado con la Intervención y el Control económico realizado por funcionarios de carrera, estableciéndose sus Informes como vinculantes para la toma de decisiones.

j. Fijar el concepto “un Cargo Público, una única remuneración económica pública”, evitándose los conocidos casos de Cargos Públicos que han recibido o reciben diversas remuneraciones de carácter público.

2. Dar traslado de la presente Moción a la Presidencia del Gobierno de España, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados y a los Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid.

3. Publicar íntegramente la presente Moción en la web del Ayuntamiento de Pinto.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer lectura de la parte resolutive o de la moción?

D. Rafael Sánchez contesta: Si, gracias Señora Presidenta. Y da lectura de los acuerdos que han sido transcritos.

Finalizada la lectura D. Rafael Sánchez sigue en el uso de la palabra diciendo: Brevemente, este Grupo Municipal, considera que nuestro país, vive una situación insostenible, en cuanto a la credibilidad de la política de las administraciones públicas se refiere. Una situación que conjugada con la gravísima crisis económica que padecemos, lleva a este grupo a pensar, que el actual sistema, al borde del colapso, y que son necesarias, unas mínimas medidas, que devuelvan al conjunto de la ciudadanía la confianza en sus servidores públicos.

Por ello este grupo pretende, que nuestro Ayuntamiento inste a los poderes ejecutivos y legislativos, abordar una serie de reformas antes enumeradas, que hagan mínimamente, perdón, respirable, una democracia que ahora mismo presenta claros síntomas de asfixia, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra el portavoz de UPyD.

D. José Luís Contreras indica: Gracias Señora Presidenta. Comunicarle al Grupo Mía que este grupo, comparte la mayor parte de los razonamientos expuestos en la moción, y que cómo no, está de acuerdo en la mayor parte del fondo de la misma moción. Comunicarle igualmente que el pasado martes 26 se aprobó en el Congreso de los Diputados, una resolución en contra de la corrupción, resolución apoyada por diferentes grupos, entre ellos UPyD, en el que se aprobaban o se va a iniciar el camino para aprobar diferentes medidas de las que la moción del Mía habla, como la Ley de la transparencia, en la que se va a incluir finalmente los partidos, sindicatos y muy posiblemente la casa real. Nosotros así lucharemos por ello, porque la casa real, se someta a la ley de la transparencia.

También mejorar y dotar de más medios al Tribunal de Cuenta, y que éste no esté politizado como está actualmente. Mayor control y mayor transparencia a los partidos políticos, la inelegibilidad de las personas acusadas por delitos de corrupción, dar un impulso a las diferentes, a las ILP y el crear una comisión independiente, que aporte medidas de regeneración democrática. Igualmente, un aumento de

las penas, por delitos de corrupción, y por último entre otras medidas, que los corruptos no puedan recibir contratos públicos.

Indicarle igualmente al Señor Sánchez, que aparte de estas propuestas, UPyD, tiene un manifiesto sobre la regeneración democrática, que recoge otras propuestas, que no han sido incluidas, por ejemplo, reformar la ley electoral, para que un, el voto de cada ciudadano valga lo mismo, independiente del lugar en donde se encuentre. Crear los delitos de financiación ilegal de partidos, de omisión o falsedad de la contabilidad y patrimonio de los partidos y cargos públicos. Limitar, que creemos que es muy importante la discrecionalidad de los indultos, y que no se puedan indultar ciudadanos con penas por delitos de corrupción.

Que la justicia sea, realmente independiente, y sin cuotas de poder, ni repartos, como sucede actualmente, y aumentar, y no sólo los medios del Tribunal de Cuentas como se ha aprobado en la resolución del pasado martes, sino también aumentar los medios a disposición de la Agencia Tributaria y del Banco de España, para aumentar la transparencia, para evitar la corrupción, y en definitiva para aumentar la regeneración democrática en nuestro municipio.

Decirle al Señor Sánchez, que no coincidimos, y no estamos de acuerdo con el punto b) de su moción, que citaré textualmente: Reformar la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, de tal forma que se prohíba a las entidades o fundaciones afines a los partidos, que se evite que las entidades financieras donen fondos a los partidos de manera directa o por medio de condonación de deudas, y que cualquier entidad Empresarial pueda donar fondos a un Partido Político. Y es aquí donde no estamos de acuerdo y voy a tratar de explicarle por qué.

En primer lugar, porque sólo limita el hecho a entidades empresariales, y no a ciudadanos que pueden estar detrás de una empresa, no entendemos por qué sí una entidad empresarial y no un ciudadano, podemos, todos sabemos que hay grandes empresarios que podían hacer donaciones a título personal, y no bajo las siglas de una empresa. No estamos de acuerdo. Nosotros hemos hecho 18 enmiendas a la Ley de financiación de partidos, que se está aprobando actualmente en el congreso, entre estas enmiendas, citan la prisión o multas, según la cantidad, para los administradores o encargados de cuentas de partidos, que falseen los datos.

Igualmente hemos hecho una enmienda para que los partidos y fundaciones no puedan recibir directa o indirectamente donaciones de empresas privadas, vinculadas o pertenecientes al mismo grupo de empresas, que mediante contrato vigente, presten servicios o realicen obras para la administración, organismos públicos, o empresas de capital mayoritariamente público.

Igualmente, las empresas que hayan realizado donaciones a partidos políticos, que es el supuesto en el que no estamos de acuerdo con el Señor Sánchez, no podrán concurrir a licitaciones públicas durante un periodo de cuatro años posteriores a la misma, una aplicación que igualmente vale para todas las empresas vinculadas a esta empresa, a todo el grupo de empresas.

Limitar a 100.000 euros las donaciones en bienes inmuebles, eliminar las condonaciones de deudas exentas de límites concretos, y sin transparencia, y que toda donación superior a 50.000 € sea objeto de la inmediata notificación al Tribunal de Cuentas.

Y por último que las cuentas de los partidos, estén formalizadas y auditadas, y que éstas sean enviadas al Tribunal de Cuentas antes del 30 de junio del año siguiente. Igualmente, que estas cuentas sean publicadas para el conocimiento de todos los ciudadanos.

Con esto Señor Sánchez le vuelvo a incidir, en que en el 90% de su moción estamos de acuerdo, pero no en cómo se pueden financiar los partidos políticos, porque usted deja, ustedes dejan una puerta abierta a la financiación individual, y porque creemos que los partidos políticos, como otras entidades, tienen derecho a financiarse, mientras siempre que éstas sean, esta forma de financiar legal y transparente. Legal y transparente, creemos que no hay ningún problema, si todo se hace de forma cristalina, y si el ciudadano tiene acceso y conocimiento de las diferentes empresas que puedan hacer uso de, que puedan donar a estas, a estos partidos políticos, siempre con las restricciones que hemos dicho. Cualquier empresa que done a un partido político, no puede ser contratada ni estar contratada por la administración pública. Yo creo que con estos porta pisas, evitamos, lo que está dando lugar, por desgracia en la actualidad. Por lo tanto nos vamos a abstener en la presente moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno, pues anunciar al Grupo Municipal Mía, que igual que ha comentado UPyD, estamos de acuerdo en muchas cuestiones de las que plantean en la moción. Echamos en falta otras que deben estar en esa moción, y no estamos de acuerdo con alguna, que además ustedes en este Pleno han reiterado varias veces, como es la eliminación total de los cargos de confianza.

Podemos llegar a negociar, y estamos de acuerdo con ustedes, en que hay que regular los sueldos, y que la ley, que la ley que se está tramitando o que el gobierno del Partido Popular a nivel nacional va a poner, o pondrá en marcha dentro de poco, que se limite el número, y podemos negociar y discutir la profesionalidad o no de los cargos de confianza, pero la eliminación total de los cargos de confianza, pues mire, desde este grupo municipal, no estamos totalmente de acuerdo, porque creemos que realizan una labor bastante importante en este Ayuntamiento.

Además, como le comentaba, pues hay cosas que echamos en falta, y le voy a intentar mencionar alguna de ellas: fiscalizar, incluir a todas las empresas y asociaciones que reciban cualquier tipo de fondo público, incluida, como comentaba el miembro, el portavoz de UPyD a la casa real, que según las últimas conversaciones y declaraciones de algunos miembros del Partido Popular a nivel nacional, pues parece ser, que no estaba incluido en ese pacto.

Luego, introducir en la ley de transparencia y se persiga a sea quien sea, ya sean jueces, que por motivos errores judiciales, hayan puesto en la calle a presuntos corruptos.

Y además en el punto I) que no estoy totalmente de acuerdo con usted, en lo de reforzar todo lo relacionado con la intervención, me parece bien con respecto a la Señora Interventora, y el control económico, pues mire, ha dado casos como por ejemplo en algún pueblo de Cádiz, en el que había metido la mano a la caja, era el tesorero del Ayuntamiento. Entonces, vincular directamente con todo el respeto, como le digo a la Señora Interventora, a los señores Interventores, que se confundan, o que no se confundan, y con respeto, pues como le comento, un caso, de un pueblo de la provincia de Cádiz, que era el propio tesorero el que había metido mano a la caja. Entonces, tengamos cuidado con el tema de que se han.... Hay que controlar esas cosas.

Entonces decirle que nos vamos a abstener, y que como le comentaba antes, hay cuestiones que se están debatiendo actualmente en el congreso de los Diputados. Que veremos cómo, cómo surge y como negocian los partidos a nivel nacional, y más adelante decidiremos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno, es una broma, Señor Ortiz, la noticia no sería que el tesorero metiera la mano en la caja, si no que hubiera dinero en la caja, porque en muchos sitios, en muchos sitios, bien.

Bueno, yo creo que, este Grupo considera que en líneas generales, y además, lo hemos expresado cada, lo hemos expresado cada grupo en sus intervenciones anteriores. Coincidimos, independientemente del contenido de la moción, en la necesidad de combatir la corrupción política. Y esta moción, si no fuera porque, se podría votar, si no fuera porque, tras el título, tras el título de que, pretende una cosa, luego se esconden medidas con las que evidentemente, podríamos discutirlas, pero además, esta moción llega tarde, y llega tarde, porque estas medidas y algunas más, fueron anunciadas el otro día por el presidente Mariano Rajoy, durante el debate del Estado de la Nación y otros grupos políticos aportaron también pues otras, otras medidas para luchar contra la corrupción política.

Porque ahora la corrupción política, pues es la gran portada de los medios de comunicación, pero no olvidemos, que la corrupción no es un fenómeno nuevo. Lleva muchos años, muchas décadas, y podemos decir, que hasta siglos, ha estado íntimamente ligado, no con las instituciones, sino con las personas que forman parte de ella.

A la democracia no hay que regenerarla, lo que hay que hacer es defenderla, hay que creer en ella, pero además, se hace necesario articular medidas legales, todas aquellas que sean necesarias, precisamente en su defensa.

Lo que desde luego si hay un elemento nuevo es el actual escenario político, ya que todas las fuerzas, de todos los partidos, coincidimos en la necesidad de legislar, y articular, medidas que eviten la corrupción, que esclarezca la financiación debida de los partidos políticos, entre todos los partidos políticos de los grandes y de los pequeños. Y es por ello, que todos los grupos políticos, presentes en el parlamento de la nación, coinciden plenamente, con la necesidad de que existan mecanismos que garanticen la debida y obligada transparencia de la acción política.

La ley de transparencia, como la ley de financiación de los partidos políticos, junto con la reforma del código penal son el mejor ejemplo de todo ello. Y desde el gobierno y el parlamento, hasta el poder legislativo y judicial, desde ahí, desde esos poderes, hasta abajo, hasta el último de los concejales de cualquier corporación. Todos ellos estamos obligados. Y como también ha dicho el Señor Ortiz, no solamente los políticos, sino otras instituciones como las judiciales o cualquier otra, otra institución.

Es necesario, que todos los partidos políticos, nos impliquemos en esta tarea, que en ningún caso, debe de poner en entredicho, la existencia de nuestras instituciones. Somos los primeros, y los más interesados en contar con la confianza de los ciudadanos, que ahora también está en entredicho. Y lo tenemos que hacer, porque no olvidemos una cosa, somos nosotros los representantes legítimos, aquellos que estamos aquí porque los ciudadanos lo han decidido, pero que ahora, estamos obligados precisamente, a no traicionar esa confianza.

Una ley de transparencia para todos, partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, y todas aquellas entidades que se financien con dinero público, y en realidad podemos ir más bajo, en realidad, todas aquellas entidades que se financian o juegan con el dinero ajeno.

Estamos conociendo las medidas que el gobierno de Mariano Rajoy está proponiendo en este aspecto, medidas, que garantizan el debido control de los ingresos de todos los cargos públicos de sus funciones, y así todas las instituciones, dentro del respeto a todas ellas. No olvidemos que defender las instituciones, todas las instituciones que recogen nuestra Constitución, es defender la democracia.

Y ese es un camino, que tenemos que recorrer todas las fuerzas políticas, y aplicarlo y recorrerlo con el máximo rigor. Y el resto de las fuerzas políticas que están presentes en el parlamento, como digo, al margen del Partido Popular, aportarán las iniciativas que consideren oportunas, y luego desde allí, emanarán hacia el resto de instituciones.

Y ya les digo, su moción llega tarde, pero además sinceramente, sinceramente Señores del Mía, después del debate del punto cinco, mucho, mucho más tarde. Mucho más tarde. Tarde increíble después de su discurso, porque además en todo esto hay que dar ejemplo. Casi todas las medidas que ustedes proponen, y algunas más, ya están recogidas en los proyectos de ley y en los acuerdos que se están acordando en el Parlamento. Insisto, medidas que se irán aplicando, y que todos los que poseemos un cargo público, debemos acatar, no por obligación, que lo es, sino además porque es nuestro deber. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, evidentemente el Grupo Municipal del Mía no quería ser exhaustivo, ni pretendía ser exhaustivo ni recoger todas las posibles soluciones, o reformas que debían darse pues para lo que yo creo que parece ser que lo que todos estamos de acuerdo, de que se diera esa regeneración democrática. De hecho, la moción habla de una base mínima pues para empezar a trabajar sobre ella ¿No?.

Con lo cual la verdad es que, quedo perplejo, ante casi todas las intervenciones que he oído, porque la mayoría de ellas dicen que están de acuerdo con la inmensa mayoría de los puntos. Yo personalmente pienso Señor Padilla que no todos estos puntos están recogido en absoluto en las reformas que ha presentado, o que ha anunciado el Señor Rajoy, hay algunas que se parecen, hay algunas que se quedan muchas más cortas, y hay otras que ni siquiera aparecen con respecto a esto ¿no?. Por ejemplo, el tema de la ley de transparencia, hay quien dice, no, vayamos más allá, incluso con las asociaciones, dice, vayamos más allá con todo aquel que recibe dinero público. Sí pero, pero ya se ha dicho que la corono, o la iglesia por ejemplo que reciben dinero público, pues que no van a entrar dentro de la ley de transparencia, por ponerle un ejemplo ¿no?.

Pero tampoco hemos querido ser exhaustivos. Tampoco se trataba de ser absolutamente exhaustivos, sino de que éste Ayuntamiento, emitiera una declaración de intenciones al respecto.

Señor Contreras, el tema de lo de las empresas, y la financiación de partidos, pues le vuelvo a repetir lo mismo, o sea, no hemos querido ser exhaustivos hasta los límites que evidentemente en un trámite parlamentario como el que me está usted hablando, pues se puede llegar, y respecto al tema de título, a título personal, pues claro, habrá que poner también límites al tema de título personal, pero le vuelvo a repetir, entendíamos que la base fundamental, debe ser, pues el tema empresas, el tema de condonación de deuda con empresas financieras etc., etc.

Señor Ortiz, que echan ustedes en falta algunas cosas, pues claro, que no las hemos puesto todas, que se podría haber hecho una moción con cuarenta y cinco puntos, pero bueno, nosotros hemos entendido que estas eran una base de partida. Ahora, permítame que le diga que me llama muchísimo la atención, que solamente haya destacado, que lo que más le molesta de la moción, o lo que más le ha llamado la atención, es lo de los cargos de confianza. De verdad, que eso es una cosa, que deberíamos todos reflexionar, y sobre todo su grupo, reflexionar al respecto de que todas estas cuestiones que hemos planteado, la que le han acusado en principio, por lo que yo he entendido, un rechazo mayor ha sido el tema de lo de los cargos de confianza. Es cuando menos para reflexionarlo ¿no?.

Y hombre, Señor Ortiz, por un tesorero que meta la mano en la caja. ¿Cuántos políticos sacamos que han metido la mano en la caja?. Entonces, no me ha aparecido muy afortunada esa referencia, porque bueno, empleados públicos, pues sí, efectivamente, pues si. ¿Que ha habido un tesorero que he metido la mano en la caja?. Pero yo creo, que los tesoreros no aparecen en el CIS como uno de los principales problemas para los españoles, básicamente los que aparecemos somos los políticos ¿no?.

Y Señor Padilla, su declaración de intenciones, su discurso, pues claro, pues evidentemente es un discurso que compartimos todos, como no lo vamos a compartir. Luego yo creo que cada día, y día a día pues los hechos irán de alguna manera poniendo a cada uno en su lugar. Yo soy de la opinión, de que en absolutamente, todos los partidos políticos, hay gente con ésta, que la inmensa mayoría de gente de los partidos políticos, es gente honesta, y que tiene una avocación de servidor público. Pero bueno, es que, estamos ahora mismo en una situación, que es cada día abrir el periódico, y cuando no es un lado, es en otro, y cuando no es un partido es el otro ¿no?. Y yo creo que todos somos conscientes de que es una situación absolutamente irrespirables. ¿y de que esto llega tarde?. Pues según lo mire usted, o sea a lo mejor, el que ha llegado tarde ha sido el Señor Rajoy.

Porque si a lo mejor no habían estallado antes otros escándalos muy cercanos al Señor Rajoy, pues a lo mejor no hubiera presentado estas medidas. Es una cuestión muy subjetiva de ver quien ha llegado tarde, o quien ha llegado antes. Pero le vuelvo a repetir, no todas las medidas que se proponen en esta declaración de intenciones nuestra, están recogidas por la reformas que pretende el Señor Rajoy, y algunas, pues se pueden quedar más cortas o más largas respecto a lo que nosotros proponemos.

Lamentar la abstención de los Grupos Socialista y del Grupo UPyD, y lamentar supongo, su voto contrario, porque claro saben ustedes que si se abstienen, la moción sale y no creo que sea ese su criterio. Gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras responde: Gracias Señora Presidenta. Bien, con el anteproyecto que se aprobó el pasado martes, si se incluye la corona dentro de la ley de la transparencia, porque dice que será, la ley a la transparencia afectará a cualquier administración que reciba dinero público, y la corona recibe dinero público. Otra es, que el gobierno turno, lo quiera ejercitar. Eso ya, el gobierno de turno sabrá lo que tiene que hacer, pero la ley de transparencia, sí incluye a la corona y ahí hubo bastante debate, y no se aprobó hasta ultimísima hora, para acordar éste, este texto que puede parecer ambiguo, pero que da cabida a la corona. Porque vuelvo a reiterar, que la corona es una administración que recibe dinero, dinero público. Es un ente, llamémoslo como queramos, para los republicanos, ya sabemos que hay difícil, difícil encaje el tema de la corona.

Relativo al punto b), Señor Sánchez, es que no podemos estar de acuerdo con éste punto, sintiéndolo mucho, porque apoyaríamos la moción si no tuviera este punto. Ustedes proponen reformar la ley orgánica sobre financiación de partido, y yo le digo, que es que la ley se está reformando, entonces, no puede hacer usted un futurible cuando se está realizando, y aquí tiene las 18 enmiendas de UPyD. No podemos reformar algo que ya se está haciendo, con esto término, y es que además es un tanto ambiguo el texto. Porque empresas como ACS o Ferrovial, ¿ustedes les van a prohibir financiar un partido político y no a sus dueños?. ¿Y no a su cúpula administrativa?. Es que eso es lo que estaban ustedes diciendo. No estamos ni en contra ni a favor, queremos transparencia, queremos claridad, y que las donaciones sean públicas, sean empresas o sean ciudadanos.

Y sobre todo, porque es que lo que conlleva a parte de su planteamiento, es que, la sostenibilidad de los partidos políticos al final, y de asociaciones empresariales y sindicatos, sea a costa del erario público, y UPyD no cree que sea el camino, UPyD cree que hay que recortar de donde se puede, y entendemos que aquí hay margen, y que se puede recortar frente a otras, otras áreas que creemos que son mucho más esenciales. ¿Cómo debe ser el paso?. Pues a través de cuotas de afiliados simpatizantes y de financiación legal. Legal, clara y transparente. Nada más gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno voy a intentar con lo de, Señor

Padilla , lo de antes que hablaba del tema del tesorero que mete la mano en la caja era, me refería fraudulentamente. Como anécdota de broma se lo agradezco.

Hombre, comentarle al Señor del MIA la base ¿está marcada o no está marcada?. Está marcada en el Congreso de los Diputados, yo no les pido a ustedes, me imagino que no nos van a traer un documento de 150 páginas. Yo lo entiendo y quedará especificado lo que ustedes creían más concreto, pero yo le he dicho antes que a usted le daba pena de que solo me había fijado en el punto del tema de los asesores. Le voy a ir dando puntos.

Dice, endurecer la tipificación de los delitos de corrupción en el código penal y ampliar los plazos de prescripción, perfecto, yo estoy de acuerdo, Yo con ese punto estoy de acuerdo en parte. Para mí no tendrían que prescribir los delitos de corrupción. Ni adelante ni para atrás. Es una cuestión usted, yo voto lo que usted pone en la moción que no prescriban. Mi punto de vista es que no prescriban los delitos de corrupción. Pero ¿desde el momento de la ley para adelante? No. desde el momento de la ley para adelante y del momento de la Ley para atrás.

¿Potenciar una mayor intervención del Tribunal de Cuentas en todos los ámbitos de la política nacional autonómica y local?. Perfecto, le digo que como regeneración democrática pues a lo mejor habría que plantearse el que excargos de los partidos políticos sean miembros del Tribunal de Cuentas. ¿lo pone ahí?. No. son opciones que van pensando y que van saliendo.

Otra opción. Creación de un cuerpo especial dependiente del Ministerio del Interior que machaque y persiga a los corruptos. Sea de quien sea. Del Partido que sea. Caiga quien caiga. Un cuerpo de inspectores y policías independientes y que estén asesorados por el Ministerio de Hacienda y por el Ministerio del Interior. Son propuestas. Como propuestas que habrá presentado el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Yo le lanzo propuestas aquí.

¿El tema de intervención?. Fíjese que le estoy dando datos. Reforzar todo lo relacionado con la intervención. Usted me dice, hombre, es un caso específico del tema del tesorero de la provincia de Cádiz. ¿La intención de esta ley es no dejar ningún resquicio para que nadie robe?. Pues aquí sigamos a todos, sean cargos públicos o sean funcionarios de la administración, igual que le comentaba antes el tema de los jueces. Ha habido casos en este país que por errores judiciales ha habido presuntos corruptos que se han escapado. Pues persigámoslos también. O, yo entiendo, como decía usted que en todos los partidos hay políticos honrados. Hombre, se lo agradezco. Pero también en las instituciones hay funcionarios honrados, en la policía hay funcionarios honrados, los jueces hay jueces honrados pero también hay errores. Y hay gente que decide meter la mano. Pues o cometer errores y salvar a la gente que decide meter la mano, pues también les persigamos .

Y el tema de los asesores de confianza, hombre yo entiendo que en esta moción pues la ha intentado colar porque lleva usted debatiendo sobre los cargos de confianza desde que aprobamos en este Pleno el tema de los acuerdos de grupos. Si cuela ¿pues que hacemos?, pues ya que cuela, claro es que no van a votar en contra de la regeneración democrática pero claro, ya meemos ahí lo de lo cargos de confianza. Yo sé que a usted los cargos de confianza no le gustan pues mire usted le habla uno que ha sido cargo de confianza.

Y le dice que respetando a todos los funcionarios de esta administración y de cualquier administración cree que el puesto de cargo de confianza tiene una labor fundamental para el funcionamiento de este Ayuntamiento.

Le vuelvo a decir, estaré de acuerdo con usted en que hay que limitarlo. Estaré de acuerdo con usted en que hay que limitar los sueldos. Estaré de acuerdo con usted y podremos discutir si tienen que ser con titulación especial o sin titulación especial. Hasta ahí podemos discutir lo que usted quiera, pero como comprenderá he sido cargo de confianza en este Ayuntamiento y he realizado muchas labores que otros funcionarios, o no existían los funcionarios para hacer esas labores, o que a las 3 de la tarde ha abandonado su puesto de trabajo con todos sus respetos y con todos mis respetos, al trabajo que hacen, y que lo hacíamos los cargos de confianza.

Le voy a poner un ejemplo muy chiquitito. La concejala que tengo aquí a mi lado, y el asesor de Juventud e Infancia en aquel tiempo, en la anterior legislatura, eran los que abrían los centros municipales por la mañana, los sábados por la mañana para dar cursos de monitor de tiempo libre. O era el que se quedaba hasta las 3 de la mañana intentando montar una comida de mayores en el pabellón Príncipes de Asturias. Y no me pesa en el cuerpo. Era mi trabajo, lo que hemos dicho antes. Dedicación exclusiva, 24 horas y ahí estaba. Pero creo que ustedes están intentando criminalizar a los cargos de confianza y realmente habrá como todos. Habrá gente que trabaje, habrá gente que no trabaje, habrá gente que aparezca, habrá gente que no aparezca. Lo que usted quiera. Pero hombre, generalizar a todos los cargos de confianza como que parece que somos unos vagos o hemos sido unos vagos, y unos maleantes y que no hemos trabajado nada, pues mire, lo siento pero no.

Bueno, anunciarle de nuevo que vamos a abstenernos en esta moción, y que estos procesos se están siguiendo en el Congreso de los Diputados, Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien.

D. Juan Antonio Padilla indica: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno Señor Ortiz, discúlpeme que vuelva otra vez a iniciar mi intervención de réplica al MIA con usted. Mire Señor Ortiz usted como persona en paro tiene todo el respeto del mío, pero como cargo de confianza usted a galeras. Pero nosotros no se preocupe que el Partido Popular le respetamos a usted y lamentamos su estado actual como le respetamos el trabajo que usted hizo, y por supuesto su cargo cuando estuvo como cargo de confianza. Valga la redundancia.

Bueno, ha ido un poco el debate ya cambiando un poco, y vamos a intentar adaptarnos a lo que ya se está, a los elementos nuevos que están saliendo aquí.

Nosotros nos reafirmamos en que esta moción llega tarde. Y llega tarde primero porque en el Parlamento ya están trabajando en este tema, y vamos a darles el tiempo necesario y sobre todo vamos a dejarles de dar lecciones y decir como tienen que hacer las cosas. Y sobre todo por aquellos que tienen muchas dudas sobre el funcionamiento de nuestras instituciones.

Pero es que además llega tarde porque ahora se acuerdan ustedes, se acuerdan ustedes de la corrupción, y entonces hay que combatirla y hay que hacer un montón de medidas que desde luego nosotros podemos estar de acuerdo en algunas de ellas. Y perdónenme ustedes un poco en énfasis que pongo en todo esto, pero ¿de verdad es que escuchar esto aquí en Pinto?, es que nos rechina. Porque aquí ha habido corrupción, señor Sánchez, pero mucha. Pero mucha.

Y también el Partido en el que usted militaba, en Izquierda Unida. Claro, hablan ustedes de la inhabilitación para los condenados por prevaricación, Pues oiga, estamos de acuerdo, pero para los de ahora y para los que han estado antes, y en casos como el de Carlos Penit, partido en el que usted militaba señor Sánchez?,. En el partido en el que usted militaba. Yo no le escuché nunca pedirle explicaciones ni decir que un condenado por prevaricación no puede seguir en esta institución. Pues mire, le hemos tenido en el gobierno hasta hace 2 años. ¿Ha se ha ido?, Pues mire usted no le hemos oído decir nada. No le hemos oído decir nada ...

Se oyen murmullos de D. Rafael Sánchez sin micrófono

El Señor Padilla sigue diciendo: Vamos a ver señor Sánchez, yo le he estado a usted escuchando . Yo sé que a usted es muy difícil respetar la democracia Usted quiere regenerarla, pero para los demás, para usted no. Para usted no. Y escuchar usted las verdades del barquero, pues hombre, le cuesta, o por lo menos mis verdades, o por lo menos los argumentos de este partido político.

Acostúmbrense ustedes a respetar a los que no piensan como ustedes. Acostúmbrense ustedes a respetar. Y sobre todo pues escuchen con el respeto debido. Pues ya le digo. Pero no solamente más, o sea, es que este señor, militante en el partido en el que usted estuvo, y usted que es de la izquierda u es de los que da lecciones de cómo tiene que funcionar la izquierda, pues tampoco le oímos decir nada cuando ese mismo concejal, ya como teniente de Alcalde, era concejal de urbanismo y tenía una asesoría urbanística. Hombre, lo más normal del mundo.

Pues mire usted, a mí Bárcenas me preocupa, pero me preocupa no como compañero de partido porque me da igual, sino como corrupción, pero hombre, es que el Señor Penit es que estaba cobrando de Pinto. Y está interviniendo, ah, eso ya lo sé. Ya lo sé que a usted eso. Claro, a usted eso le da lo mismo. Mire usted que se lleven el dinero a Argentina, a usted le da igual, Que el Señor Penit haya hecho eso, pues a usted le da igual, a usted lo que le vale es el titular, y el titular pues ya lo tenía usted cuando saca esta moción. ¿lo ve, lo ve, como al final ¿, mire la moción ha servido para esto para que todos nos vayamos quitando la careta.

Pues efectivamente, pues nunca. Nunca le oímos decir nada. Los cargos de confianza, que han tenido ustedes un debate con el Señor Ortiz. Hombre, el gran problema. Yo no sé que. Sinceramente yo no sé que tiene que ver la existencia de cargos de confianza con la corrupción política. Habrá habido algún cargo de confianza que haya metido la mano en el cajón como político o como se ha dicho antes, abogados y quien sea. Pero por eso no vamos a coger y vamos a matarlos a todos. Pero es que además mire usted, si los cargos de confianza los inventaron la izquierda y especialmente su partido. Entonces sí militaba usted, luego ya se marchó, pero cuando el Señor Penit llega aquí en el año 79, pues oiga un ejército de cargos de confianza. Con unas titulaciones académicas extraordinarias....

Se oyen murmullos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: el concejal de transportes no tenía ni carnet de conducir, por ponerle a usted un ejemplo. Y me dirá, ¿y para que le hace falta?, pues también es verdad. También es verdad. Y hombre, y ustedes y ustedes pues callados , y en las otras legislaturas más tempranas, más cerca de nuestro tiempo pues ha habido un montón de cargos de confianza. Y ahora, que se han reducido de manera significativa, protestan ustedes y dicen que no. Que la supresión total y en fin, un montón de medidas más. Pero es que además , insisto que esta moción llega tarde, Y llega tarde a nivel local con todo lo que nos ha caído aquí y la verdad es que cuando hablan ustedes de democracia, de regeneración de la democracia, de la defensa de la democracia, yo les preguntaría ¿y de qué democracia hablan ustedes de regenerar?. Yo les preguntaría ...

Siguen oyéndose murmullos

El Señor Padilla Heredero continúa su intervención diciendo: .. si ustedes mismo lo han dicho, ¿la cubana, la venezolana, la boliviana , la que asalta supermercados, la que asalta las instituciones?, eso no es en Cuba ni en Bolivia que también. ¿o la que practican ustedes contra los que no siguen sus consignas?.

Miren, se lo hemos dicho muchas veces, y se lo vamos a decir cuantas veces sean necesarias. No utilicen estas mociones para darnos lecciones, porque a los que estamos aquí lecciones de ustedes ninguna. Y mucho menos de honestidad y democracia. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: . ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa (MIA PINTO)

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta abstenciones? . Levantan la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE, y los de UPyD.

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con dos votos a favor, doce votos en contra y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto (Mía Pinto), instando a adoptar medidas concretas de regeneración democrática.

11.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA PINTO), RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conmemoración del 8 de Marzo nos recuerda la lucha por la adquisición y defensa de los derechos de la mujer trabajadora, derechos que nos han ido acercando a una sociedad más igualitaria. En 1910, se celebró la Segunda Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas en Copenhague, en la cual Clara Zetkin propuso instituir el Día Internacional de la Mujer como homenaje al movimiento surgido a favor de los derechos de la mujer y cuyo principal objetivo era conseguir el sufragio femenino universal.

La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países. En 1952, la O.N.U. proclamó este día como Día internacional de la Mujer Trabajadora. Esta conmemoración nos sirve para reconocer a las mujeres como protagonistas de la historia y rendir homenaje a todos aquellos abanderados que lucharon por una sociedad en pie de igualdad

En estos últimos años, y escondidas tras el disfraz de la crisis, hemos sufrido una serie de reformas y recortes que nos alejan cada vez más de conseguir una sociedad en igualdad, y que han llevado a las mujeres a ser las grandes perjudicadas de estas decisiones políticas impuestas por la Unión Europea y por los mercados. En la actualidad se han producido una serie de modificaciones legales que nos llevan a pensar que en crisis todo vale, y que parte de los derechos conseguidos con estas arduas luchas están en peligro de extinción.

Los últimos avances conseguidos como la Ley para la conciliación de la vida laboral y familiar (1999), la Ley contra la violencia de género (2004), la Ley de Dependencia (2006), la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (2007) y la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (2010), son Leyes que se estiman insuficientes o que no se reflejan en la realidad de la vida cotidiana. El recorte en gasto social, la privatización de los servicios públicos, la reforma laboral, la reforma de las pensiones, el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, etc..., dificultan el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

La falta de recursos económicos para implantar realmente la Ley de Dependencia y los recortes sufridos en sus prestaciones perjudican doblemente a la mujer, tanto a las trabajadoras contratadas para este servicio, puesto que cada vez se hacen menos centros de día, como a las que deben reducir su jornada para hacerse cargo del cuidado de sus familiares, ya que aún la conciencia social continúa poniendo

cara de mujer a estos trabajos. Hay que añadir los recortes en servicios públicos como Educación y Sanidad, que dificultan la conciliación de la vida laboral y familiar y que afectan a las trabajadoras de ambos servicios que están altamente feminizados.

La nueva reforma laboral, junto con la anterior reforma de septiembre de 2.010 y la reforma de las pensiones de enero de 2.011, suponen un gran retroceso para todos/as, pero que se ceba especialmente en la mujer. Las modificaciones en cuanto a jornada laboral, horarios, etc., y la facilidad de despido por no adaptarse a las nuevas condiciones laborales, será sufrida especialmente por la mujer ya que continúan llevando el peso familiar. La modificación en el contrato a tiempo parcial que permite la realización de horas extra y precariza aún más el contrato a tiempo parcial, cobra mayor repercusión entre las mujeres que constituyen el 76% de la ocupación a tiempo parcial. La reforma del período de lactancia, que elimina el derecho a uno de los dos progenitores, tiene un impacto negativo para las mujeres respecto del reparto de las cargas familiares y los roles tradicionales.

La entrada de las ETTs en los Servicios Públicos supone perder la garantía de igualdad en la contratación, además los recortes en estos servicios y la congelación de salarios afectará más a la mujer puesto que son ellas las que ocupan la mayor parte de estos trabajos y los puestos más precarios. El descuelgue de la negociación colectiva y la falta de elaboración de planes de igualdad tienen como consecuencia, entre otras cosas, la imposibilidad de negociar la igualdad salarial en empresas con menos de 250 empleados, la dificultad para facilitar el acceso de la mujer a puestos de mayor responsabilidad, etc..., aspectos que continúan abriendo la brecha salarial. Estas son algunas de las cuestiones de la reforma laboral que ha llevado a cabo el gobierno central y que fomentan la desigualdad de género.

En cuanto a la reforma de IRPF, las mujeres también salen especialmente perjudicadas, ya que recae principalmente sobre los trabajadores con menos ingresos. Al igual que sucede con las pensiones de jubilación, la mujer al ser el colectivo que generalmente trabaja a jornada parcial se verá más afectada por esta reforma. Otro retroceso supondría la reforma en la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que vuelve al modelo de supuestos que existía en 1985. La desigualdad de género provocada por todas estas reformas siempre genera violencia, en este caso, violencia de género. En cuanto a este tema hemos visto como se han recortado las subvenciones para centros de asistencia, se han visto mermados los recursos destinados a la protección de las víctimas de la violencia de género, obviando los datos de las encuestas sobre Violencia de Género.

La nueva reforma educativa con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) pretende dar cobertura legal a la segregación por sexo en centros financiados con fondos públicos, siendo la escolarización conjunta fundamental para proporcionar una socialización positiva en una sociedad todavía marcada por la desigualdad de género. Todas estas medidas tomadas por este y por el anterior Gobierno de España bajo el paraguas de la crisis, suponen un ataque contra la igualdad entre mujeres y hombres, y hace necesaria la intensificación de la lucha por la igualdad, por la integración laboral, por que desaparezca el empleo precario y la feminización de los sectores como limpieza, servicios, etc...

De acuerdo con todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Pleno de este Ayuntamiento a que asuma el compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y poniendo en marcha en nuestro municipio el III Plan de Igualdad.
2. Incorporar la perspectiva de género al Plan de Empleo municipal recientemente aprobado. Erradicando la segregación laboral en las políticas de empleo que se emprendan en el municipio.
3. Aumentar los recursos materiales y de personal, a todos los niveles, para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.
4. Instar al Pleno del Ayuntamiento a cumplir con la Moción aprobada respecto al III Plan de Igualdad, creando un Consejo Sectorial de la Mujer que cuente con la participación del Movimiento Asociativo de Pinto, en el cual entre otras cosas se lleve a cabo un seguimiento y evaluación de dicho Plan.
5. Aumentar progresivamente el presupuesto municipal destinado a políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.
6. Instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a reforzar los Servicios Públicos.
7. Instar al Gobierno de España a retirar el anteproyecto de LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa)
8. Instar al Gobierno de España a poner en marcha una contrarreforma laboral que facilite cauces efectivos para conciliar vida familiar y laboral, y elimine medidas que atentan gravemente al avance de las Políticas de Igualdad en el mundo del trabajo
9. Exigir al Gobierno de España la incorporación de un informe sobre el impacto de género que producirán los diferentes proyectos de disposiciones que estén sometidas a la aprobación en Consejo de Ministros, tal y como establece la Ley de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La Señora Presidenta dice: Tienen la palabra para hacer lectura de la moción, o la parte resolutive.

D. Daniel Santacruz contesta: Voy a leer la parte de los acuerdos. Muchas gracias Señora Presidenta. Afortunadamente son hombres todos los que se han ido.

Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura D. Daniel Santacruz sigue en el uso de la palabra y dice: Bien, hoy traemos esta moción que pretende llevar a cabo políticas reales de igualdad, coincidiendo con el 8 de marzo, que se va a llegar los próximos día, día de la mujer trabajadora. Y que se celebra en honor a las mujeres que lucharon y aún a día de hoy, luchan por la igualdad laboral y social.

Hoy traemos una moción en la que lejos de las palabras, que quedan muy bien en este tipo de conmemoraciones, propone acciones concretas, llamando la atención sobre políticas, pasadas y actuales, que llevan aparejadas profundas reformas y recortes que nos alejan cada vez más de culminar en una verdadera sociedad e igualdad, y que está llevando a las mujeres a ser las grandes perjudicadas

Por ello, la moción insta a las distintas administraciones a adoptar medidas concretas que favorezcan la consecución real y sostenible en el tiempo. Nada más, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra .

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. En primer lugar lamentar los modos y las formas en las que se ha gestado todo este asunto, toda la conmemoración del día de la mujer trabajadora, porque de lo que originalmente debiera haber sido una única moción institucional consensuada por los diferentes grupos. Ha dado lugar a dos mociones, a tres mociones y finalmente a dos mociones. Creemos que mociones de este tipo más allá de las rivalidades políticas y las diferentes ideas de los diferentes grupos deben intentar acercarnos, consensuar y al menos tener un mínimo de entendimiento entre todos los grupos de este Ayuntamiento. Y presentar una única moción, y no lo que ha sucedido al respecto.

No obstante, y yendo al detalle de las 2 mociones que han presentado tanto el grupo MIA como el Grupo Socialista, ya que el grupo Popular finalmente retiró la moción, les diremos que compartimos la moción del grupo MIA, porque la entendemos ciertamente. Podemos entenderla aséptica, dentro de lo que cabe, en comparación con la del Grupo Socialista, y que por lo tanto y voy a decir que no vamos a entrar en debates políticos sobre estos asuntos, votaremos a favor de la moción del grupo MIA. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señora Presidenta. Bueno, este Grupo Municipal votará a favor de esta moción, como hace con todo lo que tenga que ver con la defensa de los derechos de la mujer y la promoción de la igualdad entre sexos que ha sido uno de los principales caballos de batalla de este partido. Sin embargo nos ha sorprendido que en la pasada Junta de Portavoces, la única moción que se anunció para conmemorar este día fue la de este partido, la del Socialista, y lamentamos que no haya habido posibilidad de pactar y llegar a un acuerdo sobre esta moción.

Entendemos que por parte de MIA y de UPyD puede que por falta de voluntad política. Especialmente me sorprende el caso de UPyD porque también se les ofreció pactar y consensuar esta moción y su respuesta fue negativa. Se podría haber llegado a un acuerdo para dejarla más aséptica, como dicen ustedes.

Y por otro, con el PP, quizás por un cierto servilismo hacia las políticas de su partido, o miedo a la hora de denunciar precisamente esas políticas y esos duros recortes de su partido que están provocando un grave retroceso en la igualdad de la mujer. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna otra intervención?. ¿van a intervenir? Pasamos entonces a la votación. Muy bien vamos a pasar a la votación. Lo que sí dejar claro una cuestión es que he oído dos palabras que no se adecuaban a la realidad. Posibilidad de llegar a un acuerdo y seguidismo del PP. Vamos a ver, para que quede claro a todo el mundo que está presente, y los señores concejales de los distintos grupos conocemos lo que ha pasado en esta situación, en este asunto, pero para dejar claro a aquel que bueno, pues lógicamente no forma parte de esas reuniones previas. Por parte del Partido Popular hemos, y del grupo municipal, hemos intentado, hemos hecho todo lo posible para que se llegara a un acuerdo,

Es decir, en este Ayuntamiento siempre la práctica habitual había sido la de consensuar y llegar a acuerdos en determinadas mociones, el 25 de noviembre, el 8 de marzo, los derechos de los niños, el día del Sida. Seguramente alguna otra que ahora mismo no recuerde. Y siempre hemos dado ejemplo dejando a un lado nuestras discrepancias políticas, nuestras desavenencias políticas, pero llegando a un acuerdo, a un texto común que sí era posible pactar en pro de esas cuestiones sociales que por alguna índole requerían que los distintos partidos estuviéramos unidos.

Y siempre se había hecho. Yo, desde el pasado noviembre ya me llamó la atención que no fuéramos capaces y que los grupos de esta Corporación no fueran capaces de llegar a un acuerdo en la moción de violencia de género. Yo lo lamenté, creo que lo dije además públicamente. Lamenté ese hecho de que los grupos no hubieran sido capaces de por lo menos consensuar un texto, unas mínimas líneas de una moción, con un tema tan social, tan sensible, y tan importante para todos.

Y en este asunto, hay que decir que desde el gobierno municipal convocamos a varias reuniones, llamamos a los grupos para que llegáramos a un acuerdo, presentamos un texto, un borrador, aséptico totalmente aséptico, sin interferencias políticas, simplemente para mostrar nuestro más firme rechazo pues a todo tipo de violencia y para apoyar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, tal cual, si eso se puede decir así perfectamente.

Pero tengo que decir, y lamento que no se haya llegado a acuerdos, pero no porque el Partido Popular no quisiera, sino porque el resto de grupos no han querido llegar a acuerdos. Cada uno ha mencionado el argumento que ha considerado. Pero posibilidad de acuerdo, por supuesto Señora Concejala delegada del Partido Socialista, ha dicho usted que no ha habido posibilidad. Posibilidad de debate sí se ha ofrecido. Que no hayan querido llegar a acuerdos, eso ya es su problema.

Y seguidismo por parte del Partido Popular en ningún momento se ha intentado, porque se presentó un borrador totalmente aséptico. Yo pediría responsabilidad a los grupos, y que en determinadas cuestiones intentáramos consensuar determinadas mociones.

Nosotros en este caso, y como se ha podido comprobar no hemos presentado moción porque era entrar en el juego. Era entrar en ese juego que ustedes pretendían.

Mire, no vamos a entrar en ese juego. No vamos a votar ninguna de las dos mociones que ustedes nos presentan en relación a este tema. Pero porque consideramos que aquí lo que prima en sus mociones, es

un seguidismo político. Intereses partidistas, y no lo que prima es el verdadero objetivo que es el de la lucha por la igualdad plena y objetiva entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, el grupo Municipal del Partido Popular ya anuncia que no va a votar a favor ninguna de esas mociones. Y quiero informar además que vamos a seguir trabajando, como se ha hecho desde siempre en este Ayuntamiento, por la plena igualdad entre hombres y mujeres, e invitar a los vecinos de Pinto a que se sumen en todas las actividades que por parte de la concejalía de la mujer, en colaboración con otras áreas de este Ayuntamiento se ha puesto en marcha en esta semana de la mujer que va a comenzar el próximo sábado con una serie de iniciativas y de actividades a las que espero que todos nos sumemos y a la que muchos ciudadanos de Pinto, o no, puedan venir y participar en esa carrera de la mujer, y en otras cuestiones que ya se han anunciado y que todos conocemos.

Por lo tanto, mostrar la firme apuesta de esta institución por la lucha contra la discriminación, y por la lucha contra la violencia. Vamos a seguir mostrando el firme apoyo a la igualdad efectiva entre hombre y mujeres. Dicho eso, no vamos a entrar ya en ese juego y vamos a votar en contra, tanto de la moción del MIA como de la moción del Partido Socialista.

Vamos a pasar a la votación por tanto., y pregunta: ¿votos a favor?.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Vamos a pasar a la votación del punto, y pregunta: . ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista, los del Movimiento de Izquierda Alternativa y los de Unión Progreso y Democracia

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del MIA Pinto relativa a la celebración del 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DE CONMEMORAR EL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

El 8 de marzo del año pasado denunciábamos la recién aprobada Reforma Laboral del PP, y usábamos el tiempo futuro en nuestro Manifiesto para anunciar el recorte en derechos que supondría para las mujeres. Este año 2013 constatamos enormes retrocesos.

La derecha intenta instalar la idea de que la crisis económica es responsable de todo, que no es el Gobierno del PP el causante de los recortes sino la herencia recibida. Pero, no nos dejemos engañar: no es crisis todo lo que reluce.

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

Esto fue posible gracias a la labor de los Gobiernos Socialistas, pero sobre todo gracias a la propia sociedad que se modernizó -gracias a las organizaciones, a las feministas, a la izquierda política y, sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fueron ganando espacios en materia de empleo, en la política y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación y calidad de vida a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad. Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo fundamental como hemos comprobado en estos últimos catorce meses. Porque este último año, en el que el Partido Popular ha asumido el Gobierno, asistimos a unos de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, es nuestra principal preocupación. Sin embargo, y como ha pasado siempre, la tasa de paro femenino es superior a la tasa de paro masculino. Ahora bien, en el inicio de la crisis creció el desempleo masculino - como efecto de la destrucción de empleo en algunos sectores de actividad -, sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno del PP está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma Laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Y también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y los servicios de atención a las personas.

La Reforma Laboral del PP expulsa a los sectores más vulnerables del empleo, y ahí están las mujeres. Además deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, a todas en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal, o a aquellas que tienen responsabilidades familiares.

El desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales, donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Así, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de

vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación.

Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. El camino está marcado con el nombramiento de un nuevo Comité de Bioética de claro sesgo ultraconservador, en el que la mayoría de sus miembros se ha declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres.

Y aún más, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP.

Estas acciones, y estos recortes, están cargados de ideología. Cuando se publicaron en el BOE no estaban solos, estaban acompañados de múltiples mensajes que venían también de las mismas filas conservadoras; mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad, la defensa de la educación segregada de niños y niñas, la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado, la crianza y la dependencia.

Todo lo ocurrido en el último año nos lleva a un mismo lugar, bastante familiar, nuestros propios hogares. Porque, en definitiva es lo que está promoviendo la derecha del PP: la vuelta al hogar de las mujeres.

Desde el Partido Socialista sin embargo seguimos trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres. Porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, y porque estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad.

Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también política y social, pasa por contar con todos y con todas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as. Lo haremos si hacemos que la igualdad sea el centro del cambio.

Antes esta grave situación de desigualdad de las mujeres en nuestro país y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración del Pleno Municipal los siguientes

ACUERDOS

Aprobar la siguiente declaración institucional para el día 8 de marzo e instar al Gobierno del Estado a:

- La derogación de la Reforma Laboral.
- El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
- La derogación de la Ley de tasas judiciales.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren hacer ustedes lectura de la moción?

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señora Presidenta. Voy a hacer lectura solo de la parte resolutive. Y da lectura de la parte resolutive de la moción transcrita.

Finalizada la lectura Da, Lorena Morales sigue en el uso de la palabra y dice: Bueno, efectivamente hoy venimos a conmemorar el día 8 de marzo, pero Señora Presidenta, como usted también comprenderá precisamente es un día para conmemorar esa lucha y para seguir reivindicando esa lucha. Y como reivindicación hay que poner sobre la mesa las duras políticas y los recortes que nos están llevando a épocas anteriores incluso a los años 80. Entonces, usted dentro del afán de consensuar y de pactar, no podemos dejar de lado que nos están atacando directamente en nuestra línea de flotación. Que es que en un año de gobierno nos estamos volviendo a épocas pues eso, anteriores a la entrada de la democracia, como con la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Y le voy a poner algunos ejemplos. El PSOE, aprueba la Ley de igualdad, y ustedes votan en contra de esa Ley en el Congreso y la recurren ante el Tribunal Constitucional. Hombre Señora Presidenta, y me vienen ustedes aquí a hablar de que ustedes luchan por la igualdad efectiva de las mujeres, y que están a la cabeza. No. Porque luego ustedes dicen una cosa pero luego están haciendo totalmente la contraria.

También fueron los gobiernos socialistas quienes legislaron sobre el derecho a la mujer a decidir libremente sobre su maternidad con la conocida como ley del aborto. Y es también el gobierno del PP con el señor Gallardón, como representante quienes nos va a devolver a la normativa de los años 80, incluso antes, será aún más restrictiva que la de aquella época, porque prohibirá el aborto aunque el feto tenga graves malformaciones. Supuestos que en aquellos tiempos, sí permitía la interrupción voluntaria del embarazo.

La ley contra la violencia de género, no fue un avance suyo, fue una ley de este Partido. Y en contraposición el PP con el Señor Gallardón de nuevo a la cabeza, está poniendo en marcha medidas que suponen enormes pasos atrás en la lucha contra esta lacra y que retroceden los avances que había

habido en los últimos años. No tengo más que explicarle que en el anteproyecto del código penal, el ministro Gallardón ha introducido la mediación como medida para condicionar la suspensión de la ejecución de la pena y esa era una cuestión que estaba vedada expresamente por la normativa desde el año 2004, porque ponía en grave riesgo a las víctimas de violencia de género. Se van a poder sustituir las penas de prisión por violencia de género, por multas, cosa que hasta ahora no podía ocurrir.

Y les vamos a hablar ya de los recortes en los presupuestos. En los presupuestos generales del Estado para el 2013 la partida dedicada a igualdad ha sufrido un recorte del 24,1%, y en la prevención integral de la violencia de género un 6,8. Se ha reducido un 71% el presupuesto de las campañas de sensibilización para concienciar sobre la violencia de género y así podría seguir con una larga lista de recortes a nivel nacional.

Pero es que a nivel autonómico, las señora Aguirre y el Señor González tampoco se han quedado atrás. Y para los presupuestos de 2013 de la Comunidad de Madrid se ha eliminado el programa específico destinado a la lucha contra la violencia de género. Y se reducen el 17% para este año las partidas destinadas a los convenios con los Ayuntamientos, para los puntos municipales contra la violencia de género, además de recorte en el personal de los juzgados de violencia de género.

Sigo, la ley de dependencia, también socialista, y aunque no de manera directa, pero sí que es supuso un enorme avance para las mujeres, porque el 8.% de esas cuidadoras son mujeres. Y por primera vez se reconocía la contribución nuestra, de las mujeres, al cuidado de las personas en situación de dependencia. Y además, el Estado se hacía cargo de sus cotizaciones a la seguridad social. Esta medida, beneficiaba a 178.300 cuidadoras, y fue suprimida drásticamente en el año 2012 por el Señor Rajoy.

Si a esto añadimos los brutales recortes que han sufrido los presupuestos destinados a dependencia, pues todo ello supone la imposibilidad de acceder a una pensión de jubilación y por tanto un empobrecimiento de las mujeres, y además elimina su acceso en la tarjeta sanitaria como derecho individual.

La reforma laboral, es que la otra vez cuando tuvimos, cuando hablamos de la reforma laboral, como no es, no llevaba tiempo puesta en práctica, no había podido ver los maravillosos efectos que ha tenido sobre el paro femenino.

Con su reforma laboral, el PP está dificultando escandalosamente el acceso de las mujeres, que son las principales afectadas por el desempleo, al mercado de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar. Y voy a poner sólo como ejemplo algunas de las zancadillas que está poniendo la reforma laboral a las mujeres. Ha desaparecido la obligatoriedad de las empresas de tener planes de igualdad. Ha desaparecido las bonificaciones a la empresa al incorporarse una mujer tras una excedencia por haber tenido un hijo. Y se han limitado y condicionado las jornadas reducidas y los permisos de lactancia.

Esto ha supuesto, que durante el año 2012, el paro femenino haya superado en casi a un punto al masculino. En los dos últimos trimestres del año, se fueron al paro 191.700 mujeres frente a 80.600 hombres. Y en el cuarto trimestre se ha alcanzado el lamentable record en destrucción de empleo femenino de 131.000 mujeres, la peor cifra desde que se registran estos datos en nuestra historia.

Entonces Señora Presidenta, me parece increíble, que usted nos venga a decir que tenemos que dejar una moción de manera aséptica, en la que no se incluyan ninguno de estos recortes, cuando precisamente lo que hoy tenemos que venir a hacer, es a denunciar que seguimos en esta lucha, y a denunciar que estamos volviendo atrás a pasos agigantados.

Y ya para finalizar. Yo creo sinceramente, que el PP ha visto en la crisis una oportunidad para imponer su ideología más conservadora, la del pasado, la de devolver a la mujer en su casa, para encargarse del cuidado del hogar y de los dependientes, sin reconocimiento alguno, y desde luego sin remuneración.

El PP pretende ahora, que las mujeres se hagan cargo de realizar los trabajos que correspondería a los servicios sociales, y que ustedes se están encargando de dismantelar a toda prisa, desde las instituciones en las que se encuentran. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver. Como he dicho antes en mi intervención al presentar la moción del Movimiento de Izquierda Alternativa, pretendíamos con la moción, que no fuese una mera palabrería, que suele ser en estos tiempos, en estas fechas de conmemoración. Por eso, nosotros proponíamos hechos concretos en nuestra moción.

Como usted comprenderá, esa moción aséptica que se nos presentaba desde el Equipo de Gobierno y que es cierto, es muy aséptica, no queda nada más que en mera palabrería, con las políticas que está realizando desde el Partido Popular. Por ejemplo, decían ustedes en la moción, trabajar para eliminar la discriminación salarial femenina que aún existe. ¿Usted cree que la reforma laboral, está contribuyendo a que se elimine esa discriminación?. Fomentar el empleo femenino para aaliar las diferencias en situación laboral entre hombres y mujeres?. La misma respuesta. ¿La reforma laboral está contribuyendo a ello?. La ley de tasas ¿está contribuyendo a una efectiva igualdad entre el hombre y la mujer.?

Como ha mencionado antes la compañera del Partido Socialista, los recortes en los presupuestos generales del estado, de un 24% en políticas de igualdad, y de un 7% en violencia de género, ¿creen que están fomentando la igualdad entre el hombre y la mujer en este país?. Mire, sinceramente, nosotros creemos que no. Y creemos que este tipo de declaraciones institucionales, tienen que ir a los hechos, a los hechos, y no en decir, que bonito es el ocho de marzo, tenemos que trabajar por una efectiva igualdad, y al año siguiente volver con las mismas, porque no se está trabajando sobre ello.

Respecto a la moción que nos presenta el Partido Socialista. Por el mismo motivo que le estaba explicando a la Presidenta de la Corporación, nos vamos a abstener en esta moción. Y nos vamos a abstener porque el atraso, el retraso que está llevando los planes de igualdad en este país, tienen un origen, y es la reforma de la Constitución que se produjo en el año 2012, y que va sobre todo a pagar deuda, y no tanto a pagar deuda por encima de las políticas sociales de los incentivos sociales. Hay perdón, he dicho 2012, de la reforma de la constitución de 2011.

Todo ello nos ha llevado también, a que en la última época del gobierno Zapatero, se llevó a cabo también una reforma laboral, donde él hacía difícil las posibilidades de estabilidad laboral, sobre todo en el ámbito de las mujeres.

Nos llevaba a la reducción de los ingresos por cotizaciones sociales especialmente a las mujeres perceptoras de las pensiones contributivas, es decir, el 72% . Y además de ser las mujeres las principales afectadas por el llamado despido express que afectó especialmente a las mujeres al considerar los empresarios que las mujeres tienen un coste mayor. Por lo tanto, porque creemos que las palabras tienen que ir acompañadas de los hechos, nos vamos a abstener en esta moción. Nos vamos a abstener porque creemos que el partido Socialista también, también tiene parte de culpa en la situación que se está, en la que están hoy actualmente las mujeres en nuestro país. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra. Gracias Señora Presidenta. En primer lugar dirigirme a la señora Presidenta y decirle que este Grupo municipal no ha presentado moción, como no lo hizo en el día de la violencia de género, creo recordar. Tampoco lo hizo, con lo cual, ya que no lo hacemos , y ya que entendemos el ánimo y el espíritu nos gustaría que no nos englobara como al resto de grupos, porque nosotros estuvimos en la tesitura ante la presentación de dos de la tercera moción de presentar una moción que defendiese nuestra postura al respecto, pero no lo estimamos conveniente y así pues no presentamos ninguna moción. Con lo cual pues entendemos que es un tanto injusta pues las palabras de la Señora Alcaldesa Presidenta, al menos a este Grupo Municipal.

Y en segundo lugar, y al hilo de la moción anterior, volver a reiterar al grupo socialista que no vamos a debatir el fondo de su moción, sí que nos vamos a decantar por el sentido del voto. Nos vamos a abstener, y ellos además saben de primera mano el motivo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Injusta no, les dimos la oportunidad también de sumarse y no han querido tampoco sumarse, es decir, ustedes tampoco han hecho porque se pudiera intentar pactar una moción. Yo estoy disgustadísima con todos los grupos por como se está actuando con determinadas cuestiones.

Dicho eso, voy a contestar, porque ya he dejado claro cual es la opinión del grupo municipal. La de votar en contra también por supuesto de esta moción, de no entrar en el juego que ustedes pretenden, y porque lo que están utilizando es ustedes este tema para hablar de otras cuestiones. Les vuelvo a decir, si ustedes querían hablar de otras cuestiones, presenten mociones para hablar de otras cuestiones, presenten mociones para hablar de la reforma electoral, perdón laboral, o presenten mociones para

hablar de la ley de tasas, o presenten mociones para hablar de lo que realmente quieren y pretenden hablar, pero no utilicen el día 8 de marzo, ni utilicen a la mujer para hacer política.

Y lamento que la intervención del Partido Socialista venga además de una mujer. Lamento cuando usted decía, y empeñada en su partidismo porque se ve que usted ha traído el discurso hecho, y es que no le ha variado después de la intervención que yo había hecho, es que no le ha variado, Directamente lo traía hecho y le ha leído tal cual lo traía.

Le ha leído tal cual. Le han dicho usted a hacer partidismo. Usted a vender el interés del partido socialista en el salón de Plenos, no a hacer una igualdad plena entre hombres y mujeres. Y me ha fastidiado, no fastidiado, sino que, lamento esa frase que usted ha dicho, la de que al Partido Popular, lo único que le ha preocupado ha sido devolver a la mujer a su casa.

Pues mire, me voy a quedar con la frase del Señor Daniel Santacruz cuando ha dicho que las palabras tiene que ir acompañadas de hechos, efectivamente, pues aquí los hechos son que el Partido Socialista tiene dos concejales y el Partido Popular tiene más de dos concejales, mujer, en este salón de Plenos, por lo tanto, los hechos aquí dicen mucho.

Por lo tanto, el Partido Popular trabaja más que el Partido Socialista, por lo menos aquí en Pinto para conseguir la plena igualdad entre mujeres y hombres. Vamos a pasar a la votación porque de verdad, que se utilice a la mujer en estos asuntos, me parece vergonzoso. Y ustedes lo han hecho. ¿votos a favor?.

Da. Lorena Morales dice: Yo tengo derecho a dos intervenciones. Tengo derecho a dos intervenciones.

La Señora Presidenta contesta: Si, por supuesto, si quiere intervenga porque tiene derecho y la voy a dejar, sin ningún problema. La voy a dejar. La voy a dejar. La voy a dejar sin ningún problema. Tiene derecho, tiene derecho, y la voy a dejar porque no hay ningún inconveniente.

Da. Lorena Morales dice: Y yo se lo agradezco Señora Presidenta. Yo se lo agradezco Señora Presidenta ¿puedo ya?. Gracias.

Si usted se queda con esa frase, yo me quedo con la frase de la Señora Botella que decía que había que poner a la cenicienta como ejemplo porque estaba resignada en su casa y aceptando los malos tratos. Y le recuerdo que es representante de su Partido y alcaldesa de Madrid.

Si usted está disgustada por la actuación de los grupos políticos, más disgustada estoy yo, ¿me va a dejar hablar?, porque yo creo que no he intervenido en ningún momento cuando ha estado usted en el uso de la palabra. Gracias.

Repito, si usted está disgustada por la actitud de los grupos políticos, más disgustada estoy yo, y una gran parte de las mujeres de este país, por las medidas del PP que nos están devolviendo a los años 80, y que tienen como objetivo que nos quedemos en nuestra casita cuidando de nuestros hijos y de nuestros maridos.

Señora Presidenta. Yo me he traído preparados los datos, sí, porque no tengo tanta memoria, ojala tuviera y no tuviera necesidad de traerme los datos en un pale, y a mi además, y yo además tengo absoluta libertad para prepararme mi discurso y por eso estoy en este Partido. No le quepa a usted la menor duda que si yo no tuviera libertad para decir lo que yo creo que debo decir, no estaría militando en el Partido Socialista.

Y le recuerdo, que efectivamente, quizá en este partido haya dos mujeres, y tres hombres, perdón, bueno, como él dice siempre que es dos y medio ...

Se oyen risas

Da. Lorena Morales sigue diciendo; .. pues nos quedamos con eso, por eso me he despistado, pero les recuerdo también que si en su partido, que si su partido tiene obligación, su partido y todos, de tener el mismo número de hombres que de mujeres, no es gracias al Partido Popular, sino es gracias al Partido Socialista, aquí y en todas las instituciones.

Señores del MIA, de verdad que me apena que se abstengan, pero yo no creo que los recortes tan bestiales y que tienen un trasfondo ideológico y que van encaminados muy directamente hacia un fin tengan su origen directo en la reforma de la constitución, porque el PSOE posteriormente tampoco lleva a cabo estas drásticas medidas y estos recortes.

También lo podía haber hecho antes. También lo podía haber hecho antes, que están suponiendo grandes pasos atrás. Señores del MIA también lo podían haber hecho antes y no lo hicieron. Hombre, estuvieron gobernando siete años para haberlo hecho.

Señores del Mia, miren no seré yo quien defienda la reforma laboral del año 2010 del PSOE porque yo creo sinceramente que fue un error. Pero igualmente creo que no afectó de una manera muy significativa, muy especial a las mujeres, y es que entre otras medidas, la reforma del año 2010 incluía bonificaciones especiales para las empresas que contratasen mujeres sin titulación profesional, bonificaciones especiales para las empresas que contratasen mujeres mayores de 45 años, y también bonificaciones especiales para las empresas que transformaran los contratos temporales en indefinidos y dicha transformación se refería a mujeres.

Se mantuvo la obligatoriedad de las empresas a tener planes de igualdad, algo que con la reforma del PP ha desaparecido, al igual que se mantuvieron intactos los permisos de lactancia y reducción de jornada entre otras medidas. Cosa que con la reforma laboral del PP ha desaparecido todo de un plumazo, o se ha limitado gravemente. Entonces yo creo que considerando la reforma del 2010 como una reforma del Partido Socialista no creo que se pueda comparar ni tuvo los mismos efectos en el desempleo femenino que ha tenido la reforma del PP en el año 2012. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien señores del MIA ¿quieren contestar?. No quieren contestarla, Yo creo que tampoco merece la pena. Vuelvo a reincidir en que el discurso lo traía hecho y no lo ha cambiado a pesar de la petición que se ha hecho de que se mire por el 8 de marzo y no se mire por

otras cuestiones partidistas. Usted pues me avergüenza la política que está haciendo en cuanto a defensa de mujer, porque yo soy mujer y no me siento mejor representada por el Partido Socialista en este caso. No me lo siento.

Y además, creo recordar que fue una ministra socialista la que puso en duda los cuentos ¿no? el cuento de Cenicienta, el cuento de Blancanieves, haga memoria, el tema del sexismo. Haga memoria, ¿ahora va usted a defender el cuento de Cenicienta? Ah, ¿ahora va usted a defender el cuento de Cenicienta?, pues mire, yo no voy a meter en si se utilizaba lenguajes sexistas o no como hacían ministras socialistas o cargos públicos del Partido Socialista.

Tampoco voy a defender afirmaciones que haga Ana Botella, como usted acaba de decir, o tal. Yo es que eso ni lo he escuchado ni sé en qué términos ni en qué contexto lo han escuchado, pero, pero, le vuelvo a repetir. Le vuelvo a repetir, con estos temas no vamos a entrar en su juego. Si ustedes quieren hablar de otras cuestiones presenten mociones, tengan valor, yo les dejo, presenten las mociones que quieran y que ustedes consideren y como mujer le vuelvo a repetir, que no me siento mejor defendida por el Partido Socialista. Todo lo contrario, el Partido Socialista debe muchísimas explicaciones a millones de mujeres que les ha dejado en el paro, y en la necesidad social. A muchísimas. Y que ahora va a tener que trabajar muchísimo el Partido Popular para sacar a este país adelante.

Con la reducción del déficit por ejemplo ya es un buen síntoma, a un 6,7. Pues eso es un buen síntoma. Entonces, ustedes dejen sus luchas internas y céntrense en salvar a España y salvar a hombres y a mujeres de la calamidad en la que nos dejó a todos el Señor Rodríguez Zapatero.

Vamos a pasar ahora a la votación de la moción y pregunta, ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista.

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta pregunta, ¿abstenciones?

Levantán la mano los señores concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa y los de Unión Progreso y Democracia

La Señora Presidenta dice: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor, doce votos en contra, y cuatro abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo de conmemorar el día 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid ha sufrido en estos últimos años un importante incremento de los niveles de inseguridad en todo su ámbito territorial. No sólo la capital sufre un importante aumento de la delincuencia violenta sino que ese aumento también se produce en ciudades de la segunda y tercera corona metropolitana.

En nuestro municipio los robos son continuos y raro es el vecino de nuestra ciudad que no conozca o sepa de un robo en su propia casa o en sus proximidades, y ejemplo claro de ello es la proliferación de episodios de robos en garajes comunitarios, naves industriales y viviendas.

Nuestra ciudad ha presumido durante décadas de unas cifras muy bajas de delincuencia. Por eso nos preocupa especialmente que durante el año 2012 se haya producido un preocupante repunte en las cifras de asaltos a domicilios y empresas, siendo cada vez más frecuente el uso de la violencia por parte de los delincuentes.

El propio Ayuntamiento durante el pasado mes de Diciembre sufrió el robo de más de cinco mil litros de gasoil del depósito existente en la piscina municipal cubierta y es continuo el robo de cable del alumbrado público de nuestro municipio.

La seguridad ciudadana es, no sólo un derecho, sino también una condición indispensable para el ejercicio de la libertad por parte de los ciudadanos, residan donde residan y sea cual sea su capacidad económica. Para garantizar ese derecho es preciso adoptar medidas tanto para la prevención de la delincuencia y la reducción de la marginalidad, como para la adecuada formación, homogeneización y coordinación de las Policías Locales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado presentes en el municipio.

Es inaudito que ante un aumento tan flagrante de la delincuencia en nuestro municipio el Gobierno Municipal del PP opte por crear una nueva plaza de Director-Coordenador de Seguridad, en lugar de optimizar y mejorar los efectivos y recursos existentes e impulsar los mecanismos de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, convocando con carácter de urgencia la Junta Local de Seguridad para estudiar y adoptar las medidas pertinentes.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista, plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de Febrero los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Dejar sin efecto la convocatoria de la Plaza de Director-Coordinador de Seguridad de la Policía Local de Pinto.

SEGUNDO.- Convocar urgentemente la Junta Local de Seguridad para estudiar y adoptar las medidas necesarias que pongan freno al incremento de la delincuencia en nuestro municipio.

TERCERO.- Elaborar un plan de seguridad para las noches especialmente de los fines de semana y de verano, para prevenir los conflictos, altercados o desórdenes que pudieran producirse.

CUARTO.- Instaurar la policía local de barrio, una policía de proximidad, aún más cercana a la ciudadanía, dotada de más medios humanos y materiales.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento de Pinto y proceder a su difusión a través de los medios de comunicación local.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren ustedes hacer lectura de la moción?

D. Diego Ortiz, contesta: Si un segundo señora Presidenta que se me ha traspapelado. Con todo el jaleo que tenemos. Lo siento, se me ha traspapelado, tengo tantos papeles, hay tantas mociones hoy que se me ha traspapelado.

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura sigue en el uso de la palabra y dice: Pinto ha presumido siempre de ser uno de los municipios más seguros de toda la Comunidad de Madrid. Señal de identidad para muchos ciudadanos que decidían trasladarse a Pinto como ciudad de residencia. Esta señal de identidad se ha perdido últimamente y estamos asistiendo a que durante el último año está creciendo la criminalidad en el municipio de Pinto. Algunos datos nos desvelan que más de un 30% con respecto al año anterior.

Hemos visto en noticias de prensa que ciudadanos, y ciudadanos que nos han parado por la calle para comentarnos que han sufrido robos no solo en los locales o comercios, o casas, sino también en la propia calle.

Sin olvidar que el propio Ayuntamiento ha sufrido varios robos en sus propias dependencias, entre los que se encuentra el robo de combustible en los depósitos de las piscinas municipales.

Los datos de la Comunidad de Madrid son más preocupantes aún todavía, y le voy a decir, delincuencia del cierre del 2012, delincuencia violenta ha crecido un 12,4% más que en 2011. Robo con violencia e intimidación un 15% más que en 2011. Y uno de los datos más preocupantes es que robo con fuerza en domicilios y comercios ha incrementado más de un 27% con respecto al 2011.

La verdad que se nos presenta un panorama bastante desolador. Y ustedes se les ocurre la brillante idea de contratar de dudosa legalidad a un nuevo director de seguridad, que nos va a costar más de 70.000 euros a todos los vecinos y vecinas de Pinto,

Y es que en este Grupo Municipal tenemos claro que la contratación de este nuevo director no va a solucionar los problemas de seguridad que tiene el municipio. Y a no ser que el Señor Vera nos vaya a poner como Torrente, a patrullar la ciudad con pistola en mano, 24 horas. Hombre me alegro. Me alegro que sea así.

Sin embargo pensamos que este nuevo director va a realizar lo que son solo funciones administrativas y no va a solucionar el problema principal. Y es que ustedes se parecen a los clubes de fútbol. Van a fichaje por temporada. En la temporada anterior, ficharon al actual jefe de policía, ahora ya nos les gusta, y se parecen ustedes a Mourinho que ahora, otro fichaje nuevo. Y van cambiando y cada vez que fichas ustedes parece que van fichando lo que parecen galácticos, cada vez mas caros.

Pues Señor Vera, le digo que por favor, renuncie a esa plaza y deje vacante esa plaza de director de policía. Hay muchas cuestiones que se pueden solucionar. Y que se pueden solucionar aportando materiales.

Desde el grupo municipal socialista fíjese que hemos visto con buenos ojos el cambio de la señora Alcaldesa de concejal. Pensamos que a lo mejor es que el concejal anterior, con todos mis respetos al Señor de las Heras, pues no le daba tiempo, y entonces espero que a usted sí, aunque pensamos que lo tiene usted un poquito complicado, porque ser gerente de una empresa, o director, perdón director, o sea concejal delegado, perdón, concejal delegado y responsable de la empresa Aserpinto con 400 trabajadores, aparte de su trabajo personal, y ahora se va a encargar de la seguridad del municipio. La verdad es que va a ser una tarea ardua la que va a tener usted durante lo que le dure su responsabilidad como policía de. Como responsable de seguridad. Salomón he visto yo por ahí, sí más o menos.

Y es que les voy a comentar puntos que además la Señora Alcaldesa ha estado muy orgullosa en lo último en hace 5 o 6 meses, creo que fue, cuando dijo que el partido Popular había cumplido el 40% del programa electoral, pero de seguridad se ha olvidado. Porque ha cumplido el cero. Cero por ciento.

Y le voy a decir, se lo voy a recordar, me imagino que se lo sabe, claro, Señor Vera, pero se lo voy a recordar para que todo el mundo lo sepa. Punto 22 de su programa electoral, impulsaremos la máxima colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado para erradicar la delincuencia en nuestras calles y contra la drogadicción. Pues la verdad es que los efectos no están funcionando muy bien, porque como le he comentado antes, ha subido un 30%.

Punto 23, pondremos en marcha la policía de barrio. Y le pregunto, ¿para cuando?. ¿Dónde está la policía de barrio?. Llevan ya 18 meses gobernando y la policía de barrio no se les ve. Pero aparte es que hay una cuestión que en los presupuestos para este año a iniciativa de una propuesta del Partido de UPyD iban a poner en marcha el equipo motorizado de policía y estamos a finales de marzo, o sea

a finales de febrero principios de marzo, y tampoco se ven intenciones, Hombre yo no sé a qué van a esperar, si a que aparte del 30% que se ha incrementado este año en el 2012 se incremente otro 30% más, u otros 60, o da igual,

Punto 24. Desarrollaremos programas de prevención contra robos en domicilios, comercios, y polígonos industriales. Pues tampoco está siendo muy efectivo el programa. Aparte que no sabemos donde tienen ustedes el programa de prevención, porque además las últimas noticias es que han robado a una joyería del centro del municipio. Y para darle un dato, a través de un local municipal. Sí Señor, a través de un local municipal. No me diga usted que no. Sí, sí le puedo contar por donde han entrado, por la calle Hospital, a través de una casa, tal, tal, pues el local municipal que se utilizaba como garaje de Aserpinto siguen los butrones hechos, abiertos. Espero que corra con máxima urgencia a poder cerrarlo para no tentar más.

Punto 25, optimizaremos los recursos humanos materiales y tecnológicos entregados al municipio a través del proyecto BESCAM, pues lo llevan complicado para este año. Porque además es que la Comunidad de Madrid reduce el 50%, ya lo aprobamos en una moción aquí, y solo lo va a destinar a pago del personal. Pues optimicen. Optimicen. A ver si tenemos suerte.

Y punto 28, crearemos el primer plan de seguridad del comercio, tampoco. Ni sabemos donde está, ni se le recibe, ni se le espera, o nos va a decir usted por favor en la segunda intervención si es que a lo mejor el Señor De las Heras lo tenía preparado ya, medio documentado, y luego viene el Señor, usted detrás.

No, hombre ya sé que me va a responder que están trabajando. Pero vamos, que quedan otros 18 meses para terminar la legislatura, como no se den prisa, les va a pillar el toro. El plan va a tener que ser el Plan, vamos, más largo de la historia.

Pues de verdad, no han cumplido en materia de seguridad, y eso lo están pagando los vecinos del municipio. Y datos objetivos es que ustedes los fines de semana han reducido las patrullas. Han reducido las patrullas. No me diga que no. Señor de las Heras, que lo sabemos, que han reducido las patrullas nocturnas. Vamos, bueno, pues nada, me lo estoy inventando. Me lo estoy inventando. Lo siento.

Trabajen el problema de mejorar la seguridad de Pinto. Destinen los 70.000 euros a dotar a la policía de más medios. Y pongan en marcha lo que ustedes han propuesto en su programa electoral. La policía de barrio y lo que han aprobado en estos presupuestos, la policía motorizada. Espero que me conteste a las preguntas Señor Vera, a ver donde están los planes, todos estos y los programas de prevención, y, muchas gracias.

La Señora Presidenta abandona durante unos minutos el salón y preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Julio López.

D. José Luis Contreras indica: Gracias Señor Presidente. Indicarles al Grupo Socialista que vamos a votar a favor de su moción, porque igualmente estamos preocupados por lo que entendemos que es

sensación de aumento de la delincuencia en nuestro municipio. Y digo sensación porque a pesar de haber solicitado en reiteradas ocasiones si existen estadísticas por parte del Equipo de Gobierno de Jefatura de Policía Local sobre el nivel de bueno, de delincuencia en nuestro municipio, o la memoria de actuaciones y actividades de la policía local, pues o no existe, o no nos la hacen entrega. Con lo cual desconocemos de manera objetiva los datos de delincuencia en nuestro municipio.

Únicamente datos contrastables y objetivos que tenemos es que las pólizas de los seguros han subido en nuestro municipio, que eso es un indicador de que la delincuencia ha aumentado en nuestro municipio. Son los que más lo saben. Por lo tanto estamos en absoluto, estamos de acuerdo con la moción del Grupo socialista de la sensación de inseguridad y de que hay que hacer algo para evitarla, y por supuesto algo para evitarlo no es contratar a un coordinador, director de la policía local que cobrará 72.000 euros por el sistema de libre designación y en contra de informes. Informes que por cierto, siguen sin aparecer, que conviene recordarlo. Nada más contarán con nuestro apoyo. Gracias.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Señor Presidente. Desde este Grupo Municipal vamos a apoyar también la propuesta que nos hace el Partido Socialista hoy, por varios motivos. Es constatable que el índice de delincuencia en el municipio ha subido, sobre todo yo puedo hablar de, sobre todo del área donde vivo, donde en más de una ocasión hemos tenido que socorrer a personas que han sido, personas mayores que han sido víctimas de tirones y de bueno, de actos violentos. En alguna ocasión incluso este concejal ha tenido, ha llamado incluso a la policía municipal para que asistiesen.

Desde este grupo municipal además hemos manifestado en múltiples ocasiones la coincidencia con la mayoría de los puntos que nos proponen en la moción el Partido Socialista. Ejemplo de ello es el tema de la convocatoria de una plaza de director coordinador de la policía local. Creemos, no hace falta manifestarlo otra vez, pero creemos totalmente innecesaria para una localidad como Pinto.

Y otro punto con el que estamos de acuerdo, es también con el de la instauración de la policía de barrio. Esta es una cuestión además que el Movimiento de Izquierda Alternativa de Pinto llevaba en su programa electoral.

Por todo ello, reitero, este grupo municipal va a votar afirmativamente la moción propuesta.

D. Alberto Vera dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Señor Ortiz, le va a sorprender lo que pretendo decirle, estamos casi de acuerdo, no con su intervención, pero sí con la moción que presenta el grupo socialista. Sobre todo en la parte expositiva que es la que ustedes, por falta de tiempo, porque ya estamos en horas, no han leído, donde u justifican la adopción de acuerdos, Pero además también estamos de acuerdo desde este grupo, desde el equipo de gobierno también, en la parte expositiva, en su mayor parte. Estamos de acuerdo en convocar la Junta Local de Seguridad, y por eso será convocada para la semana que viene, ya tiene fecha y hora. Estamos de acuerdo en apostar por una policía de barrio con más materiales y personal. Estamos de acuerdo en impulsar planes especiales en fines de semana por la noche. Etc.,

Es decir, estamos prácticamente de acuerdo en todo lo que proponen, a excepción de que dejemos sin efecto la cobertura de una plaza de director coordinador de policía local. No tiene sentido Señor

Ortiz, y si no, léanse su propia moción, decir literalmente que ante un aumento tan flagrante de la delincuencia en nuestro municipio, el gobierno municipal del PP opte por crear una plaza de director coordinador de policía local en lugar de optimizar y mejorar los efectivos y recursos existentes e impulsar los mecanismos de coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Señor Ortiz, esto que dicen ustedes en su moción, que lo exponen en su parte expositiva y porque es necesario optimizar y mejorar los recursos existentes y además impulsar la coordinación entre la policía local y la guardia civil, por eso creemos que es muy importante contar con una figura que actualmente no existe en nuestra organización. Y que no es otra que la de Director coordinador, tanto de policía local, como del servicio Pimer protección Civil.

Señores del Partido Socialista, ustedes presentan una moción incongruente. ¿Y donde surge esa incongruencia?, porque desde nuestro punto de vista, parten de una premisa errónea. Cuando ustedes dicen en su moción ante un aumento tan flagrante el gobierno del PP opte por en lugar de, en realidad deberían decir en su moción, que el gobierno del PP opte además de, es decir, su propuesta de moción es excluyente. Y nosotros creemos desde nuestra posición que la adopción es complementaria. Se puede coordinar mejor los servicios de seguridad con una figura de director coordinador. Hacer ambas cosas es posible, además de necesaria.

Por todo ello, les pedimos que retiren el punto uno de su moción, y este grupo estaría en predisposición de votar a favor su moción. A pesar de los matices en la parte expositiva en la que quizá no pudiéramos estar de acuerdo pero le digo, si ustedes retiran el punto uno de su moción, esta grupo podría apoyarla. Y si no, lo que parecería es que ustedes partían de un argumento que era, ¿Cómo podemos decir que no estamos a favor de una plaza de director coordinador, y a partir de ahí han construido una moción. Pero han llegado a la incongruencia. Si no lo retiran ese apartado primero, evidentemente este grupo, el equipo de gobierno votará en contra. Gracias.

Se incorpora de nuevo a la sesión la Señora Presidenta, y pasa a presidir la misma

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna otra intervención?

D. Diego Ortiz responde: Gracias Señora Presidenta. Ya le digo. No lo vamos a retirar. Ya sabia usted que no, que le iba a decir que no. A lo que comentaba usted del tema del director y coordinador de la policía local, no han sido unas declaraciones más, han sido unas declaraciones del Señor López Madera. En el que ha dicho que más delincuencia para acabar con la delincuencia, y el exceso de delincuencia que ha habido en este municipio, es necesario la creación de una plaza de coordinador de policía. Yo no lo he dicho. Por eso lo meto en la moción, a ver que me respondía usted. Pues da la casualidad de que ha sido el Señor López Madera en unas declaraciones.

Otra cuestión que le quería preguntar. Ya que no me ha respondido a las anteriores, y no son excluyentes, como usted decía. ¿Qué función cumple el actual jefe de policía?. Porque tampoco me lo ha dicho. Yo sé que a ustedes no les gusta actualmente el jefe de la policía. Yo lo entiendo, como le he dicho antes, son fichajes que a veces salen ranas y a veces no salen ranas, o a veces que intentas que, crees que te van a dar juego, y luego no dan juego. Pero antes no había jefe coordinador director

coordinador de la policía de Pinto y este municipio era referente en seguridad en toda la Comunidad de Madrid. Y no existía esa plaza.

A lo mejor es que algunas cosas las hacíamos bien. En algunas cosas nos equivocábamos, pero algunas cosas las hacíamos bien, porque usted, como le he dicho antes, era reseña la seguridad en este municipio. Y muchos vecinos que hay actualmente que vienen de otros municipios limítrofes, decidieron venirse a Pinto por uno de los motivos que era la seguridad. Entonces, lo que no entendemos es si antes era necesario, antes no era necesario la creación de esta plaza de director coordinador, y la seguridad en el municipio era muy buena, ¿por qué ahora, que ustedes proponen crear la plaza de coordinador de director de policía?. Yo no lo entiendo.

Hay una cuestión, les propongo una idea. ¿Ustedes no tienen un edificio sin utilizar cerca del centro de discapacitados?. Utilícenlo. Empiecen a separar. Empiecen a dar más funcional a otros edificios que tienen cerrados para que la policía pueda trabajar mejor. Como le he dicho ponga en marcha el equipo de motos que tiene la policía y que ustedes han aprobado. Gasten. En vez de gastarse los 72.000 euros este año en la plaza de director, destinen esos 72.000 euros en equipar a la policía.

Y el Señor de las Heras que me decía, yo se lo he dicho antes, de 3 patrullas que había nocturnas hay 2. Bueno, pues nada, es falso. No se preocupe. Vale, lo siento, los datos que me han dado, los datos que me han dado, me los han dado erróneos. No se preocupe. Pero vamos, como le decía Señor Vera, que las declaraciones no han sido más, han sido del Señor López Madera en una revista municipal en las que, lo buscaré Señor López Madera, lo voy a buscar las declaraciones...

Se oyen murmullos del Señor López Madera sin micrófono

D. Diego Ortiz sigue diciendo ... vale, bueno, perdóneme usted, perdóneme usted que yo entonces lo he interpretado de otra manera en las declaraciones que usted ha hecho...

Se oyen murmullos y risas

D. Diego Ortiz sigue diciendo: Gracias Señora Presidenta, perdón, sigo, continúo. Que para cuando, como no me ha respondido antes le vuelvo a responder, o sea le vuelvo a preguntar, perdóneme. El plan de seguridad, ¿para cuando los programas de prevención de robos en los comercios, y espero que me conteste. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿alguna otra intervención?. Por parte de MIA o UPyD. Pues tiene la palabra ya para finalizar.

D. Alberto Vera concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Voy a intentar responderle. Mire la verdad es que usted en la primera intervención incluso daba cifras, y datos en plan un poco súper detective, ¿usted ha estado indagando?. El problema es que dice usted, les quedan 18 meses de gobierno, Pues no nos quedan 18 meses, nos quedan más. Más. Entonces, claro, esos pequeños errores de calculo hacen que usted pues quizá quiera decir una cosa, pero en realidad, pues

como lo que acaba de decir del Señor López Madera, usted dice digo, cuando quiere decir diego, y nunca mejor dicho, efectivamente.

Pero claro, partir de datos erróneos y de premisas erróneas, pues nos llegan a presentar una moción como la que han presentado, en la que ustedes son capaces de exponer una situación que no niega nadie, y es que derivado de la situación económica en la que se vive este país no solo el municipio de Pinto, sino todos los municipios de la comunidad de Madrid y de España ven incrementada su inseguridad y nosotros no somos ajenos a ella.

Pero claro, ustedes nos dicen que efectivamente tenemos que corregir y que mejorar la coordinación y nos hacen un speech estupendo en la parte expositiva, en la cual le digo que estamos de acuerdo, para al final decir en sus conclusiones que lo que hay que hacer es no contratar a una figura que vendría a impulsar, y vendría a mejorar la coordinación de nuestro cuerpo de policía local y de nuestro servicio de emergencias local de protección civil. Pues mire, no tiene sentido,

Usted a lo mejor podría optar por otras fórmulas. Pero si el gobierno municipal apuesta, otra cosa sería que usted dijera, no se hace nada desde el gobierno municipal, pero el gobierno municipal no está actuando por omisión, está actuando por acción. Va a poner una figura que es la de director coordinador. Y ustedes deberían alegrarse de que haya una figura que mejorara esa coordinación entre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Y mire, yo le voy a leer cual van a ser esas funciones que va a tener, que también, ahora pasaré a comentarle aquello que dice usted sobre el actual jefe de la policía local, el suboficial que está al mando.

Mire, las funciones que va a tener el director coordinador son: funciones de estudio y propuesta de carácter técnico en materia de seguridad ciudadana y protección civil. Asesoramiento técnico en relación con las materias objeto de su competencia. Bajo la inmediata autoridad y dependencia de la Alcaldesa, y en su caso del concejal delegado y en coordinación con la jefatura del cuerpo, en coordinación con la jefatura del cuerpo, y sin perjuicio de las facultades reservadas a esta, funciones de dirección, organización y ejecución en las áreas de seguridad ciudadana y protección civil. Programación de objetivos en plantación de políticas, responsabilizarse de la eficacia y eficiencia de los recursos asignados. Informe y despacho de asuntos en el ámbito de su competencia con la Alcaldesa y en su caso con el Concejal Delegado, Supervisión de programas. Seguimiento del grado de cumplimiento de objetivos, y evaluación del desempeño. Y cualesquiera otras propias de su cualificación y ámbito competencial que puedan serle asignadas.

Entonces, si ustedes dicen, y es cierto, que por desgracia hemos, estamos sufriendo un aumento de la inseguridad ciudadana pero hay que destacar que no un aumento generalizado de la inseguridad ciudadana, sino concretamente dentro de los delitos denominados patrimoniales, robos, sustracciones, no otra serie de delitos. Bueno, si ustedes reconocen eso, deberían alegrarse de que desde el Gobierno Municipal se impulsan medidas como es la contratación de un director para corregir en lo posible ese asunto.

Pero mire, habla usted de que entonces qué funciones va a tener el actual suboficial jefe que está al mando de la policía. Las mismas que tiene hasta ahora. Hablaba usted incluso, de una forma un tanto torticera de la dudosa legalidad de esta plaza, o hablaba de que nosotros hicimos un fichaje del jefe de policía. Mire, usted puede indicar que esta plaza no le gusta, que se convoca de director, es una plaza que se accede por libre designación. Si esto usted lo considera un fichaje, es su opinión, lo que no le podemos consentir es que usted indique que el jefe de la policía local, el suboficial, fue un fichaje en el 2008.

El suboficial accedió por una plaza de funcionario en este Ayuntamiento, Señor Ortiz, no se le olvide, igual que el actual director coordinador ya es un funcionario, un funcionario de la administración del Estado y ha pasado las pruebas selectivas para ello. No se le olvide. Los fichajes son, como usted decía antes, los cargos de confianza, que cada grupo político designa a libre designación, entre ellos por ejemplo usted. Pero no compare a un asesor o cargo de confianza con un funcionario de la Administración del Estado, que accede mediante oposición. Eso es importante aclararlo.

Hablaba usted de puntos de nuestro programa electoral. Ya le he dicho antes, nos queda media legislatura, más de media legislatura, no se preocupe, lo vamos a cumplir. Pero mire, si no lo cumpliéramos, ¿sabe usted lo que nos pasaría?, pues lo que les ha pasado a ustedes, que están en la oposición.

¿Venir ustedes a decirnos propuestas que agradecemos?, pero pueden ser un poco más sensatas, mandar a la policía a unas dependencias que pueden ser igual o peores que las actuales, ¿por qué ustedes con el Plan E que tanto hablan no pusieron en marcha el edificio de seguridad?. Lo podían haber hecho, si tanto apuestan por ello.

Ustedes si apuestan por la policía de barrio, me parece muy bien. Nosotros lo llevamos en nuestro programa electoral y lo vamos a cumplir. Claro que estamos de acuerdo en la mayor colaboración y coordinación con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, por eso ya anunciamos que en breve habrá un centro de coordinación entre la policía local y la guardia civil.

Y mire, esto, señor Ortiz, señores concejales del grupo socialista, es una cuestión de preferencias. EL portavoz de su grupo, el Señor Martín Nieto ha manifestado públicamente que si hubiera sido alcalde, cosa que no ha sido así, o si volviera a ser Alcalde, pues seguiría gastando 400.000 euros al año en dos líneas de autobuses urbanos, aunque solo fuera una persona en ese autobús. Eso es lo que usted y su grupo harían. Mantendrían dos líneas dando vueltas con una persona por 400.000 euros al año. Lo han dicho públicamente, y nosotros lo respetamos. Pero nosotros en este caso no pensamos de la misma manera, y sin embargo por todo lo que ustedes han manifestado en su exposición de motivos de su moción, por eso creemos que es bueno que los vecinos de Pinto en este momento, cuenten con un director de seguridad a pesar de que cueste 72.000 euros, Señor Ortiz, es una cuestión de preferencias. Tan respetable como lo que ustedes harían cada uno hace lo que considera mejor para los vecinos, y los otros en este caso consideramos que es oportuno y necesario contar con esa figura. Y por tanto votaremos en contra de su moción muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Vamos a pasar a la votación y pregunta: . ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa y los de Unión Progreso y Democracia

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice abstenciones, ninguna .

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la seguridad en el municipio.

14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO EL DESBLOQUEO INMEDIATO DE LAS OBRAS DE LA 3ª Y 4ª VIA EN LA LÍNEA C-3 DE CERCANÍAS

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2007 el Gobierno de España aprobó la licitación de las obras de la 3ª y 4ª vías entre Getafe Industrial y Pinto en la línea C-3, así como la construcción del Apeadero de la Tenería, la remodelación de la Estación Central de Pinto, la eliminación de la frontera artificial que supone la vía férrea a su paso por el casco urbano y la construcción o remodelación de nuevos pasos subterráneos y elevados de peatones.

La excusa de la crisis económica provocó la total paralización de las obras en el mes de Septiembre de 2011. Desde entonces, los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios 2012 y 2013 no contemplan ni un solo euro de inversión destinado al desbloqueo de las citadas obras.

Mientras tanto, la C-3 es la única línea de cercanías en toda la Comunidad de Madrid en la que los ratios de frecuencia de paso de los trenes supera los 20 minutos, y la estación central de Pinto sigue siendo una barrera infranqueable para todos aquellos ciudadanos que tienen alguna discapacidad. Además, la paralización de estas obras está provocando que el 30 % de los trabajos ejecutados estén sufriendo el deterioro del paso del tiempo.

A pesar de haberse constituido en Julio de 2012 una Comisión Técnica Mixta (Ministerio de Fomento – Ayuntamiento de Pinto) para estudiar y solventar los impedimentos técnicos existentes en el proyecto del

año 2006, nuestros vecinos y vecinas siguen sufriendo la desidia y la ineficacia de todas las administraciones y de sus responsables políticos.

Han sido muchas las mociones aprobadas por unanimidad en este Pleno solicitando la inmediata ejecución de estas obras. La última, fue la presentada por el Grupo Municipal de UPyD el día 09 de Agosto de 2011 en la que se solicitaba la adaptación urgente de la estación de cercanías de Pinto para las personas con movilidad reducida.

Aun reconociendo que la actual crisis económica y el elevado déficit público está provocando la necesaria contención del gasto en la Administración, no es menos cierto que ese recorte en ningún caso debe recaer en el gasto social ni en la inversión en equipamientos e infraestructuras necesarias para hacer que nuestra sociedad sea cada vez más igualitaria y más justa.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista, plantea para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de Febrero los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Fomento para que con carácter de urgencia proceda al desbloqueo de las obras de la 3ª y 4ª vías entre Getafe Industrial y Pinto en la línea C-3, así como a la construcción del Apeadero de la Tenería, la remodelación de la Estación Central de Pinto, la eliminación de la frontera artificial que supone la vía férrea a su paso por el casco urbano y la construcción o remodelación de nuevos pasos subterráneos y elevados de peatones.

SEGUNDO.- Aprobar la creación de una Comisión, compuesta por el Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, un representante de cada uno de los Grupos Municipales con representación en esta Corporación y un Técnico de la Concejalía de Ordenación del Territorio destinada a llevar el seguimiento de los trabajos de la Comisión Técnico Mixta constituida con el Ministerio de Fomento.

TERCERO.- Aprobar que los representantes del Ayuntamiento de Pinto en la Comisión Técnico Mixta con el Ministerio de Fomento exijan la remodelación inmediata de la estación central de Pinto y la construcción del apeadero de la Tenería, y antepongan ambas actuaciones a cualquier otra solución global de los problemas técnicos que pudiera plantear la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la 3ª y 4ª vías.

CUARTO.- Instalar una valla publicitaria, en la parcela habilitada para la construcción del apeadero de la Tenería, con el siguiente texto: "El Gobierno de la Nación no cumple. Desbloqueo de las obras de la Línea C-3 Ya".

QUINTO.- Dar cuenta de este acuerdo al Ministerio de Fomento y a ADIF.

SEXTO.- Publicar el presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento de Pinto y proceder a su difusión a través de los medios de comunicación local.

La Señora Presidenta pregunta: ¿quieren hacer lectura de la moción? Tiene la palabra

D. Juan José Martín Nieto contesta: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Y da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Martín Nieto sigue en el uso de la palabra diciendo: Muy bien, si me permiten voy a hacer mención a lo que ha comentado anteriormente el Señor Vera, le voy a decir, le voy a decir clarísimamente que los dos cargos que hay, la plaza de suboficial y la plaza de director fueron asignados exactamente igual, a dedo, aunque le pese, sí a dedo. Hombre estaba encargado el traje a medida, el traje a medida, estaba encargado el traje a medida del suboficial antes de que cubrieran la plaza, y si quieren le traigo las facturas, hombre. ...

Se oyen murmullos

D. Juan José Martín dice: ... cubierto antes.

La Señora Presidenta dice: Señores Concejales, no entren en cuestiones que efectivamente ... ,

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... y además, es que me resulta extraño, me resulta extraño que usted ahora mismo asuma también..

La Señora Presidenta dice: ... vaya usted al juzgado y ya está.

El Señor Martín Nieto continua diciendo: ... competencias en materia de transporte y movilidad. Competencias en materia de transporte y movilidad, ya de por si tiene pocas competencias el Señor, el Señor de las Heras como para que encima le quite competencias, haciendo referencia a todo el tema del Consorcio de Transportes, la reducción del número de autobuses y demás.

Entonces, tiene pocas competencias, déjele por lo menos que ejercite lo poquito que tiene, porque si no, dígame usted aquí a mí que va a hacer durante, durante todo el día.

Bueno, vamos a centrarnos en el tema de ... , en ésta..., vamos a centrarnos en esta moción, a ver, a ver quién interviene, si interviene el Señor de las Heras, el Concejal de Transportes, o quién interviene con esta moción.

Vamos a ver, yo creo que aquí vamos a estar de acuerdo. Todos hemos defendido a lo largo de la historia, hemos defendido, la necesidad que se proceda, primero al desbloqueo de la tercera y cuarta vía, para garantizar mayor frecuencia de paso del ferrocarril, de viajeros, del transporte de viajeros a su paso por nuestro municipio. Lo comenta, y está en los datos de la propia moción la tasa del índice de frecuencia de paso de los ferrocarriles a su paso por Pinto, pues está muy por encima de lo que es la media de la comunidad, estamos hablando de más de veinte minutos de espera, lo que supone a cualquier ciudadano de Pinto, el tener que esperar o bien en Atocha, o bien aquí en Pinto, para poder coger un tren y acercarse al centro de la capital. O bien volver de su propio puesto de trabajo hasta su municipio.

También es necesario y mucho más todavía, evidentemente que se proceda a la remodelación de la estación central de Pinto. Yo creo que todos coincidimos, en que estamos ante una estación tercermundista, en la que, algunas de las personas que tengan algún tipo de discapacidad, pues tienen que, provenientes de Madrid, tienen que desplazarse hacia el municipio cercano a Valdemoro, hacer trasbordo, para luego posteriormente venir a su municipio de residencia que es Pinto.

Y también evidentemente, yo creo que compartimos todos la necesidad de que manera inmediata, se proceda a la construcción de un apeadero en el nuevo desarrollo en la Tenería. Los vecinos que residen en ese barrio, tienen que desplazarse todas las mañanas, desde su barrio, en su zona de residencia, hasta la estación central de Pinto.

En definitiva, yo creo que son obras más que necesarias, que han conllevado, que a lo largo del tiempo, todos los grupos con representación en ésta Corporación, los que han estado y los que estamos, los que están ahora, que no están en etapas anteriores, coincidimos, que son obras estrictamente necesarias, y así lo atestiguan los datos que nos proporcionan las distintas estadísticas, las distintas encuestas que se han realizado en nuestro término municipal, en la que se determina, que en la mayor parte de la población, sobre todo de los vecinos que residen en los nuevos desarrollos de Tenería y Parque Europa, pues lo consideran, como uno de los problemas más importantes que en éste momento tienen, ya tenían, y siguen teniendo por desgracia.

Estamos viendo cómo, sí que es cierto, reconocemos que existen una serie de problemas de carácter técnico a los cuales hizo mención la Señora Presidenta en alguna de sus intervenciones, con el proyecto inicial del año 2006. Problemas que conllevan, y que pasan fundamentalmente, porque lo que es el tráfico de ferrocarriles, actualmente la estación de Atocha, pues no, no asume más, es decir, ya no da más de sí la estación de Atocha, parece ser que hay algún problema de viabilidad desde el punto de vista técnico, para proceder al desbloqueo de tercera y cuarta vía y en todo caso, pues bueno, se está analizando técnicamente cual podría ser la solución, que a lo mejor, podría pasar, por realizar un desdoblamiento paralelo, a la actual vía de alta velocidad existente más allá de lo que pudiera ser la línea paralela, en la actual línea C3.

Pero lo que sí que es cierto, es que hay algo que es primordial, prioritario en estos momentos, lo era ya, y lo sigue siendo conforme va pasando el tiempo cada vez más. Y es él que se procede a la remodelación de la estación central de Pinto, es decir, independientemente de cual sea la solución técnica que se adopte para el desbloqueo, problema técnico del desbloqueo de la tercera y cuarta vía, lo que, yo creo que no tiene ningún tipo de sentido es que siga bloqueado, siga bloqueada la remodelación de la estación central de Pinto.

Con lo cual, por eso pedimos, que de manera prioritaria, independientemente de lo otro, se proceda de manera inmediata a acometer las obras de esa remodelación. De la misma manera que también, consideramos que debe ser prioritario que se proceda a la realización, al desbloqueo de las obras de la construcción del apeadero de la Tenería.

En definitiva, yo creo, creo, lo mismo me sorprenden ustedes, creo que todos compartimos la mayor, y es que hay unas necesidades imperiosas, que afectan a una parte importante en nuestra ciudadanía, que tienen que ser objeto, de nuestra máxima implicación de manera conjunta, reivindicación de manera conjunta, a aquellos que en definitiva tienen la competencia, que no es otra, que la administración general, la administración central del estado.

Es por eso también, y dado que tampoco disponemos de suficiente información, sobre los avances que están teniendo los contactos que se mantienen en esa comisión técnico mixta, el Ministerio de Fomento, y el Ayuntamiento de Pinto, por eso que, consideramos oportuno para dar luz y transparencia, a un tema, que yo creo que compartimos todos, absolutamente todos los que estamos aquí, pues bueno, que se cree una comisión, en la que estemos representados, absolutamente todos los grupos con representación en esta Corporación, en la que el señor concejal responsable del área de política territorial, rinda cuentas de cuáles son los trabajos y conversaciones que se mantiene con el Ministerio de Fomento, y de esa forma, por lo menos todos, todos absolutamente todos, podemos dar las explicaciones oportunas, de cuál es el estado, en el que se encuentra precisamente, estas obras, a todos, absolutamente a todos nuestros ciudadanos.

Entiendo que la moción, por lo menos así se ha mantenido, y se ha manifestado en épocas anteriores, debería de ser compartida por la totalidad de los representantes de la ciudadanía en esta Corporación municipal, y entiendo también, que si todos somos capaces de ir de la mano unidos, precisamente la reivindicación de esto, del desbloqueo de la tercera de las obras de la tercera y cuarta vía de la línea C3, pues al final terminaremos consiguiéndolo. muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz concedida la palabra dice: Pensé que se le había dado al.... Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, vaya por delante el voto afirmativo a esta moción, de este Grupo Municipal, no obstante, la redacción no nos gusta demasiado, y no nos gusta demasiado porque nos hace pensar, que es una de esas mociones de oportunidad. Y me explico, y me explico. Todos debemos de recordar quién fue quién paralizó las obras de la tercera y cuarta vía, y de la estación. No fue otro que el entonces Ministro de Fomento D. José Blanco. Fue él quien paralizó las obras.

Ustedes me dirán ahora, ustedes, compañeros del Partido Socialista, me dirán que mantuvieron conversaciones, para que se pudiese en marcha y tal, exactamente lo mismo que me van a decir, desde el Equipo de Gobierno. Pero la única realidad, la única realidad, es que los ciudadanos de Pinto, no solamente de Pinto, también de otros pueblos de la línea, seguimos con los mismos problemas, con trenes en el mejor de los casos cada veinte minutos. Con grandes retrasos luego a la hora de entrar al paso del tren por la estación de Atocha. Con el problema de los discapacitados a la hora de poder utilizar el servicio de trenes en Pinto. Con el problema de los vecinos de la Tenería que se tienen que desplazar hacia el centro a coger el tren etc.

Es decir, el problema sigue igual. Yo estoy seguro, que ahora desde el equipo de gobierno, nos van a decir lo mismo que ustedes dijeron en su día, que se han mantenido reuniones, que esto va por buen

camino, que va por buen camino, pero por buen camino lleva mucho tiempo, y los ciudadanos cada vez están más hartos.

Y permítanme, yo creo que en una moción, en este caso, que busca el consenso, ya digo que lo vamos a votar a favor, pero por el fondo, por el fondo de la moción, pero vamos, el cuarto punto de los acuerdos, me parece, me parece de una simpleza alucinante, el decir que se ponga una valla publicitaria en el que diga el gobierno de la nación no cumple, desbloqueo de las obras de la línea C3 ya, hombre, pues sí, tenemos que poner la valla, que la gente no quiere vallas, que lo que quieren son soluciones, pero si tenemos que poner unas vallas, que ponga en la valla, los gobiernos de la nación no, ni han cumplido ni cumplen, simplemente.

Con todo y con eso, ya les digo, en el fondo de la moción, porque espero que los ciudadanos están esperando ya respuestas, vamos a votar a favor de ella.

La Señora Presidenta dice: Gracias. Tiene la palabra el Señor Mojarro.

El Señor González Mojarro indica: Gracias Señora Presidenta. Voy a ser bastante breve creo. Vamos a ver. En principio por supuesto, y de decir que nuestra intención de voto va a ser favorable a esta moción, puesto que además fuimos, uno de los que también presentamos una moción parecida, y de hecho la propia moción lo dice, sobre el tema éste en este Pleno, aparte de la multitud de preguntas y ruegos que hemos hecho sobre éste tema.

Y además hay una cosa en la moción, que nosotros lo traíamos en las preguntas, y hacíamos una propuesta en las propias preguntas que íbamos a hacer en el tema de, en el segundo punto concreto de la moción.

Entrando en la parte expositiva, simplemente decir una cosa, que bueno, que dice, la excusa de la crisis económica, provocó la total paralización de la obra en el mes de septiembre de 2011, hombre no sé si la total fue en septiembre de 2011, pero nosotros, ya el 19 de noviembre de 2010, y la tengo aquí delante, hicimos una nota de prensa, donde ya decíamos, que se estaba, se había paralizado el tema de las obras, y creo que no nos equivocamos ni un ápice de aquello que dijimos en una nota de prensa fechada el 19 de noviembre de 2010, donde no estábamos además, en éste, en éste Ayuntamiento todavía representados. Por tanto, creo que bueno, un poquito ha habido un pequeño baile de fechas.

Y sobre el segundo punto, decir, que efectivamente creo que es un punto que nosotros íbamos a hacer la propuesta de aprobar la creación de una comisión compuesta por los concejales, o por los portavoces de éste, de éste Ayuntamiento, porque claro, nosotros, cuando hemos preguntado sobre éste tema de, de cómo iba el tema de las obras, fundamentalmente de la estación, y del apeadero de la Tenería, pues se nos decía que sí, que había una comisión técnica y tal. Y claro, nos quedamos sorprendidos también, cuando vimos una declaración de la Señora Alcaldesa no sé si era en una, o dos, o tres, o cuatro páginas en la revista digital, donde decía que bueno, que esa, esa comisión mixta ya estaba funcionando, que había habido no sé cuántas reuniones técnicas ya, entre los técnicos del Ayuntamiento, valga la redundancia y los técnicos de Fomento.

Pero vamos, lo que sí es cierto, que nosotros a fecha de hoy, no tenemos ningún tipo de información, la única que tenemos, es la que ya hemos denunciado públicamente, que no hay ni un solo euro para éste año 2013 para el tema de la tercera y cuarta vía de la C3, ni para reformar la estación de cercanías, ni hacer la de la Tenería, si para otras estaciones, pero no para la nuestra. Por tanto, y como teníamos esa duda, nosotros sí traíamos también esa propuesta, y nos gustaría que nos informaran, ya que ha traído esta moción el PSOE, y que, y, pues trasladar la pregunta que iba a hacer, también preguntas al pleno, si me contestan los señores concejales, o la Señora Alcaldesa, es si realmente ha habido estas reuniones, y que es lo que se ha dado, o que se ha avanzado en esas reuniones. Y por tanto además, apoyamos, la creación de esta comisión, que sería muy importante para conocerla realmente de primera mano, cómo va el tema, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra Señor Concejál.

D. Alberto de las Heras manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. La verdad, que cuando el Grupo Socialista registró esta moción para su debate y votación en éste Pleno, pensé, vaya con el Grupo Socialista. Ahora nos presentan una moción sobre éste asunto. Ahora se acuerdan de ello. Y digo esto porque, haciendo un poco de historia, en el año de 2004, D. Rafael Simancas, anunciaba a bombo y platillo el plan Madrid, que se iba a desarrollar con grandes inversiones, entre ellas, las descritas en esta moción.

Estas inversiones, nunca llegaron a hacerse realidad, en marzo de 2005, la Ministra de Fomento, por entonces Da. Magdalena Álvarez, presentó el Plan de Infraestructura para Madrid, que resultó ser igualmente inexistente.

El tercer plan fue anunciado antes de las selecciones del 2007, con una dotación presupuestaria de 2000 millones de euros, y también resultó fallido.

El cuarto plan, se anunció en el año 2008, aumentando sus dotaciones a 5000 millones de euros que nunca fueron incluidos en los presupuestos generales del estado.

En abril de ese mismo año, el Señor Tomás Gómez, presentó el quinto plan de cercanías de Madrid con 8.000 millones de euros. Una vez pasad las selecciones generales de ese año, nada supimos tampoco de éste último plan.

Por tanto, han sido mucho los años de retraso e incumplimiento por parte del Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero. Creo Señores del Grupo Socialista, que han tenido ustedes tiempo suficiente en los años que ustedes han estado al frente del gobierno de Pinto y de España, para dar soluciones a éste asunto, concretamente, quince años gobernando Pinto, y veinte en el gobierno de la nación en plena bonanza económica.

Además, aún recuerdo el despilfarro del dinero público del gobierno socialista en infraestructuras innecesarias y faltas de todo sentido práctico en su autoridad pública, para los ciudadanos. Por qué el Gobierno Socialista de Zapatero, en vez de despilfarrar el dinero público en esas inversiones absurdas.

¿No lo invirtió en solucionar los problemas existentes desde hace muchísimos años en la línea C3 de cercanías, y más concretamente en el desdoblamiento de la tercera y cuarta vía, la remodelación de la estación central de su municipio, el apeadero de la Tenerife, y algo muy importante, la accesibilidad a personas con discapacidad en la estación central de Pinto?

Y cuando parecía que algo se vislumbraba en el horizonte, pues miren,, pues miren ustedes, concertamos una reunión con los técnicos del Ministerio de Fomento el 14 de septiembre de 2011, para realizar un seguimiento de las obras, y nos comunican que el Ministro, había dado orden de paralizar las obras por recortes presupuestarios. Ni una sola comunicación oficial, por parte del Señor Blanco, ni de nadie de su Ministerio, hasta estas fecha hacia éste Ayuntamiento.

Cuatro días después de esa reunión, con los técnicos del Ministerio, la Señora Alcaldesa le remite una carta al Señor Blanco, solicitándole una reunión, para desbloquear la paralización de las obras sin obtener ningún tipo de respuesta a la mencionada solicitud de reunión.

Tras la toma de posesión del nuevo gobierno de la nación en diciembre de 2011, la Señora Alcaldesa, se dirige por carta a la nueva Ministra de Fomento Da. Ana Pastor, explicándole en la misma, la problemática surgida por la paralización de las obras, por parte del gobierno socialista. A los pocos días, se pone en contacto con este Ayuntamiento, responsables del Ministerio de Fomento, dispuestos a mantener las reuniones que sean necesarias, para dar una solución a esta problemática.

Igualmente, la Señora Alcaldesa, traslada el asunto al entonces consejero de transporte al Señor Beteta y a su sucesor en el cargo Señor Cervero, para hacer partícipe también a la Comunidad de Madrid de la problemática existente y conseguir la implicación directa de la administración autonómica, para impulsar la reanudación de las obras.

Fruto de las reuniones mantenidas por parte de la Señora Alcaldesa con los responsables del Ministerio de Fomento, se constituye en julio de 2012, una comisión técnica mixta, Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Pinto, para avanzar con diálogo y negociación, en dar una solución a la mencionada problemática, teniendo en cuenta, la terrible crisis económica que padece nuestro país.

Este Equipo de Gobierno, considera que debe ser en esa comisión técnica mixta, donde se debe dar una salida a esta situación que padecen los ciudadanos de nuestro municipio desde hace muchísimos años. Y no lo que plantean ustedes en su moción. Por ello, ya les anuncio que este Grupo va a votar en contra.

Este Equipo de Gobierno, considera fundamental, el dialogo y la negociación entre administraciones, para conseguir desbloquear esta situación, y es por ello, por lo que hago un llamamiento a todos los Grupos Municipales, para que rememos todos en el mismo sentido, para conseguir de una vez por todas, los objetivos que todos nos hemos marcado para mejorar los servicios públicos de los ciudadanos de nuestro municipio. Muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Si, Señora Presidenta, muchas gracias. Criticaba Señora Presidenta usted antes la intervención de la Señora Morales. ¿Qué me dice ahora?. Porque lo de leer, y lee hasta mal, y lee hasta mal.

Vamos a ver, más allá de eso, más allá de eso, hombre, que yo sepa, ni el Señor Simancas, ni el Señor Gómez han tenido responsabilidad de gobierno en esta región. No lo sé, no han tenido responsabilidad de gobierno. El Señor Simancas, no ha sido presidente en esta comunidad, usted recordará, me imagino que lo habrá leído en los medios de comunicación por un famoso caso el "tamallazo" que por cierto, benefició a la Señora Aguirre y a través de ese "tamallazo" la Señora Aguirre accedió a la presidencia de la Comunidad de Madrid. Pero vamos, ni Simancas ni Gómez, han tenido responsabilidad de gobierno en la región Madrileña, con lo cual evidentemente, difícilmente podrían, o han podido solucionar un problema muy importante para nuestros ciudadanos, y para los ciudadanos residente, vecinos y vecinas residente en el municipio de Getafe, en el municipio de Valdemoro, en el municipio de Ciempozuelos, en el municipio de Aranjuez, como es el desdoblamiento de la tercera y cuarta vía en la línea 3.

Pero sobre todo con una afección muy importante, muy importante a los vecinos y vecinas de Pinto, y por un elemento fundamental, que reitero, yo creo que todos compartimos. Pensaba que ustedes iban a apoyar esta moción, porque lo compartimos, lo hemos compartido, creo que lo seguiremos compartiendo, la necesidad de que sobre todo, y por encima de todo, se proceda al desbloqueo de las obras de remodelación de la estación central de Pinto, una estación tercermundista, lo decíamos ahora y lo decíamos antes, independientemente que gobernara el PSOE o gobierne el Partido Popular, me da lo mismo, sea Pepiño, o sea la Señora Pastor, los que estén al frente el Ministerio de Fomento, nos da exactamente igual, en su momento le criticamos, por la ralentización de las obras, y así se lo dijimos, y se lo hicimos saber en las reuniones que mantuvimos con él y públicamente también, colocamos una valla, recuérdelo ustedes, denunciando precisamente eso. Valla que ustedes posteriormente quitaron, quitaron, pero nosotros lo denunciemos, sin mirar el color de aquel que tenía la responsabilidad.

Recuerden también, que fue este grupo municipal, cuando también tenía responsabilidad de gobierno en el Ayuntamiento de Pinto, el que provocó la paralización de tráfico ferroviario, reivindicando, reclamando, la necesaria urgente, licitación de las obras tercera y cuarta vía en la línea C3.

Por eso, yo creo que por encima de cualquier otro acto de servilismo político, nos debemos a nuestros ciudadanos, y debemos de reclamar con contundencia algo, que es más que justo, que es la necesaria realización de esas obras.

Por encima de cualquier otra historia, por encima de cualquier otra historia, Señor Santacruz, le aseguro, le aseguro, que no hay ningún tipo de voluntad, de utilización con carácter demagógico del tema del desbloqueo de las obras de tercera y cuarta vía de la línea C3.

Reitero, en su momento lo hicimos y lo reivindicamos con contundencia. Ahora lo hacemos, y si por desgracia, las obras no se desbloquean, y volvemos a tener responsabilidad de gobierno,

independientemente de aquel o aquella que esté gobernando, en el gobierno de España, lo seguiremos haciendo con la misma contundencia.

Y sí que es cierto Señor Mojarro, que las obras se ralentizaron de una forma muy preocupante, muy preocupante durante nuestra última etapa de responsabilidad de gobierno en el Ayuntamiento de Pinto. Y así se lo hicimos saber a los responsables del Ministerio de Fomento, desde el Secretario de Estado Señor Morlán en aquel entonces, al Director General de Infraestructuras Ferroviarias, que también se lo hicimos saber, y hasta el propio Ministro de Fomento el Señor Blanco.

Y al igual que las obras, durante la etapa en que nosotros teníamos responsabilidad de gobierno frente al Ayuntamiento, sufrían ralentización, en ningún caso paralización, la paralización por desgracia se produjo también, también en la última etapa del gobierno de España, en el que tenía responsabilidad el Partido Socialista Obrero Español, criticable en todo caso aquella actitud, de la misma manera que es criticable la actitud que mantiene actualmente, o que mantienen actualmente los responsables del Partido Popular, al frente del Gobierno de España. En aquel momento se paralizó y también es cierto, que ha habido dos ejercicios presupuestarios, en los que el Partido Popular ya ha tenido responsabilidad del gobierno, y que sin embargo, ni un euro, para desbloquear unas obras ejecutadas según nuestros datos en más de un 30% , en más de un 30% , y no lo digo yo, lo dicen responsables, gente con conocimiento, con conocimiento de la materia, y que por desgracia, fruto del paso del tiempo, están sufriendo un grave problema de deterioro. Deterioro que en más de un elemento, precisamente de esas obras, va a ser muy difícil de recuperar o de solucionar. Dinero tirado por la borda.

Por eso, hago un llamamiento, un llamamiento, ya por encima de cualquier otra circunstancias, y se lo digo sinceramente, esta moción, no tiene ningún ánimo partidista, ningún ánimo partidista, solamente hago un llamamiento a la coherencia, a la coherencia y a la razón que ha existido en esta Corporación municipal, y en anteriores corporaciones municipales, votando siempre al unísono aquellas mociones que van en la defensa de un interés general de nuestros ciudadanos, que no es otro nada más que, de manera inmediata, se proceda a la remodelación de la estación central de Pinto, a la construcción del apeadero en la Tenerife, y por último, cuando se solucionen los problemas técnicos que pudieran existir, al desbloqueo de la tercera y cuarta vía de la línea C3. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra y luego usted puede continuar

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, en ningún momento he utilizado la palabra demagogia para calificar la moción del Partido Socialista, sino de oportunidad, oportunidad precisamente por todo lo que he dicho antes, de que, quién paralizó las obras en aquellos entonces, era, estaba gobernando en la nación el Partido Socialista.

Pero mire, de todas maneras, hay un problema grave. Y hay un problema grave que tienen tanto el Partido Socialista de que ha gobernado en el estado, como el Partido Popular, y es que se les han llenado los ojos, se les han llenado los ojos, con la modernización de los ferrocarriles españoles, invirtiendo grandes sumas de dinero en los trenes de alta velocidad, que no digo que esté mal, que no digo que estén mal, pero que han ido en detrimento claramente de las cercanías. Es decir, de los trenes que usan todos los días para ir a trabajar los trabajadores. Los trenes que usan todos los día los

estudiantes para ir a estudiar a sus centros etc. Ese es el grave problema, que creo que lo debe, se lo deben de hacer mirar desde los gobiernos centrales.

Ya han anunciado, ya les digo, nosotros vamos a votar a favor, lo hemos dicho antes, por el fondo de la moción, pero ya ha anunciado el Partido Popular va a votar en contra, yo lo que sí pediría, es el favor, al Partido Popular de Pinto, para que tiren de la chaqueta de sus mayores, les digan, oiga, que sí, que realmente que lo del tren de alta velocidad que está muy bien, que no se vayan a subir los precios en los trenes de alta velocidad, que está muy bien, pero que hay cantidad de pueblos, que estamos todavía, como ha dicho antes el Señor Martín Nieto, en estado tercermundista respecto a los transportes, los trenes de cercanías, y que además, son los más utilizados, en muchos municipios, en muchos municipios como es Pinto en este caso, donde el tren, se utiliza en un número muy superior a los autobuses o cualquier otro medio.

Así pues, yo daba por rechazada la moción, la daba por rechazada, pero si espero, que por lo menos, en esas conversaciones que tienen con el Ministerio de Fomento, sean capaces de hacerles ver, que sí, que lo del tren de alta velocidad está muy bien, que si quieren para congelar los billetes del alta velocidad, que también que está muy bien, pero que no vaya en detrimento del transporte que usan todos los días miles de trabajadores y estudiantes. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Señor Mojarro por favor.

El Señor González Mojarro dice : Si, brevemente. Primero, agradecer al Señor Concejal que ya me ha dado una fecha, julio de 2012 parece ser que se creó la comisión técnica, cosa que hasta ahora no habíamos conocido nosotros, pero no me ha contestado a que compromiso se ha llegado en esa comisión técnica, y me gustaría una vez más, que nos diga, que avances ha habido, cuantas reuniones ha habido, y a qué compromiso se ha llegado.

Y una vez más, y usted lo ha dicho, rememos todos juntos, tienen la oportunidad de crear una comisión, donde estemos representados todos los grupos políticos, y que hagamos un seguimiento de esas comisiones, o de esas reuniones que se están produciendo. Gracias.

La Señora Presidenta manifiesta: Muy bien, la fecha además viene en la misma moción Señor Mojarro, no se ha enterado. No se ha enterado. Tiene la palabra.

D. Julio López Madera dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno, voy a intentar contestar a los tres grupos. Mire, a los tres grupos, todos queremos lo mismo. En eso estamos de acuerdo, todos queremos lo mismo, transformación de la estación central, ampliación de las vías para poder tener una línea de cercanías con Madrid igual que otros municipios y apeadero en la Tenerife, todos queremos lo mismo.

Yo antes de entrar en la contestación al Partido Socialista, decirle al Movimiento de Izquierda Alternativa, hombre, yo creo que no puede usted acusar a que el gobierno del Partido Popular, y sobre todo el de la Comunidad de Madrid no apuesta por el transporte público ferroviario. Vamos, eso yo creo, que quede bien claro, todo lo que se ha hecho por el transporte público. Desgraciadamente a

Pinto no hemos tenido la suerte, o no hemos tenido el que se nos instale todo eso que ahora solicitamos, pero que el transporte público ferroviario en Madrid, indudablemente se ha potenciado enormemente con las políticas del Partido Popular de eso, de eso son conscientes todos ¿no?. Me figuro que serán consciente indudablemente, reconozco que en Pinto tenemos el problema que tenemos, pero que el resto, hombre, usted habla de políticas generales, yo quiero que se quede bien claro, que en política general de Madrid, el Partido Popular ha apostado por eso, por eso se ha apostado.

Mire, Señor Mojarro, indudablemente, se está sufriendo en los transportes ferroviarios, y usted trabaja en el sector, se está produciendo muchos cambios con la última ley, se ha precavido los cambios de que ADIF se hace cargo de todas las infraestructuras, en fin, Se está produciendo una reorganización, indudablemente las conversaciones que se está teniendo, lo que estamos, lo que nos están poniendo encima de la mesa son, esas transformaciones que se están produciendo dentro del transporte ferroviario, ver cómo, ver como lo encajan el cambio en Pinto, y ver cómo se puede, como pueden acometer esas infraestructuras que nos hacen falta.

Porque nosotros, cada vez que vamos, créanlo, lo que hacemos es revindicar lo que todos queremos, lo que todos queremos. Indudablemente sabiendo la situación en la que se encuentra hoy en día todo el transporte ferroviario y la remodelación que hay y la transformación que hay. Sabiendo todo eso, y sabiendo los problemas económicos que se está sufriendo en el país indudablemente, y todo, todo eso da, da un resultado que usted como trabajador de este sector y conocedor, pues lo comprenderá, usted lo comprenderá.

Mire, y yo ya, contestando al Partido Socialista, es que la moción que hacen, hacen un pedimento torticero, porque usted dice, usted dice, las obras se paran en el 2011, no es cierto, no es cierto, pero claro, en el 2011 es más fácil para usted decir que se paran, ya no tienen responsabilidad. No, las obras se paran en el 2010. Se paran en el 2010, y ustedes no hacen nada. Se paran en el 2010, bueno lo digo yo sí. Usted lo creerá o no, yo le digo se paran en el 2010, y se hace, y ustedes no hacen nada absolutamente, o sea, no hacen nada, no, no hacen nada. Estoy hablando yo, bueno, nada es que como está usted, en fin.

Las obras se paran en el 2010, y ustedes no hacen nada absolutamente. Podrían haber creado la comisión, esa que ustedes ahora abogan. ¿Por qué no, por qué no pidieron que se creara una comisión?. ¿Por qué no lo pidieron?. Claro es muy fácil decir, las obras se pararon en 2011, nosotros ya no tenemos margen para hacer nada. Miren ustedes, se parara en 2010 y no hacen absolutamente nada, nada, todo eso que ahora están revindicando, podían haberlo hecho. Ni se reúnen, ni siquiera dicen que hay una comisión creada, aunque solamente la formaran ustedes. Nosotros le estamos diciendo que, estamos teniendo reuniones, y estamos trabajando en el tema, en situaciones mucho más complicadas y mucho más difíciles que las que ustedes tuvieron. Haber dado toda esa fuerza que ustedes ahora nos piden, haber impulsado todo eso que ahora ustedes nos piden. ¿Por qué hacen esas interpretaciones tan torticeras de los temas?.

Mire, y desde luego, indudablemente, diciéndoles otra vez, que todos queremos lo mismo, creemos que no se solucionan las cosas con carteles, no confiamos en una comisión, como ustedes proponen, porque la usarían políticamente, porque nos están demostrando constantemente, que usan partidistamente todo,

y no nos fiamos. No nos fiamos. Preferimos trabajar como estamos trabajando, porque creo que al final, con todas las dificultades que tenemos, se conseguirá, y lo conseguiremos, y ahí estamos.

Mire, para terminar decirle que, recurre siempre al insulto en sus intervenciones. Recurre al insulto, y es ofensivo, ha insultado, ha insultado a un compañero mío concejal, diciéndole que hasta leía mal. Mire es, no, por favor, deje de recurrir a todo eso, porque no nos podemos fiar de nadie, que usa este Pleno, para insultar, usted ha insultado, no nos podemos fiar, no nos puede usted pedir en mociones, vamos a colaborar en comisiones para trabajar juntos, cuando usted recurre al insulto pobre. De verdad, usted es el portavoz, bueno, usted es el portavoz de un partido, esté a la altura de lo que tiene que estar, y usted ha insultado, le ha dicho que no sabía leer. Lo ha dicho que no sabía leer. Lo ha dicho que no sabía leer, y yo le digo, eso es un insulto, y le digo, y le digo y le repito, que si usted quiere que hagamos en el futuro, que trabajemos codo a codo, que vayamos a solicitar cosas codo a codo, gánese la confianza, porque hoy en día, no nos fiamos de usted. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Vamos a pasar a la votación y pregunta: . ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa y los de Unión Progreso y Democracia

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice abstenciones, ninguna .

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el desbloqueo inmediato de las obras de la 3ª y 4ª vía en la línea C3 de cercanías.

15.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LOS FONDOS DEL PLAN CONCERTADO Y EL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El riesgo de exclusión social es cada día mayor en nuestro país. El aumento del desempleo ha provocado un aumento del número de hogares sin ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Efectivamente, a día de hoy, los hogares españoles con todos sus miembros en paro son 1.737.600. Ya hay un millón y medio de parados que no cobran prestación; y hay más de 300 desahucios diarios. Un 21% de la población en España vive por debajo del umbral de pobreza (INE 2012) y la infancia se ha convertido en el colectivo más afectado por la pobreza en nuestro país (2 millones de niños viven en esta situación).

Sin duda, la crisis y los recortes están afectando gravemente a la cohesión social. La pobreza se extiende alcanzando también a clases medias súbitamente empobrecidas; se intensifica porque hay más pobres, y éstos tienen menos que antes. Y lo peor es que al no producirse ningún atisbo de mejora esta situación se está haciendo crónica.

A pesar de esta dramática situación, el PP no sólo no ha sido capaz de articular una respuesta sino todo lo contrario, desde el mismo momento en que tomaron posesión, el Gobierno de Rajoy ha puesto en marcha una política descontrolada de recortes y ajustes que está provocando el desmantelamiento de los servicios públicos básicos, agravando aún más la situación de muchos ciudadanos.

Así, los fondos para programas que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para menores infractores y para menores en situación de dificultad social y maltrato (2 millones), el Plan de Acción para personas con Discapacidad (1,3 millones) y los fondos para la Teleasistencia (30 millones) se han suprimido directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Otros programas, como el Plan Concertado, han sufrido recortes brutales: 30 millones de euros para 2013, lo que supone una merma del 40% respecto a 2012 (entonces se destinaron alrededor de 50 millones), y del 65% respecto del último presupuesto del Gobierno socialista (2011).

El Plan Concertado es un instrumento estatal fundamental para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. Con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales, así como apoyarlas tanto en el desarrollo de las competencias que le son atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local como en las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales, el Estado cofinancia proyectos que tienen los siguientes objetivos:

- Proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.
- Dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las corporaciones locales para el desarrollo de sus competencias.
- Consolidar y ampliar la red básica de servicios sociales municipales, para desarrollar las prestaciones de servicios sociales de atención primaria, entre las que se encuentran la ayuda a domicilio y la teleasistencia, previstas en el catálogo de servicios de la "Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia".

En los últimos días, hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno central ha decidido retirar del todo su aportación para financiar los servicios sociales de los ayuntamientos. Se trata de una decisión que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales en el momento en que las familias necesitan más ayuda, cuando ha habido un aumento grandísimo de la demanda, un aumento de la pobreza y se disparan problemas sociales como los desahucios (las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200%). Justo en este momento, el Gobierno de Rajoy abandona el Plan y deja en una situación muy difícil a administraciones locales y autonómicas para sostener estos servicios básicos cuando además se les ha prohibido endeudarse para cumplir el objetivo de déficit.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto somete Para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de Febrero los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación muestre su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y de Presupuesto de 2013.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a mantener y sostener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía y dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales y, por tanto, el ejercicio de la igualdad de oportunidades.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de España que reponga los fondos del Plan Concertado y del programa de Teleasistencia, como mínimo a los niveles de 2011, además de un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a los Presidentes de las Comunidades Autónomas, a los/as representantes de los agentes sociales y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

La Señora Presidenta pregunta : ¿quieren leer la moción?

Da. Lorena Morales contesta: Gracias Señora Presidenta, Voy a hacer solo lectura de la parte resolutive porque ya estamos todos deseando irnos a casa.

Seguidamente da lectura de los acuerdos de la moción que han sido transcritos.

Finalizada la lectura da. Lorena Morales sigue en el uso de la palabra y dice: El plan concertado se puso en marcha en los años 80 con el objetivo de mantener un sistema público de servicios sociales a nivel primario para atender a toda la ciudadanía y para dar respuesta a la exigencia de la Constitución Española de garantizar una serie de derechos sociales que permitiera el ejercicio de la igualdad de oportunidades.

Este Plan sirve para atender a las familias más necesitadas y a los menores en situación de desamparo y presta servicios básicos como la ayuda a domicilio, la teleasistencia, centros sociales, comedores albergues y pisos tutelados. Este Plan, hasta hoy se sostenía económicamente a tres bandas, entre el gobierno, los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas.

Pues bien, el gobierno del Señor Rajoy ha decidido retirar su aportación para financiar los servicios sociales de los Ayuntamientos en el momento en el que precisamente más se necesitan y cuando más recursos debían estar dedicándole a estas ayudas para tratar de paliar la dramática situación que están viviendo muchas familias en nuestro país.

Esta decisión es un hecho gravísimo que pone en peligro el futuro de los servicios sociales municipales, más aún como decía ha habido un aumento enorme de la demanda, un aumento de la pobreza, y se han disparado problemas sociales como los desahucios. Basta decir que las peticiones de ayuda por emergencia social se han incrementado un 200% en los últimos tiempos como consecuencia de la crisis económica.

Además es que según fuentes del gobierno de sanidad a diferentes medios de comunicación, parece ser que la intención del gobierno es dejar de aportar totalmente al plan concertado porque estos servicios son competencia municipal. Posiblemente en los presupuestos de 2014 el gobierno dejará el Plan concertado a cero. Lo repito, a cero.

Y fíjese si es preocupante esta cuestión que hasta miembros de su propio partido, como la señora Botella, no es que la tenga especial aprecio, es que se prodiga mucho en los medios ha pedido públicamente al Señor Rajoy que de marcha atrás en esta decisión.

Lo cierto es que el gobierno de Rajoy en 2013 ya ha dejado de subvencionar el servicio de teleasistencia entre otros programas, y en el último año ha recortado un 65% su aportación al plan concertado. Se ha pasado de una partida presupuestaria de 86 millones de euros en el 2011 a unos 50 millones en los presupuestos del 2012, los primeros de Rajoy, y a 30 millones en este ejercicio presupuestario de 2013. Es el mayor recorte en décadas.

Este hachazo ha venido a saturar todavía más la situación de los servicios sociales que llevan tiempo desbordados por la falta de recursos económicos, y que se ven obligados a derivar la atención de los usuarios a Cáritas y otras organizaciones solidarias, que con todos mis respetos para su labor, pero lo que tiene que hacer el estado es velar por cubrir las necesidades de sus ciudadanos.

Este abandono del Plan concertado deja en una situación muy difícil a Ayuntamientos como el de Pinto y autonomías para sostener estos servicios básicos cuando además se les ha prohibido endeudarse para cumplir el objetivo del déficit. Y lo que a mí me gustaría saber, ya para finalizar, señores del PP, ¿van a votar esta moción a favor porque son un Ayuntamiento afectado por estas terribles decisiones y preocupado por las ayudas que van a poder prestar a los pinteños que más lo necesitan de ahora en adelante?, o por el contrario, ¿les darán la espalda a los ciudadanos más necesitados como ya ha hecho el gobierno del Señor Rajoy y van a votar en contra?. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta, decirle al grupo socialista que vamos a votar a favor de su moción. Nos parece una moción muy interesante y que viene a dar luz a un tema como es el del Plan concertado nacido en el año 88, y con el que se sostenía a base de financiación estatal los servicios básicos de cada municipio.

Por los datos que nosotros tenemos de 2011 en la Comunidad de Madrid la aportación del Estado para los municipios de la Comunidad de Madrid fue de 9 millones de euros. Desconocemos datos actualizados y nos gustaría solicitar al equipo de Gobierno que nos contestara que aportación del Plan concertado ha habido en nuestro municipio en los últimos años, y cómo se va a ver afectado en la merma de estos ingresos que van a hacer al respecto. Nada más, decirles que estamos en contra de este tipo de recortes porque afectan a los más débiles y porque como ya hemos dicho en más de una ocasión no se puede recortar en todo, y a costa de todo, y de los más débiles como es este el caso. Nada más, gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Bien, este Grupo Municipal entiende que los servicios sociales en general han entrado desde hace algunos años en una senda cuando menos peligrosa. Por un lado la falta de financiación, y por otro lado la confusa delimitación de competencias que hay entre las diversas administraciones al respecto.

En tiempos como los actuales es necesario clarificar el marco competencial, algo que parece se pretende hacer, pero mientras tanto la administración central, como la administración autonómica están aplicando durísimos recortes económicos, que en un tema como este siempre, siempre, siempre, afectan a colectivos socialmente débiles,

La Teleasistencia dentro del catálogo de servicios sociales básicos no es una excepción en este tema y más allá de la confusión competencial que existe al respecto, su financiación está sufriendo graves recortes, lo cual este grupo rechaza, y por tanto apoyará la moción del grupo socialista, aunque todos somos conscientes que los servicios sociales en general deben de ser objeto de un debate más profundo que delimite claramente el marco competencial, pero sin que ello sirva de coartada para asfixiar un servicio público que desde este grupo entendemos constituye uno de los pilares básicos de nuestro ya de por sí maltrecho estado del bienestar. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra

Da. Rosa Ma. Ganso responde: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno espero leer aún mejor que mi compañero, y no ser criticada por ello. En primer lugar quiero decirles que la construcción del estado del bienestar constituye una ardua tarea encomendada al conjunto de los poderes públicos, a fin de otorgar vigencia efectiva a la previsión del constituyente que configura España como un estado social y democrático de derecho.

También, como todos ustedes saben a lo largo de la trayectoria histórica de desarrollo de las previsiones constitucionales han sido muchos los esfuerzos que se han invertido en dotar progresivamente a los ciudadanos de aquellos medios que garanticen su libertad y su igualdad, tanto propia como de los grupos en los que se integra, de manera que estas sean reales y efectivas.

Señora Morales, todos estos esfuerzos han supuesto en muchas ocasiones la necesidad de tomar decisiones de oportunidad para responder adecuadamente a los sucesivos retos que imponía la coyuntura económica, sirviendo al objetivo más elevado de mantener con ello la viabilidad de la prestación de los servicios esenciales y básicos de un estado del bienestar.

Sin embargo, Señores del Grupo Socialista, la recesión que comenzó a experimentar la economía española en el año 2008, y la política económica entonces seguida para hacerle frente, llevaron a la acumulación de importantes desequilibrios macroeconómicos insostenibles. En la medida en que estos desequilibrios fueron soslayados o solventados solo parcialmente por el anterior gobierno de la nación resultó inviable la recuperación de una senda de crecimiento estable en nuestro país, y que como todos ustedes saben, esto se puso de manifiesto sobre todo a lo largo de estos dos últimos años, cuando la economía española se mostró intensamente vulnerable al deterioro de la zona euro y volvió a sumergirse en un periodo recesivo.

La grave crisis económica que desde el 2008 hasta el 2011, el anterior gobierno socialista fue incapaz de afrontar, ha tenido gravísimas consecuencias, tanto de destrucción de empleo como en la vertiente de la financiación del gasto público, que no es precisamente ni fácil ni infinita, como se ha podido ver a través de las pasadas crisis de deuda.

Todo ello ha supuesto la necesidad de adoptar una estrategia responsable y alejada de todo tipo de discurso demagógico o populista en el bien entendido que el dinero que manejan las administraciones públicas, como ocurre también con el de los particulares es escaso y susceptible de usos alternativos, lo que impone la obligación de priorizar.

Obligación que les recuerdo también se nos exige desde fuera. Singularmente a través de la última actualización del programa de estabilidad y crecimiento 2012 2015, para garantizar que España cumple rigurosamente sus compromisos dentro del marco del déficit excesivo establecido por la Unión Europea.

Compromiso, señores socialistas, que por otra parte han tenido que ser suavizados y flexibilizados por la Comunidad Europea para asegurar la viabilidad efectiva de eliminación del déficit excesivo de nuestro País, especificando que los objetivos de cumplimiento pasan a ser un 6,3% del PIB en 2012, un 4,5% en 2013, y un 2,8% en 2014.

En este contexto, y con el objetivo de conseguir la estabilidad presupuestaria derivado del marco constitucional y de la Unión Europea, se ha hecho imprescindible mejorar la eficiencia de las administraciones públicas en el uso de los recursos públicos, sin menoscabar la prestación de los servicios públicos esenciales. Y un ejemplo de ello, y como así efectivamente se va a realizar a través de los próximos conciertos de servicios sociales para 2013, entre la Comunidad de Madrid y las distintas entidades locales que integran su territorio, incluido nuestro Ayuntamiento de esta manera el ciudadano lejos de ver mermada su atención social podrá comprobar, no solo como ésta se mantiene inalterada, sino que verá como se mejoran cualitativamente toda vez que se incorporen cambios cualitativos en tal dirección.

El primero de tales cambios lo constituye el derecho de que la Comunidad de Madrid ha licitado un contrato para prestar de manera directa el servicio de ayuda a domicilio a aquellas personas en situación de dependencia que tengan reconocido en su programa individual de atención el mencionado servicio como modalidad de intervención más adecuada, de manera que en un futuro inmediato las entidades locales nos veremos relevados y libres de dicha carga pudiendo centrar la atención en la prestación del servicio de ayuda a domicilio a aquellas personas que por cualesquiera otras múltiples causas, puedan necesitar este tipo de servicio de ayuda a domicilio.

Otro de los cambios cualitativamente significativos va en la dirección de dotar de apoyo económico y asistencia técnica a las Corporaciones Locales para consolidar la red básica de servicios sociales. Precisamente además consolidando la atención social primaria como el elemento básico para la gestión de la dependencia.

La Comunidad de Madrid tiene previsto que en los próximos convenios de servicios sociales, incluyan por primera vez la posibilidad de que las entidades locales podamos incorporarnos a las labores de tramitación de las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia efectuadas por los vecinos de sus respectivos municipios. Incorporación que se implementa a través de uno de los instrumentos de cooperación previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, como es la encomienda de gestión.

A tal fin, dichos convenios incorporarán además una compensación económica dirigida a sufragar los gastos derivados de dicha encomienda y que tendrán finalidad de promocionar o al menos consolidar el empleo del personal técnico que sirva la atención social primaria en el ámbito local.

Es por todo lo manifestado que este Grupo considera improcedente la moción presentada por el Grupo Socialista, por estar alejada de la realidad de los hechos, soslayar las verdaderas necesidades de los vecinos de Pinto, y servir espuriamente a la confrontación política en un ámbito como el local que no es el que corresponde por la naturaleza de las cuestiones que se plantean cuyo debate debe de ser plantado, si cabe, en el ámbito de la política nacional. Por todo ello votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias . ¿alguna intervención más?, tiene la palabra.

Da. Lorena Morales responde: Señora Ganso. ¿ es que el recorte del Plan concertado no va a afectar a Pinto? , ¿o es que como ya le dijo una vez mi compañero Juan Diego los ciudadanos de Pinto somos los más preciosos de España y a nosotros no nos va a afectar el recorte del Plan concertado?. Es que somos como el Ikea, ¿no?, una república independiente .

Mire Señora Ganso, el Gobierno de Rajoy tendría que estar buscando el dinero para cubrir el plan concertado aunque fuera debajo de las piedras. Me parece increíble como puede usted decir tan tranquila que tiene el gobierno obligación de priorizar y que por encima de todo está cumplir el objetivo del déficit. ¿por encima de qué Señora Ganso, de dar de comer a los cientos de miles de familias que no tienen ni que llevarse a la boca? ¿de dar de comer a los dos millones de niños que viven ya por debajo del umbral de la pobreza en este país? ¿es más importante cumplir el objetivo del déficit para su gobierno?.

Y Señora Ganso, no me hable usted de los convenios de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales, que es que hace nada que han firmado el, que ha salido el pliego de teleasistencia, teleasistencia que ha sido un plan que ha desaparecido completamente del plan concertado, y hasta la patronal ha denunciado a la Comunidad de Madrid porque ha establecido un precio por hora demasiado bajo y se van a ir 3.000 profesionales a la calle. ¿Cómo pretenden ustedes, y como van a justificar que la Comunidad mantiene la calidad en el servicio con 3.000 profesionales menos? ¿van a hacer ustedes, no sé el milagro de Jesús con los panes y los peces?, o no sé. No lo puedo entender.

Mire, a mi no me salen las cuentas Señora Ganso, si el gobierno deja de aportar al Plan Concertado, y la Comunidad no sube los presupuestos sino que normalmente los recorta, y bastante, ¿cómo van a hacer ustedes frente a los servicios sociales del Ayuntamiento de Pinto?, porque encima se supone que la competencia es suya.

Miren Señores del PP, si votan ustedes en contra, les repito, ¿cómo piensan asumir si el Ayuntamiento no puede endeudarse más por orden del Señor Rajoy, donde lo van a meter dentro de los presupuestos la parte de los servicios sociales que antes pagaba el gobierno?. Es que me parece increíble, de verdad, que el gobierno se plantee dejar de pagar esto, viendo la dramática situación que están viviendo cientos de miles de familias en este país muchas de ellas en Pinto, porque Pinto no está , no vive fuera

de España, hay muchas familias en Pinto que también lo están pasando mal y que debería de estar aportando más que nunca para tratar de ayudar a esos ciudadanos.

Señora Ganso, a mí cuando los ciudadanos de Pinto, cuando esas familias vayan a usted, a su concejalía a pedirle ayuda, porque no tienen para vestir o para dar de comer a sus hijos, y usted les tenga que decir que no puede porque resulta que el Gobierno ha dejado de aportar dinero al plan concertado, no se le olvide decirle que ustedes han votado a favor, a favor, de que el gobierno lleve a cabo esta medida. No se le olvide decírselo. No le vaya usted a echar la culpa al señor Rajoy solamente porque es lo que están ustedes aquí haciendo, votar a favor de esa medida. Me parece vergonzoso que ustedes pongan por encima de los vecinos de Pinto que lo están pasando tan mal, tan mal, que pongan por encima a su partido. Igual que también me parece todavía mas vergonzoso que esta medida venga de parte del ministerio presidido por la señora Mato, una señora tan ciega, tan ciega, como para no ver que tenía un jaguar en la puerta y que la estaban pagando, no se sabe cómo las comuniones y los cumpleaños de sus hijos, tan ciega para no ver la desgracia que están vivienda millones de personas en este país y darles la espalda a todos ellos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿UPyD, quiere intervenir?

D. José Luis Contreras, dice: Sí, muy brevemente, y al hilo de la intervención de la concejala del grupo socialista reiterarle la misma pregunta que le he hecho en la primera intervención, ¿Cuántos fondos recibía este municipio del Plan concertado por medio de financiación estatal en los últimos años?, ¿Cuánto recibe este año? ¿Cuánto hemos dejado de recibir?, y ¿Cómo va a suplir esta diferencia a nuestro Ayuntamiento? Porque este plan, los servicios sociales básicos la financiación es triple, estatal, autonómica y local, y entendemos que si cae la estatal, la municipal debe aumentar, por lo tanto, reiterar la misma pregunta, y nada más por nuestra parte. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿por parte del MIA?

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Señor Ganso, la verdad es que yo le agradezco algo que ha dicho en su discurso, un discurso muy político, por cierto, y yo le agradezco algo que ha dicho. Ha dicho usted, no sé si textualmente, pero bueno, estas han sido la idea general, que el objetivo de este gobierno central es el déficit, que es pagar la deuda dentro del marco constitucional y dentro de las políticas que nos han impuesto o que vienen emanadas de la Unión Europea.

Y efectivamente ese es el quid de la cuestión, quid de la cuestión que por lo menos este grupo municipal viene ya diciendo desde hace varios Plenos al respecto.

La reforma constitucional que se hizo en septiembre del año 2011 avalada por los dos partidos mayoritarios que veía a decir, primero se paga la deuda, segundo se paga la deuda, y en tercer lugar se paga la deuda. Y esa es la prioridad.

E insisto, firmado por ambos partidos políticos, tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, por lo cual cada palo que aguante su vela al respecto.

Hay otra parte de su discurso que también agradezco, pero en este caso tengo que disentir con usted, porque en la otra parte estoy de acuerdo, si es que efectivamente, dentro del marco constitucional que tenemos ahora mismo y dentro del marco de la Unión Europea. Lo primero es lo primero, pagar la deuda. Y lo segundo es lo que venga después. Llámese servicios sociales, sanidad, educación, pero lo que venga después no es prioritario, la prioridad es pagar la deuda.

Pero sin embargo ha hablado usted de cambios cualitativos a mejor, con el tema por ejemplo de que la Comunidad de Madrid asuma el servicio de ayuda a domicilio. Señora Ganso, usted sabe que los cambios son cuantitativos y cualitativos en este aspecto y que son negativos. Y lo sabe perfectamente. Sabe que ha habido una bajada brutal y la va a haber en las condiciones laborales y en las prestaciones que se van a dar desde la ayuda a domicilio por parte de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que no es baladí que las trabajadoras del ayuda a domicilio de toda la Comunidad de Madrid estén ya movilizadas ayer o antes de ayer tuvieron una asamblea multitudinaria en comisiones obreras, en Lopez de Vega ¿por qué?. Porque primero van a ver mermado de una manera terrible su salario. Salario ya de por sí bajo. Y muchas de ellas van a ir directamente a la calle, porque las empresas que efectivamente la Comunidad de Madrid está contratando con esos pliegos, no quieren asumir las condiciones laborales que tienen estas trabajadoras.

Con lo cual, efectivamente cambios cualitativos y cambios cuantitativos en el tema de que la ayuda a domicilio se lo lleve la Comunidad de Madrid, pero no nos lo venda como algo positivo, porque la realidad, la realidad, y hable usted con cualquier trabajadora de ayuda a domicilio, y hable usted luego con cualquier usuario de esa ayuda a domicilio que venga a través del "PIA" correspondiente, como bien ha dicho, es que esos cambios cualitativos no van a ir a mejor. E insisto, a pesar de todo eso nosotros rechazamos de plano los recortes que se están dando a nivel de Comunidad de Madrid y a nivel del Estado Central, no solamente en servicios públicos como son los servicios sociales, sino en otros servicios públicos.

Pero insistimos una vez más en algo que venimos diciendo desde hace tiempo, el quid de todo esto es que hemos tragado, y perdón por la expresión, hemos tragado con el meter en nuestra constitución el tema de la sostenibilidad financiera de nuestros servicios con el tema del déficit cero, etc., etc., etc., con lo cual, como usted ha dicho, la prioridad es pagar la deuda, luego pagar la deuda y a continuación pagar la deuda. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Tiene la palabra Señora Concejál

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno voy a empezar por el final. Respondiendo al grupo MIA. Señor Sánchez es que nos obligan a pagar la deuda. No queda otro remedio. Si queremos salir del agujero donde estamos metidos pues tenemos que pagar la deuda.

Por otro lado, cuando salgamos de la crisis pues se harán las reformas necesarias y mejorará España pues que ojala y sea pronto, y todos deseamos que eso sea así.

Contestando a la Señora Morales, decirle que este gobierno no va a permitir que ningún ciudadano de Pinto se encuentre desamparado. ¿cómo?. Sabe usted que tenemos ayudas de emergencia social, y a través de ahí ya veremos que herramientas y qué recursos podremos hacer para cambiar y para ayudar a todos los vecinos del pueblo. A todo el que lo necesite, por supuesto.

Con respecto a UPyD decirle que los recursos económicos que me han preguntado antes vienen a través de los convenios que firmamos con la Comunidad de Madrid y además con partidas presupuestarias propias del Ayuntamiento de Pinto. Y por mi parte decir nada más. Que las leyes están para cumplirlas y esto señores es lo que tenemos actualmente y entre todos debemos de salir de esta crisis económica que estamos sumergidos. Muchísimas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: pasamos a la votación del punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal Socialista y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa y los de Unión Progreso y Democracia

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (PP)

La Señora Presidenta dice abstenciones, ninguna .

La Señora Presidenta indica: Se rechaza la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor, y doce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los fondos del Plan concertado y el programa de teleasistencia

La Señora Presidenta pregunta :¿algún tema de urgencia?. ¿no?. Pasamos al siguiente punto.

II.- CONTROL

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta dice: Tienen la palabra para ruegos y preguntas.

D. Juan José Martín contesta: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Sinceramente solo para dirigirme al Señor de las Heras, y decirle que si verdaderamente en mi intervención anterior se ha sentido insultado, le pido disculpas. De la misma manera que también le digo al Señor López Madera, que ojala cunda el ejemplo. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Si

D. Diego Ortiz indica: Sí, muchas gracias. Hace más o menos un mes hubo una reunión de dos concejales de su gobierno en la que asistieron a la reunión con asociaciones y hermandades del municipio. Y le hago varias preguntas a usted directamente Señora Alcaldesa.

¿Nos puede decir Señora Presidenta, en qué decreto de delegaciones está nombrado el Señor González como responsable de actos religiosos?.

¿Por qué no se encontraba en dicha reunión la concejala de participación ciudadana?.

¿Usted Señora Presidenta sabe que en dicha reunión se propuso que las asociaciones pagasen a la banda municipal?.

¿Además, no sé si sabe usted que la manera de pagar que se le propuso a las asociaciones fue a través de material, uniformes, camisas, etc. ¿ Digo, yo, espero. Si, sí,

Ya que en este mes sigue sin aportarnos los informes, un ruego al Señor Julio López Madera, ya que, como se le hago hace varios meses. Ya que en este mes sigue sin aportarnos los informes por parte de la intervención municipal , desde agosto del 2011, los informes de intervención que están pedidos desde la Comisión de Gestión desde el mes de agosto del 2011, y que se lo pregunté en el Pleno del mes pasado, debido a que la señora Interventora se encontraba disfrutando de su periodo vacacional. Por favor le ruego que nos haga entrega, lo antes posible, de dichos informes.

¿Nos pueden informar que ha pasado con las alegaciones presentadas por los grupos de la oposición, en este caso el grupo municipal socialista al reglamento de Participación Ciudadana?.

Hemos visto que en alguna rotonda del municipio han instalado césped artificial ¿Cuál ha sido el motivo para el cambio del césped artificial? ¿tienen intención de instalar césped artificial en más zonas del municipio?.

Al Señor González un ruego agradecimiento, que le agradezco su rectificación en twitter, ya que el sábado pasado cuestionó el que algunos concejales solo estaban ustedes en algunos actos de asociaciones, pues le ruego por favor, que antes de mandar el twitter se dé cuenta de que había dos concejales del Partido Socialista allí.

Señor González, ¿se ha leído usted la nota de prensa en la que ustedes mismos publicaron en la página web sobre los PCPI? Ustedes he dicho. Y si nos puede decir desde cuando están en marcha los PCPI.

Ya que he preguntado en varias cuestiones en las comisiones de gestión, y el Señor González no se encontraba ni me ha respondido ni por carta, ni por nada,. ¿Cuántas personas se han beneficiado de la subvención que la Concejalía de Educación puso en marcha el año pasado en materia escolar?.

¿Cuántas personas han participado en el campamento de verano, participado, que me preguntó usted que si eran apuntadas, no, participado oficialmente en el campamento urbano el año pasado?.

Al Señor Vera. Cuando le comentaba antes en la moción lo del tema de la dudosa legalidad en la nueva plaza del director coordinador, que me decía usted que incluso algunos de sus compañeros que denunciara , ¿nos puede decir dónde están los informes de la Técnico de Recursos Humanos y del Señor

Secretario que han desaparecido del expediente?. Si no tienen nada que ocultar ¿por qué no nos pueden enseñar esos informes que siguen desaparecidos ¿.

Y al señor López Madera, antes cuando le comentaba el tema de las intervenciones que había dicho usted, un ruego, que este concejal cuando intenta intervenir en estos Plenos se mira bien la documentación, y se lee las declaraciones de los Concejales, y aunque le haya dicho o haya interpretado mal esa, lo que usted comentaba que decía que era mentira, pues le ruego que se vuelva a leer sus declaraciones, en las que pone y le preguntaban que si no hace bien el actual sargento de la policía, no creemos que el sargento, sus palabras, no creemos que el sargento jefe lo esté haciendo mal, pero es cierto que hay un aumento de la siniestralidad, que me imagino que sería criminalidad, por lo que es necesaria otra persona. Que es lo que yo le he comentado antes. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: ¿El grupo Municipal Socialista tiene más preguntas?. Pasamos entonces al Grupo Municipal del MIA.

D. Rafael Sánchez contesta: Gracias Señora Presidenta. Esta pregunta va dirigida al portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, o portavoz del Equipo de Gobierno, me da igual. Con fecha 14 de febrero de 2013 en la edición digital del País y firmado por Francisco Mercado, apareció un artículo titulado una veterana agencia de detectives contratada por el PP y contra el PP, que entre otras cosas afirmaba.

"Pero existe otro caso, según empleados de la firma Metodo 3, en el que se trabajó bajo contrato del PP para esclarecer supuestas irregularidades del exalcalde socialista de Pinto (Madrid), Antonio Fernández, la denuncia de un abogado llevó a los Tribunales al regidor, por 18 viviendas construidas con dinero del consistorio en la ciudad argentina de Pinto, y 600.000 euros de subvenciones. La popular Miriam Rabaneda, la siguiente Alcaldesa de Pinto, abrió una comisión de investigación sobre el paradero de 2,4 millones que fueron a parar a dicha ciudad argentina entre los años 2004 y 2006. El trabajo de campo en este escándalo fue de Metodo 3."

A la vista de estas afirmaciones ¿tiene algún tipo de constancia el Grupo Municipal del partido Popular de Pinto y por ende el Partido Popular de Pinto, que alguna estructura orgánica del Partido Popular, local, regional, o nacional, hubiese encargado al grupo de empresas Método 3, algún informe relacionado con las subvenciones aportadas desde Pinto España a Pinto Argentina?.

En caso afirmativo, ¿qué estructura orgánica del Partido Popular encargó dicho informe, cuándo y por qué importe?. ¿incluía dicho informe investigaciones y /o seguimientos particulares de algún cargo público o ex cargo público del Ayuntamiento de Pinto?. ¿por qué no se informó a los miembros de la Comisión de Investigación del Ayuntamiento de Pinto que se constituyó para estudiar todo lo relacionado con los proyectos de cooperación internacional efectuados con dinero de Pinto España en Pinto Argentina de la existencia de dicho informe?.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señora Presidenta. El pasado 9 de agosto del 2012 el portavoz

del Equipo de Gobierno D. Julio López Madera manifestó a este Pleno, a preguntas de este concejal que se había recurrido la resolución del Tribunal de Cuentas sobre responsabilidades técnicas y políticas de este Ayuntamiento en la compra de relojes. Fue una resolución del Tribunal de Cuentas. Las preguntas son:

¿Existe ya resolución al recurso interpuesto?. ¿En caso afirmativo cual ha sido el resultado de la mencionada resolución?.

Otra más. El pasado 1 de febrero de 2013, el partido Popular de Pinto realizó una mudanza a su nueva sede. En ella se utilizó presuntamente un vehículo y dos trabajadores del Aserpinto. ¿es eso cierto?. En caso afirmativo , ¿va a pagar el Partido popular los gastos correspondientes a Aserpinto?.

Tercera pregunta. Habitualmente los trabajadores municipales perciben las ayudas sociales en el mes de enero. Este año aún no las han percibido. ¿a qué se debe este retraso?.

Y una última. Desde hace algunos días la calefacción de la biblioteca Municipal Javier Lapeña ha dejado de funcionar. Ayer concretamente a las 17 horas en el área de bebeteca había 13 grados. Todo esto está ocasionando una bajada en el número de usuarios. ¿Qué problemas existen para que no haya calefacción en la citad biblioteca?.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra.

D. Francisco González Mojarro indica: Gracias Señora Presidenta. Señora Presidenta, por todos es conocido que en el lago del Parque Juan Carlos I conviven diferentes especies de aves. Tras el anuncio del equipo de gobierno de instalar un cable de esquí acuático en dicho lago y otras actividades acuáticas , le solicitamos nos informe si van a realizar algún tipo de actuación para proteger a los animales que hay en ese entorno del impacto que puede ocasionarles la puesta en marcha de dicho servicio lúdico.

Segunda pregunta y va con respecto al tema de cercanías una vez más ¿cuantas reuniones, que no se nos ha contestado, ha habido de la Comisión técnica de cercanías y que compromiso se ha llegado con el Ministerio de Fomento.

Señora Presidenta, tenemos conocimiento de que Comunidad Autónoma está suspendiendo con algunos municipios el convenio de actividades extraescolares, por lo que le solicitamos nos informe si se va a mantener el que tenemos en Pinto con la Comunidad Autónoma.

Señora Presidenta, se está produciendo una tala de árboles en distintas zonas de la localidad, concretamente al final de la C/ Torrejón se han cortado tres árboles. Por lo que le solicitamos nos informen de la causas y nos remitan informe de los técnicos que avalan dichas talas.

Señora Presidenta, tras la última reunión que tuvimos con el Sr. López Madera donde se nos informó de la propuesta de la empresa propietaria del parking de Centro Comercial de Buenos Aires, de ceder en propiedad las plazas que están en litigio y que iba a ser informado por los técnicos las ventajas y

desventajas de dicha cesión. Le solicitamos nos informe en qué punto está dicho tema, si tenemos los informes pertinentes y si se ha establecido algún tipo de negociación con dicha empresa dirigida a la cesión de dichas plazas.

Ahora ruegos al Pleno, a la señora Presidenta, perdón. Solicitamos la reparación del pavimento en los alrededores de la Glorieta de la M 506 desde Buenos Aires debido al mal estado en que se encuentra.

Segundo, señora Presidenta nos han llegado quejas de que este año no se ha echado sal en la C/ Pedro Salinas junto al Colegio Sto. Domingo Silos en los días en que hiela, como sí ha ocurrido durante los últimos años. Si es cierto esta información ¿nos puede informar porque no se ha hecho.?

Tercera, Señora Presidenta, en su día este Grupo Municipal se ofreció a Vd. para acompañarle en todas las reivindicaciones que hiciera su equipo de gobierno al ministerio de fomento con respecto a las obras de la C3.

Una vez más, Sra. Presidenta, este Grupo Municipal solicita que sea Vd. quién tome la iniciativa y convoque a todos los vecinos a cuantas acciones reivindicativas y de protestas sean necesarias hasta que se vuelva a poner en marcha al menos la construcción del Apeadero de la Tenería y la adaptación de la Estación central de Pinto para todas las personas.

Y cuarto, hemos tenido conocimiento de varios robos que se han producido en comercios sitios en Paseo Dolores Soria, realizados mediante el método del butrón. Al parecer nos insisten en que todos los butrones parten de un recinto de propiedad municipal por lo que rogamos al Equipo de Gobierno que aumenten las medidas de seguridad en esta zona, arreglen los butrones realizados e impidan que esta instalación municipal sea utilizada como el lugar de acceso a todos los locales colindantes.

La Señora Presidenta dice: ¿Ha finalizado?. Gracias. Muy bien, pues vamos a pasar a dar contestación de las preguntas del pasado Pleno. Señores Concejales tienen la palabra.

D. Francisco José Pérez dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Una pregunta sobre la pista de patinaje instalada esta navidad en la Tenería. La pista fue desaguada por medios naturales, deshelándose a temperatura ambiente y obviamente era inviable su recuperación.

Según consta en el convenio suscrito entre la empresa instaladora y el Ayuntamiento, se liquidaron las tasas correspondientes. Se acordó un descuento del 50% en las entradas y alquiler de patines para comercios. Se obtuvo igualmente un acceso gratuito para colegios, y según consta en el propio convenio, el Ayuntamiento asumía el coste de suministros, electricidad, y agua. Muchas gracias.

D. Salomón Aguado indica: Sí señora Presidenta. En el pasado Pleno del mes de enero el Grupo municipal de Unión Progreso y Democracia planteó algunas preguntas relativas a una modificación en las personas que forman parte de los asesores de este Equipo de Gobierno.

Indicarle que efectivamente este Equipo de Gobierno lamenta profundamente que D. Luis Medrano Delgado haya decidido, por voluntad propia, causar baja como coordinador del área. Aún así nos

hemos sobrepuesto a esta pérdida irreparable y continuamos con nuestra labor de gobierno con un número de cargos de confianza inferior al aprobado en el Pleno.

Esto es una muestra más del compromiso de este Equipo de Gobierno y del Partido Popular con la racionalización del gasto público. Puesto que se trata de una persona insustituible el puesto queda vacante, ello con independencia de que en diciembre del 2011 también se produjo una baja, a petición propia de otro coordinador de área, y eso no le supuso el más mínimo inconveniente a Unión Progreso y Democracia.

Con respecto a las preguntas planteadas desde el Movimiento de Izquierda Alternativa, indicarle que desde la Concejalía de Hacienda hemos convocado la mesa general de negociación para informar a los representantes de los trabajadores sobre la situación actual ante la que nos encontramos relativo a la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre del 2012. En esa reunión se les explicó en primer lugar que la sentencia a la que aluden del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid es solo aplicable a los empleados públicos de la agencia de informática y comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar indicarle que este Equipo de Gobierno a este respecto se limita a cumplir la legislación que nos impone el Gobierno de la Nación ante la extraordinaria situación económica ante la que nos encontramos fruto de la gestión calamitosa del gobierno del Partido Socialista

Y en tercer lugar indicarle que este Equipo de Gobierno estará a lo que se disponga en la legislación a este respecto y pagaremos aquellas cantidades que nos determine la legislación tanto en el Ayuntamiento de Pinto, como en la empresa municipal Aserpinto.

Por otra parte también nos realizaban alguna serie de cuestiones relativas al edificio de 32 viviendas situado en el Paseo de las Artes, pues a este respecto indicarles que las viviendas son un uno y dos dormitorios. Que el procedimiento de adjudicación está previsto que se lleve a cabo en la primera mitad de este ejercicio. Y en cuanto a la pregunta de sobre cómo van a ser utilizadas, pues me va a permitir que le indique que esperamos que sean destinadas a un buen uso. Ya sabe, la cocina para cocinar. Las habitaciones para dormir. El salón para ver la tele, vamos, lo que viene siendo el uso habitual de una vivienda para ciudadanos normales empadronados aquí. Para lo que ustedes quieran entonces. Así le indico que descartamos que se realicen actuaciones insalubres, incívicas, y aquellas que sean contrarias a las buenas costumbres y al ordenamiento jurídico.

También realizaba una serie de preguntas sobre una denuncia sobre unas supuestas irregularidades, indicarles que se llevan a cabo las actuaciones que nos han indicado los técnicos con respecto a los protocolos que se han habilitado al efecto.

Por último el Partido Socialista, el Señor Ortiz González realizaba una serie de preguntas relativas a la residencia de mayores Dolores Soria, indicando que echaba en falta dos televisores de led de 42 pulgadas y algún tipo de equipo informático. La pregunta se la tendría que hacer yo a usted. Cómo es que usted sabe que eso estaba allí si no aparece en la documentación, puesto que en el, pues es que

no aparece en el material. No aparece en el inventario del equipamiento con el que se dota a la residencia. Con lo cual ya nos podrían decir ustedes donde tienen ese inventario.

Lo que sí le puedo decir es que las dos pantallas, que no sé si son de 42 pulgadas pero sí son más grandes que las que tengo en el salón de mi casa, sí que están por allí, porque cuando he ido las he visto, entonces hemos trasladado a los técnicos para que nos digan como regularizar esa situación y que conste pues que estaban allí y que se las hemos cedido. Pero vamos, también le digo que había macetas, cuadros, plantas, y de momento, salvo que ustedes tengan mucho interés no lo vamos a inventariar, porque las plantas básicamente desde que ustedes inauguraron ya estaban muertas.

Con respecto a las afirmaciones que realizaba sobre los seguros, le voy a tener que explicar la diferencia que existe entre el seguro de responsabilidad civil y el seguro de daños. Bien. El Real Decreto legislativo 6/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Ordenación y Supervisión de los seguros privados establece en su artículo 6 los 19 ramos en los que se clasifican los seguros generales o seguros de no vida. Bueno, estos ramos según indica el apartado segundo de este artículo se clasifican según su naturaleza.

De esta manera nos podríamos encontrar que, como seguros de responsabilidad aquellos que agrupan los ramos 10,11, 12 y 13, y los seguros de daños que contienen el 8 y el 9. Concretamente el 8 hace referencia a los de incendios y elementos naturales, y el 9 a otros daños producidos a los bienes no incluidos en el apartado anterior.

Bien....

Se oye murmullos en el salón del Señor Martín Nieto

D. Salomón Aguado dice: ... bien, el Seguro, ya se las doy a usted aquí. Se las doy a usted aquí porque debe ser que en su grupo, en su grupo no saben la diferencia entre el seguro de daños y el seguro de responsabilidad. Veo que no tiene ni pizca de responsabilidad, ni pizca de

Siguen oyéndose murmullos del Señor Martín Nieto

La Sra. Presidenta dice: Señor Martín Nieto, Señor Martín Nieto, no tiene la palabra. Señor Salomón, Señor Salomón, señor concejal, Disculpe, disculpe. Vamos a parar por favor el debate. Déjese, déjese, de, Señor Martín Nieto déjese de interrumpir todo continuamente las intervenciones de los Señores Concejales.

Por favor. Yo entiendo que le pueda gustar mas o le pueda gustar menos, pero por favor, mire, no vamos a perder mas tiempo ...

Continúan los murmullos del Señor Martín Nieto

La Señora Presidenta dice: .. vamos a centrarnos en la respuesta. Usted siga, por favor, y caya finalizando.

D. Salomón Aguado responde: Gracias Señora Presidenta. Luego se queja usted del espectáculo. Espectáculo el que da usted.

Siguen oyéndose murmullos.

La Señora Presidenta insiste: Por favor Señores concejales. Se lo pido a los dos, Señor Salomón .

D. Salomón Aguado dice: Le decía, el seguro de daños es aquel con el que se pretende reparar al tomador de la pérdida material que sufre a causa del siniestro. En el caso del seguro de responsabilidad civil lo que trata es de garantizar al tomador el daño que pueda experimentar su patrimonio a consecuencia de la reclamación que puedan incurrir por terceros a actos de los que sean responsables.

Bien. En aquel momento preguntaba usted sobre el seguro de responsabilidad civil de 600.000 euros que la asociación Edad Dorada Mensajeros de la paz tiene suscrito con la mutua de seguros Sumas. Pues bien, esa cuantía recoge la responsabilidad civil, los siniestros que puedan acaecer por responsabilidad civil en que incurran por la explotación de la residencia. Esto es independiente del seguro que el Ayuntamiento tiene como propietario del edificio que tenemos contratado con Zurich, ya le digo que eso se hizo por una pública licitación en un procedimiento por bloques con el que obtuvimos un ahorro del 25% sobre el precio de licitación, donde en el anexo puede usted comprobar que ese edificio está asegurado por un importe de 4.569.700 euros. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿mas respuestas?

Da. Ana Ma. Romero indica: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias, buenas tardes. En relación a la pregunta del convenio con la Casa Castilla la Mancha, decirles que actualmente no hay vigente ningún convenio en materia de actividades con la Casa Castilla La Mancha.

En relación a la fase del Plan de Igualdad, decirles que estamos en la fase de valoración de conclusiones del diagnóstico realizado para poder poner punto de partida al nuevo Plan, y así corregir los déficit encontrados e intensificar aquellas actuaciones de continuidad. Muchas gracias.

Da. Rosario Mendoza dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias. Con respecto a la pregunta realizada en el Pleno pasado por el Partido Socialista decirles que hay unas 60 personas afectadas en el municipio por las preferentes. Gracias.

D. Alberto Vera contesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Ha habido una pregunta del Grupo Socialista en relación con la regulación del tráfico en las entradas de los colegios. Decirle que las necesidades en cuanto a la vigilancia y control de entradas y salidas de los colegios e institutos viene determinado por un criterio de prioridad que contempla aquellos colegios cuyo índice de peligrosidad, de número de alumnos y situación geográfica hace necesaria la intervención directa de miembros de la policía local.

De esta manera hay dispuesto, desde hace ya años, un criterio sobre este particular. No obstante, y en función de ciertas problemáticas que se detectan, o que se nos comunican a la concejalía de seguridad y emergencia, se modifican esos criterios de acuerdo con las circunstancias específicas y concretas. Es la jefatura de la Policía, en función de los servicios, número de efectivos, servicios especiales, quien distribuye estos recursos intentando equilibrar medios y efectividad. Evidentemente, si surge una urgencia tienen que abandonar las labores preventivas para acudir inmediatamente a la intervención.

Había también una pregunta, o varias preguntas del grupo MIA Pinto, en relación con el aumento de los robos y la delincuencia, nos preguntaban si nos pueden explicar en qué zonas se ha aumentado dicha delincuencia y qué medidas se estaban tomando. Bueno, hay que distinguir entre la percepción subjetiva que supone lo que uno percibe y lo que realmente se registra como aumento de la delincuencia en general.

En la actualidad el número de delitos y faltas está muy a la par con los que se registraron en periodos anteriores. No se puede pasar por alto las circunstancias sociales que se generan por la situación económica, que lo comentaba anteriormente en mi intervención, y que han contribuido desde hace varios años a un aumento de la conflictividad en cuanto a la seguridad y a la sensación de inseguridad.

Desde la concejalía de seguridad y emergencias se trabaja para coordinar todos los efectivos policiales existentes en el municipio tanto de policía local como de guardia civil, estableciéndose reuniones semanales con los mandos policiales, en los que se establecen criterios y propuestas que luego se traducen en los servicios de seguridad conjuntos en el municipio.

En este sentido se está trabajando en la implantación de unos protocolos para poder compartir información entre ambos cuerpos que redundará en una mejora de la calidad de la información y en una mejora de la prevención.

Hemos tenido una reunión hace unos días distintos responsables municipales de la zona sur, con el Teniente Coronel de la Guardia Civil, el Capitán de la Tercera Compañía, los Comandantes de Puesto y los Jefes de Policía Local, para poner en marcha un plan contra robos en la zona de influencia de nuestros municipios, que esperamos y deseamos que suponga una disminución de la comisión de ilícitos.

Y el Grupo UPyD nos hacía distintas preguntas, también relacionadas con el tema de los robos. Pues decirles que según los datos preliminares han aumentado los delitos contra el patrimonio. Nos preguntaban también si existían estadísticas periódicas. Decirles que sí. Existen estadísticas elaboradas por la policía local. Y también nos decían si se tiene hecho un seguimiento oportuno de los delitos que se cometen, tanto la guardia civil como el cuerpo de policía local, hacen seguimiento constante de los delitos que se cometen en nuestro término municipal. Sí se habían puesto en marcha medidas adecuadas, decirle lo mismo que acabo de comentar al grupo MIA Pinto. Y si, nos decían también si había alguna memoria anual. Se está terminando de elaborar la memoria del año 2012, y en cuanto esté disponible, podrá usted solicitarla a través del cauce adecuado, que no es otro que la Comisión de Gestión municipal.

Nos hacían también una pregunta en relación a unos incidentes ocurridos en el mes de diciembre en los locales de ensayo. Se intervino desde el cuerpo de policía local realizándose el oportuno atestado y dando traslado a la autoridad judicial. Estamos realizando las gestiones oportunas para que tanto la escuela de música, como el resto de instalaciones municipales cuenten con medidas anti intrusión adecuadas a cada circunstancia particular.

Y por último, por parte del grupo UPyD nos hablaban también de grandes atascos en el mes de diciembre en la zona de influencia del centro comercial Eboli. Mire, en cuanto a los atascos que se producen en momentos puntuales en la zona que usted apunta, se diseñan servicios dentro de las singularidades del propio día y acontecimientos para poder intervenir si la necesidad fuera detectada. Así mismo, en el plan general de prevención en las fiestas de navidad se intervino de modo que por parte del turno ordinario se dispusiera una unidad de vigilancia y seguimiento de estas circunstancias, actuando cuando las necesidades fueron detectadas. Muchas gracias.

D. Fernando González manifiesta: En referencia a la pregunta formulada por el Movimiento de Izquierda Alternativa en el pasado Pleno Ordinario referente al importe a pagar por parte de los usuarios del próximo curso de monitores de ocio y tiempo libre, decir que el importe todavía no está establecido, pero que podría llegar hasta un 1% del coste total del curso.

D. Alberto de las Heras indica: Muchas gracias Señora Presidenta. El Señor Ortiz hizo un par de preguntas en el pasado Pleno. Una referente a la tercera y la cuarta vía y a la remodelación de la estación del centro de Pinto y el apeadero de la Tenería, y que ya han sido respondidas durante el debate de la moción anterior sobre este asunto.

Luego también hizo otra referida al cambio de horarios de la línea C3 y de reducción de Civis, decirle que esa situación se dio desde el puente de la Constitución hasta la finalización de las fiestas navideñas, y fueron en casos puntuales. Actualmente los horarios y los civis son los habituales. Muchas gracias Señora Presidenta.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Con respecto al grupo Municipal Socialista, a la pregunta de cómo se encuentran los trámites con el convenio de ayuda a domicilio, decirles que no existe ningún convenio específico de ayuda a domicilio con la Comunidad de Madrid. Que lo que existe es un convenio de servicios sociales con la Comunidad de Madrid, y los trámites finalizaron pues cuando se firmó dicho convenio.

Y respondiendo al grupo de Movimiento de Izquierda Alternativa con respecto al reembolso del coste del servicio de ayuda a domicilio, decirles que se firmó un protocolo de intenciones entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Pinto, para que la Comunidad abone ese servicio, y que ustedes tienen copia de dicho protocolo.

D. Rafael Sánchez dice: Todavía no.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Bien. Pues seguro que lo van a tener. Gracias.

D. Juan Antonio Padilla dice: sí Señora Presidenta. A unas preguntas del partido Socialista sobre la eliminación de las quejas y sugerencias on line, decirles que como otros contenidos pues se han ido retirando puntualmente, irán aportándose según vayamos poniendo en marcha la nueva página web. Si se iba a reclamar a la empresa adjudicataria de por qué no se ha puesto aún la página web. Pues decirle que ha sido por causas ajenas a la propia empresa.

Y a la pregunta que acaba de hacer el Señor Sánchez sobre la, en relación a los espionajes, pues yo pienso que la Señora Presidenta ya le ha contestado de una forma clara y rotunda, pero no obstante, no hay ningún problema por parte de este Grupo de contestarle a usted. Mire, ni desde este gobierno, ni desde este grupo, ni desde el Partido Popular de Pinto, jamás, repetimos, jamás se ha contratado agencia de detectives alguna. Ni se ha ordenado espiar a nadie, ni se ha tenido conocimiento alguno de todo ello.

Le voy a repetir por si acaso no le ha quedado claro. Ni desde este Gobierno, ni desde este Grupo, ni desde el Partido Popular de Pinto, jamás se ha ordenado espiar a nadie, ni se ha contratado agencia de detectives alguna, ni se ha tenido conocimiento de que ello haya sucedido. No sé si le habrá quedado suficiente claro la respuesta. Le voy a dar un consejo que no es mío, es del Señor Mercado, que aprenda usted a leer porque en ningún caso él ha acusado al Partido Popular de Pinto de tales prácticas. Y ha sido usted el que ha acusado y ha mentido a los medios de comunicación. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Puede continuar Señor Portavoz del Equipo de Gobierno

D. Julio López contesta: Gracias Señora Presidenta. Contestando algunas preguntas del Pleno pasado, decirles que, contestar al Partido Socialista, al Portavoz del Partido Socialista que hacía unas preguntas sobre la posesión de la concejalía que hoy ha jurado, ha prometido su cargo, decirle que sobre esta cuestión ya la Presidenta ya les contestó diciéndoles que el procedimiento por parte de la Señora Alcaldesa se había cumplido en los tiempos establecidos. Ya se lo dijimos en su día.

Luego nos hace otra pregunta que dice que cuales son los motivos por los que hay barrios en Pinto que se encuentran sin luz por la noche. ..

Se oyen murmullos

D. Julio Lopez dice: ... ¿puedo continuar, es que es difícilísimo en este Pleno?. Normalmente son averías y se intentan reparar lo antes posible por los servicios de mantenimiento que están encomendados a Aserpinto. Luego dicen "nos pueden explicar cual es el motivo por el que se apaguen intermitentemente por la noche las luces" eso no es debido a ninguna programación establecida, indudablemente, y si ha ocurrido es pura casualidad.

También me pregunta D. José Miguel Govantes por el convenio del Canal de Isabel II, por su cumplimiento. Decirle que se está cumpliendo por ambas partes sin ningún tipo de anomalía.

UPyD , Unión Progreso y Democracia nos pregunta si , por la construcción de la piscina, por el proyecto presentado por la empresa " Asa sport". Decirles que en este momento no hay ninguna decisión tomada.

También nos pregunta UPyD si los cambios en la organización nuestra de, la organización del equipo de gobierno es porque no funcionaba. Que si sea hecho por eso ¿no?, más o menos preguntan. Y decirle que cuando se reorganizan los servicios de cualquier administración pública o privada, se pretende mejorar la eficacia, no porque funcionen mal, indudablemente.

Luego hay una pregunta del Movimiento de Izquierda Alternativa, una pregunta sobre un suceso que ha ocurrido en Pinto, y que ustedes leyeron ya una carta. Sobre un suceso que ha ocurrido en Pinto, bastante lamentable, en fin por lo que ha ocurrido y que nos ha dado una profunda pena por lo que ha pasado. Mire, decirles que estos temas, estos asuntos, no los traten de sacarles provecho políticamente. Pues a mí me da la sensación de que sí lo están haciendo. Yo rogarles que esto no lo utilicen como arma política. Es un tema muy delicado. Tenga ustedes un poquito de elegancia a la hora de tratar estos temas. Jamás este grupo ha tratado un tema como estos para sacar un rendimiento político. Yo les rogaría que esto, si quieren alguna aclaración, yo se la voy a dar, todas las del mundo, pero no traten de sacar rédito político, de verdad. No traten de sacar rédito político.

Luego hay una pregunta también por D. José Miguel Govantes sobre el consumo de agua para riego que dice que no se ha reducido en lo que hemos dicho. Mire, sí, el consumo de agua para riego sí se ha reducido un 40% como eran las perspectivas que teníamos. Lo que ocurre, y además ya lo hemos explicado, yo creo que en alguna comisión de seguimiento, o en algún sitio con ustedes lo hemos explicado, de que el Canal ha estado instalando el Plan Depura, también al mismo tiempo está instalando contadores en puntos donde no había antes, y entonces, está pagando mucho más. Está pagando realmente el agua que se está consumiendo, y eso es el incremento que ustedes ven, no el agua de riego que sí se logró reducir un 40%.

Luego a preguntas de hoy, decirles que si Aserpinto, nos han preguntado que si Aserpinto ha hecho el traslado de una oficina. Miren, era la oficina del grupo, del grupo de concejales, igual que cuando a ustedes les trasladaron sus muebles indudablemente recurrieron a los servicios municipales. Lo que se trasladó es la oficina del grupo de concejales de una calle a otra calle.

Decirle a Diego Ortiz, que usted puede interpretar como quiera lo que yo diga. Pero yo he dicho lo que he dicho. Usted puede hacer la interpretación que quiera. Yo he dicho lo que he dicho, y ha coincidido con las declaraciones que hemos hecho desde este grupo de concejales hoy en el tema al que se refiere esa entrevista, ese punto de esa entrevista. O sea yo he dicho lo que he dicho, y bueno, usted puede interpretar lo que quiera. Lo que quiera. Pero lo que he dicho yo, coincide con las declaraciones que se han hecho por parte de este Grupo hoy.

Y luego la pregunta, vuelvo, vuelvo, yo contesto también, como ya que me la ha hecho el representante del MIA la pregunta si hemos tenido participación en un espionaje. Mire, pues mire le contesto. O sea jamás, desde que yo tengo, desde que yo tengo responsabilidades en este Equipo de Gobierno, en el Partido político en Pinto, jamás, jamás. Y le vuelvo a repetir. No recurran a estos métodos para hacer

política. De verdad, no recurran . Si ustedes tienen alguna vez. Si ustedes tienen alguna vez una sospecha de que alguien hace algo ilegal, vayan al Juzgado, pero no ensucien todo, porque si queremos la regeneración política tenemos que cambiar nosotros. No ensucien de esa forma porque el País no decía eso. Y ante una noticia que ni siquiera está confirmada, o ni siquiera está contrastada no hagan lo que han hecho ustedes, lanzar notas de prensa acusando a este Grupo de Concejales, o al Partido Popular acusando de que estamos contratando a una agencia de espionaje, para hacer espionaje. Por favor. Mire no. O sea se lo digo, no. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues sin más ruegos ni preguntas se levanta la sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos , en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.